



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito y licencia a las nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia suele ser comparada con las licencias copyleft de software libre y de código abierto. Todas las nuevas obras basadas en la suya portarán la misma licencia, así que cualesquiera obras derivadas permitirán también uso comercial.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
EVALUACION DE ORIGINALIDAD

ATIT_2024-FIAS-011

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRIBUIR A PREVENIR RIESGOS EN LA EMPRESA DISTRAROJ SAC, ICA, 2023”

Presentado por:

CALLE NEYRA, ANDREA MARIELA

Autor(a) del nivel PREGRADO de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria El resultado obtenido es **PORCENTAJE DE SIMILITUD del 0%** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO,

Según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Con CÓDIGO DE MATRÍCULA N° **20154524**

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Ica, 31 de Enero del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
UNIDAD DE INVESTIGACION

Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA



TESIS

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO PARA CONTRIBUIR A PREVENIR RIESGOS EN LA
EMPRESA DISTRAROJ SAC, ICA, 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

CIENCIAS NATURALES, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES

PRESENTADO POR:

CALLE NEYRA, ANDREA MARIELA

ICA- PERÚ

2023

INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO	II
RESUMEN	III
SUMMARY.....	IV
I. INTRODUCCIÓN	5
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	6
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.2.1. Antecedentes internacionales.....	7
1.2.2. Antecedentes nacionales.....	8
1.3. BASES TEÓRICAS.....	9
1.4. FORMULACIÓN DE PROBLEMA	20
1.4.1. Problema principal	22
1.4.2. Problemas específicos	22
1.5. OBJETIVOS	22
1.5.1. Objetivo principal.....	22
1.5.2. Objetivos Específicos	22
1.6. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.6.1. Hipótesis principal.....	23
1.6.2. Hipótesis Específicas.....	23
1.7. VARIABLES	23
1.7.1. Variable independiente	23
1.7.2. Variable dependiente.....	23
1.7.3. Operacionalización de variables.....	24
1.8. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	25
1.8.1. Justificación.....	25
1.8.2. Importancia.....	25
II. ESTRATEGIA METODOLOGICA	26
2.1. ÁREA DE ESTUDIO	26
2.2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	28
2.2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación	28
2.2.2. Población y muestra	29
2.3. PROCEDIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL.....	30
2.3.2. Instrumento de recolección de datos.....	30
2.3.3. Análisis e interpretación de datos	30
III. RESULTADOS.....	31
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	84
V. CONCLUSIONES	115
VI. RECOMENDACIONES.....	116
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	117

RESUMEN

La investigación desarrollada titulada “Implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, 2023”, partió del siguiente problema ¿De qué manera influye la Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, 2023?, el objetivo general: Determinar el nivel de influencia de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, 2023 y la hipótesis general es: La Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, influyó significativamente en la prevención de riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, 2023.

El tipo de investigación es básico, el nivel de investigación es descriptivo, el diseño de la investigación es no experimental, la población está conformada por los trabajadores de la empresa Distraraj SAC.

Una empresa debe contar con un sistema de seguridad y salud en el trabajo para proteger la salud de sus empleados, que conlleva que los trabajadores se desempeñan mejor y ganan mayores beneficios, lo que también nos permite minimizar costos por accidentes laborales que ocasiona a la empresa.

En este contexto, dado que la empresa no cuenta con un sistema de seguridad y salud en el trabajo para reducir riesgos ocupacionales, con su implementación se obtendrá como beneficios el ahorro de costos al evitar sanciones administrativas (multas) por incumplimiento en materia de SST, otros beneficios que también podría obtenerse tales como mejoras en la productividad del personal, calidad de vida, nivel de satisfacción laboral, imagen empresarial, posicionamiento de mercado, entre otros.

Palabras Claves: Seguridad y salud en el trabajo, riesgos laborales, prevención, trabajadores

SUMMARY

The research carried out entitled "Implementation of a safety and health system at work to help prevent risks in the company Distraroj SAC, Ica, 2023", started from the following problem: How does the Implementation of the safety and health system influence in the work to help prevent risks in the company Distraroj SAC, Ica, 2023?, the general objective: Determine the level of influence of the implementation of the safety and health system at work to help prevent risks in the company Distraroj SAC, Ica, 2023 and the general hypothesis is: The Implementation of the Occupational Health and Safety Management System, significantly influenced risk prevention in the company Distraroj SAC, Ica, 2023.

The type of research is basic, the level of research is descriptive, the research design is non-experimental, the population is made up of workers from the company Distraroj SAC.

A company must have an occupational health and safety system to protect the health of its employees, which means that workers perform better and earn greater benefits, which also allows us to minimize costs due to accidents at work that it causes to the company.

In this context, since the company does not have an occupational health and safety system to reduce occupational risks, with its implementation, cost savings will be obtained by avoiding administrative sanctions (fines) for non-compliance in OSH matters, other benefits that could also be obtained such as improvements in staff productivity, quality of life, level of job satisfaction, business image, market positioning, among others.

Keywords: *Safety and health at work, occupational hazards, prevention, workers.*

I. INTRODUCCIÓN

Es necesario que las empresas se vean obligadas a desarrollar, implantar y prestar servicios de seguridad, protección y salud laboral de sus trabajadores, con situación en las leyes y normativas vigentes, lo que conlleva a que los trabajadores rindan más y obtengan mayores beneficios, lo que también nos posibilita minimizar los costes debidos a los accidentes laborales que provoca la empresa.

“En la actualidad, los continuos cambios y exigencia en las industrias y en el mercado, es preciso conseguir un acercamiento en el mundo de la empresa al tema de la seguridad y salud en el trabajo para ello se precisa generar un sistema de gestión, que consiga dirigir sus acciones y asegurar el balance entre el bienestar físico, psíquico y social en el medio laboral”[1].

“En el siglo XXI, el sector agrícola en América Latina ha diversificado las formas de producción, por lo que la expresión más o menos local es diferente, formas de integración entre los productores, la agroindustria y las cadenas globales de producción”[2].

La Organización Internacional del Trabajo (2017) estima que “317 millones de ciudadanos sufren dolencias derivadas del trabajo y se producen alrededor de 337 millones de lesiones profesionales mortales y no mortales al año”[3].

“En cuanto a la seguridad laboral, se reporta un alto porcentaje de accidentes laborales no mortales, de los cuales el 76% ocurren en la ciudad de Lima, seguido del 15% en el Callao y en tercer lugar la región de Arequipa con el 3%”[4].

La salud y la seguridad en Perú han progresado favorablemente en la última década, debido al fortalecimiento del sistema de inspección laboral y su papel en la vigilancia del cumplimiento de la normativa social y laboral, sobre todo en las actividades críticas.

Por ello es importante mencionar que, al diseñar un sistema de gestión de seguridad, en la medida de prevención de accidentes, del mismo modo en lo referente a la salud en el trabajo, dado que es importante esa retroalimentación para la mejora continua, de otro lado se analizará el medio ambiente laboral de manera tal que se reduzcan todo tipo de riesgos que puedan existir.

Es por ello que surge esta propuesta de Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para buscar el bienestar y capacidad productiva del factor humano dentro de la empresa Distraroj SAC, así como mejorar la imagen y mantener el liderazgo con respecto a la calidad de sus productos en los mercados.

1.1. Situación problemática

Todos los trabajadores se enfrentan a retos medioambientales y, debido a la falta de protección en el proceso, esto contribuye a exponerlos a riesgos laborales innecesarios, entonces es importante la salud física y mental de los trabajadores ya que permite al trabajador realizar su identidad con la empresa para producir más y en un espacio de satisfacción laboral.

Hay factores que inciden directamente en los colaboradores que desempeñan diversas labores de riesgo, la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que las entidades públicas y privadas deben realizar actos de prevención en temas de salud, ya que no solo se corren riesgos pro accidentes de trabajo, si no que existe estrés laboral, maltrato de poder, este grupo de factores se toma como un elemento de riesgo psicosocial.

La tendencia mundial se orienta hacia la integración de los sistemas de gestión en las organizaciones, desde la garantía de calidad, el cuidado del medio ambiente y la seguridad de los trabajadores hasta la mejora de los procesos y el incremento de la satisfacción de los clientes.

Es necesario disponer de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST) sólido y eficaz, que proporcione un enfoque integral de la gestión de los riesgos para la seguridad y la salud, permitiendo una mayor previsibilidad tanto para los empleados como para la empresa.

Se ha realizado una revisión sistemática de las investigaciones al respecto con el fin de prevenir las lesiones y el deterioro de la salud laboral y la salud ocupacional de los trabajadores es muy importante que la empresa elimine los peligros y minimice los riesgos para la salud y la seguridad basándose en medidas preventivas y de protección eficaces.

Se puede constatar que las sociedades, los trabajadores, los empresarios y los técnicos deben tomar en consideración diferentes herramientas en la búsqueda de mejorar la situación actual y hacer que la prevención proporcione los recursos necesarios para tener un trabajo seguro y saludable, las herramientas por sí solas no resuelven todos los problemas relacionados con la salud y la seguridad, pero pueden ser muy útiles cuando se enfrentan a ellos.

La empresa Distraroj SAC, se ve en la obligación de cumplir con la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos para contar con total seguridad y salud en el desempeño de sus actividades y el cuidado del medio ambiente.

1.2. Antecedentes de la investigación

1.2.1. Antecedentes internacionales

Carmona En su estudio de investigación sobre “Propuesta de un programa de prevención de riesgos ergonómicos en tareas de manipulación y levantamiento de cargas en el área de despacho de coca cola Femsa S.A., Calle Blancos tuvo como resultados”[5].

“Se evaluó a 40 empleados para detectar riesgos en la manipulación y elevación de cargas en el área de operación, repartidos entre operadores de carretillas elevadoras, maniobristas en general, ayudantes y auxiliares”[5], “Los resultados de las técnicas empleadas mostraron que el 49% de los equipos evaluados con el método NIOSH presentaban un grado de riesgo intermedio, mientras que con la utilización del método REBA, todos los equipos evaluados presentaban un grado de riesgo alto, derivado de las actitudes asumidas en la realización de las tareas”[5].

Madriz et al., en su estudio de investigación “Evaluación de riesgos laborales en el almacén de productos terminados, del área de operaciones en la empresa industria nacional de refrescos coca cola FEMSA tuvo como resultado”[6]

“A través de la utilización de encuestas aplicadas a los trabajadores, se pudieron determinar los riesgos más comunes a los que están expuestos los trabajadores en el depósito, tales como: caídas, productos desplomados, pallets deslizantes, atrapamiento por productos desplomados, aplastamiento por productos desplomados, atropello por montacargas, cortes por vidrios, movimientos repetitivos, posturas incorrectas, entre otros de menor relevancia”[6], “se elaboró un plan de acción para mitigar cada uno de los peligros con mayor posibilidad de incidencia, así como los que causan mayores efectos adversos para la salud”[6].

Vásquez et al., En su presente investigación “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa trópico bebidas S.A.S, de Pereira, tiene como conclusiones”[7]

“Con el actual trabajo pretendemos efectuar un diseño de SGSST mediante un análisis de las actividades que se realizan en la empresa, evaluando los riesgos a los que están sometidos los trabajadores”[7].

1.2.2. Antecedentes nacionales

Camayo En su estudio de investigación “Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en la planta industrial de bebidas gaseosas AJEPER S.A-Planta Huancayo tuvo como resultados”[8]

“Los métodos utilizados son el inductivo y el deductivo, el tipo de estudio es básico, el nivel es descriptivo y el diseño es descriptivo y comparativo”[8], “aumentó la eficacia de la seguridad en un 28%, aumentó la formación en seguridad en un 59% y disminuyó la incidencia de accidentes en un 86%. Se concluye que el nivel de contribución de la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es importante en la previsión de accidentes y enfermedades profesionales”[8].

Curse et al., En su estudio de investigación sobre “Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Yura S.R.L. basado en la Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR tuvo como resultados”[9]

“Se ha elaborado una propuesta de implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Yura S.R.L., que consiste en 4 fases: planificación, implantación, validación y evaluación del SGSST, evaluación económica, que se adecuan a las exigencias de la empresa en materia de seguridad y cumplimiento de los requisitos legales de la reglamentación vigente”[9].

Martínez En su estudio de investigación sobre “Implementación de medidas de seguridad en un almacén de envases y productos terminados dentro de una industria cervecera tuvo como resultados”[10]

“El objetivo de este proyecto es disminuir el porcentaje de accidentes en una empresa de fabricación de bebidas alcohólicas”[10], “Es necesario disponer de todos los epps indicados en la matriz de epps para minimizar el riesgo”[10].

Antecedentes locales

La bibliografía relacionada con el tema ha sido revisada y no se ha encontrado ninguna búsqueda con respecto a él.

1.3. Bases teóricas

1.3.1. Seguridad

Seguridad “es el conjunto de reglas, labores y actos, así como los medios técnicos y legislativos necesarios para preservar la vida humana y los bienes de la acción de los procesos destructivos, tanto los causados por la naturaleza como los originados por la actividad humana”[11].

“Es la aplicación de la gestión profesional para prevenir accidentes, así como la actitud mental que posibilita la realización de cualquier actividad sin accidentes”[11].

1.3.2. Salud ocupacional

La salud ocupacional “es el estado de integridad física, mental y social del trabajador, que puede verse perjudicado por las diversas dimensiones o elementos de riesgo existentes en el entorno laboral, ya sean orgánicos, psicológicos o sociales”[12].

La salud ocupacional de acuerdo con la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, “es una acción multidisciplinar destinada a fomentar y defender la salud de los trabajadores, a través de la adopción de medidas de prevención y vigilancia de accidentes y enfermedades y de la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la seguridad y la salud en el trabajo”[13].

“También busca generar y fomentar un trabajo seguro y saludable, así como buenos entornos y organizaciones de trabajo, mejorando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y apoyando la mejora y el mantenimiento de su capacidad laboral. Al mismo tiempo, busca que los trabajadores puedan llevar una vida social y económicamente provechosa y contribuir eficazmente al desarrollo sostenible, la salud laboral permite su fortalecimiento humano y profesional en el trabajo”[13].

1.3.3. Seguridad y salud en el trabajo

“Son el complejo de estrategias que buscan eliminar o disminuir el riesgo, para prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo, es responsable de la gestión de la serie de peligros y otras deficiencias que propicien la ocurrencia de accidentes, como el uso del empleo de alto riesgo, lleva a la supervisión del trabajo fundamental y también al trabajo rutinario”[14].

“Los gestores deben garantizar que el sistema está diseñado para ser auto-mejorable y que siempre se enfoca en los productos de las acciones preventivas y de protección, no en sí mismo”[15].

Según *la autoridad nacional del servicio civil* La seguridad y salud en el trabajo “Es un derecho fundamental de todos los trabajadores y su objetivo es evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, Para ello las entidades públicas deben fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para evitar los daños consecuenciales o conexos a la integridad física y psíquica de los trabajadores que se presenten durante su trabajo”[16].

“La seguridad y la salud en el trabajo es un ámbito interdisciplinario que abarca la prevención de los riesgos laborales propios de cada actividad, tiene como objetivo mejorar las condiciones y el entorno de trabajo, así como la salud en el trabajo, esto implica la creación de condiciones apropiadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales para el bienestar físico, mental y social de los trabajadores”[17].

1.3.4. Ley nacional N° 29783 (ley de seguridad y salud en el trabajo)

“La presente ley nacional N° 29783 (ley de seguridad laboral) promulgada por el comité del congreso de la república y promulgada por el poder ejecutivo el 20 de agosto de 2011 y sus 123 artículos aprobados el 25 de abril de 2012 con el fin de promover una cultura de previsión de riesgos laborales”[18].

“Con la implementación de la ley nacional N° 29783, se busca cumplir con dichos requerimientos de seguridad y salud ocupacional dispuestos en las normas internacionales ya que los elementos de esta ley son similares a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 45001:2018”[19].

“La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad promover una cultura de prevención de riesgos laborales por parte de los empresarios y trabajadores involucrados, con el fin de evitar accidentes y enfermedades laborales, para lograr este objetivo, existe el rol de prevención de las empresas, la participación de los trabajadores y el rol de supervisión y control del estado”[20].

1.3.5. Plan de seguridad y salud en el trabajo

“Cada año la empresa debe elaborar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y un Plan de Salud Ocupacional, Se trata de documentos técnicos cuya finalidad es planificar, organizar y realizar el control del funcionamiento del SGSST, la finalidad de estos programas es que a lo largo del año se realicen determinadas actividades, como formación, simulacros, y que los trabajadores reciban la formación que les corresponde por ley”[21].

1.3.6. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Según la *Organización Internacional del Trabajo OIT*, “Un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es un procedimiento que se basa en el principio del ciclo Deming: Planificar, Hacer, Comprobar, Actuar (PHVA), creado en los años 50 para supervisar el rendimiento de la empresa de forma continua”[22].

“Un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo se fundamenta en criterios, estándares y desempeño adecuados en cuanto a la seguridad y la salud en el trabajo y tiene como objetivo establecer un método para garantizar la evaluación y la mejora del desempeño en la prevención de incidentes y accidentes en el lugar de trabajo a través de la gestión eficaz de los peligros y los riesgos, puede y debe ser capaz de ajustarse a los requisitos legislativos y empresariales de la organización”[22].

“Conjunto de elementos relacionados entre sí o interactivos que pretenden establecer una política, unos objetivos de seguridad y salud en el trabajo, unos mecanismos y unas acciones necesarias para alcanzar estos objetivos, estando estrechamente vinculados al contexto de la responsabilidad social de las empresas, con el fin de concienciar sobre la oferta de buenas condiciones de trabajo a los trabajadores, mejorando así su calidad de vida y fomentando la competitividad de los empresarios en el mercado”[23].

1.3.7. Propósito de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El propósito de un sistema de gestión de SST “es proporcionar un marco para la gestión de los riesgos y oportunidades en materia de SST”[24]. “El objetivo y los resultados deseados del sistema de gestión de la SST son prevenir las lesiones relacionadas con el trabajo y el deterioro de la salud de los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables; en consecuencia, es de vital

importancia que la organización elimine los peligros y minimice los riesgos de SST adoptando medidas preventivas y de protección eficaces”[24].

1.3.8. Responsabilidad de seguridad y salud en trabajo

Sobre la responsabilidad de la seguridad y salud en el trabajo la legislación peruana de ley N° 29783 menciona “El empresario debe implantar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado por la ley y por este reglamento, en la medida en que el tipo de empresa u organización, el nivel de exposición a los peligros y riesgos, y el número de trabajadores expuestos”[20].

1.3.9. Análisis seguro de trabajo

“Es un método para identificar los peligros que causan riesgos potenciales de accidente o enfermedad vinculados a cada etapa de un trabajo o tarea y para desarrollar controles que de alguna manera eliminen o minimicen estos riesgos. El proceso ATS debe aplicarse a todas las tareas o procesos críticos o clave. Como medida proactiva, el ATS identifica y elimina las pérdidas potenciales garantizando la existencia de procedimientos para diseñar, construir, mantener y operar las instalaciones y los equipos de forma segura”[25].

1.3.10. Política de seguridad

“La política de SST es un conjunto de principios formulados como compromisos en los que la alta dirección establece la dirección a largo plazo de la organización para apoyar y mejorar continuamente su rendimiento en materia de SST”[26].

“La política de SST proporciona un sentido de dirección general, así como un marco para que la organización establezca sus objetivos y tome medidas para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la SST”[26].

1.3.11. Enfermedad profesional

La enfermedad profesional en cuanto derivada del trabajo “es el deterioro lento y gradual resultante de la exposición continua al agente o agentes contaminantes, cuyos efectos aparecen con el paso del tiempo y, a veces, años después”[27].

Las enfermedades laborales “Se producen por la excesiva exposición a factores de riesgo derivados de las actividades realizadas en las áreas de trabajo”[28].

1.3.12. Trabajador

“Persona que desempeña un trabajo o actividades vinculadas al trabajo que están sometidas al control de la organización”[29].

1.3.13. Riesgos laborales

Según *Cabaleiro* “Un riesgo laboral es toda probabilidad de que un obrero pueda padecer un determinado daño a su salud como efecto del trabajo que realiza cuando esta posibilidad se produce o se materializa en un futuro próximo y supone un daño grave para la salud del trabajador, hablamos de riesgo grave o inminente”[30].

“Varios teóricos afirman que los riesgos laborales son un aspecto básico en la interrelación hombre-organización, desde la óptica del desarrollo de las necesidades de la actividad y de la presencia de riesgos en el trabajo”[30].

Según *Badía*, Se entiende por riesgo laboral “como un conjunto de elementos físicos, químicos, sociales, psicológicos, ambientales y culturales que intervienen en el sujeto; la interrelación y los efectos producidos por estos factores dan lugar a las enfermedades profesionales. La identificación de los riesgos laborales puede producirse en función del trabajo en general y también de ciertos riesgos particulares de determinados medios de producción”[31].

1.3.14. Accidente de trabajo

“Todo suceso súbito que se produce por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También es accidente de trabajo el que se produce durante la ejecución de las órdenes del empresario, o durante la realización de trabajos bajo su autoridad, e incluso fuera del lugar y horario de trabajo”[14].

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

Accidente leve: “Un evento cuya lesión, como resultado de la evaluación médica, genera un breve descanso para el lesionado, con un retorno máximo al trabajo normal al día siguiente”[14].

Accidente incapacitante: “Un evento cuya lesión, como resultado de la evaluación médica, da lugar a reposo, ausencia justificada del trabajo y tratamiento. A efectos estadísticos, no se tendrá en cuenta el día en que se produjo el accidente”[14], Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

- **Total, Temporal:** cuando la lesión imposibilite al lesionado el uso de su cuerpo; se le proporcionará tratamiento médico hasta su total recuperación.
- **Parcial Permanente:** cuando la lesión provoque la pérdida parcial de un miembro u órgano o de sus funciones.
- **Total, Permanente:** cuando la lesión ocasiona la pérdida total anatómica o funcional de un miembro u órgano; o de sus funciones. Se considera desde la pérdida del dedo meñique.
- **Parcial Permanente:** “cuando la lesión provoque la pérdida parcial de un miembro u órgano o de sus funciones”[14].

Accidente mortal: “Suceso cuyas lesiones provocan la muerte del trabajador. A efectos estadísticos, debe considerarse la fecha de la muerte”[14].

1.3.15. Causas básicas de los accidentes

“La falta de control de la dirección posibilita la existencia de ciertas causas básicas de los accidentes que perjudican el funcionamiento industrial. Las causas básicas ayudan a explicar por qué las personas cometen actos inseguros. Las causas básicas también ayudan a explicar por qué existen condiciones inseguras”[32].

- **Factores personales:** “Se refiere a todo lo que limita al trabajador para desempeñar su trabajo con seguridad, como la inexperiencia, las fobias y las tensiones”[33].
- **Factores del trabajo:** “Se refiere a todo lo que tiene que ver con el entorno de trabajo y las condiciones en que se realiza, como los equipos, la maquinaria, los procedimientos, los sistemas de mantenimiento, entre otros”[33].

1.3.16. Relación entre enfermedad profesional y accidente de trabajo

Falagán, “refiere que la enfermedad es el desgaste continuo y lento de la salud del empleado, producto de una sobreexposición constante a condiciones adversas para su organismo por la presencia de uno o múltiples agentes contaminantes, mientras que el accidente es un evento irregular que ocurre de manera súbita, inesperada e intempestiva que puede detener la continuidad de los procesos productivos y originar lesiones desde leves hasta mortales al trabajador”[34], “Fundamentalmente, la similitud entre una y otra radica en la consecuencia final, que no es otra que el daño causado a la salud de la masa trabajadora. Lo que las diferencia es el tiempo durante el cual se produce la acción que acaba provocando el daño a la masa trabajadora.

Mientras que para la aparición de una enfermedad el tiempo es trascendental, en el caso de un accidente es irrelevante. La enfermedad necesita más tiempo para que las concentraciones de elementos contaminantes integren la dosis necesaria para generar un efecto en la persona expuesta, por el contrario, el accidente se produce de forma instantánea e imprevisible”[34].

1.3.17. Control de riesgos laborales

Según *ISO 45001*, el control de riesgos laborales se desarrollará de acuerdo a la jerarquía de control que se muestra a continuación:[35]

- 1. Eliminar:** “Un diseño debe ser modificado para eliminar un peligro”[35].
- 2. Sustituir:** “Un material, equipo o herramienta debe ser sustituido por otro menos peligroso”[35].
- 3. Control de ingeniería:** “Se debe efectuar el ajuste y el seguimiento de los equipos y la maquinaria”[35].
- 4. Controles administrativos:** “Está vinculado a las señales de advertencia, seguridad y deber”[35].
- 5. Equipos de protección personal:** “Se debe proporcionar el equipo de protección personal apropiado para cada trabajo”[35].

1.3.18. Prevención de accidentes

“Asociación de instrumentos de gestión para conseguir los objetivos de SST de la organización, el empresario debe proporcionar recursos para prevenir los accidentes laborales”[36].

1.3.19. Riesgo

“La posibilidad de que un peligro ocurra y se materialice en diferentes y diversas ocasiones, causando daños a las personas, los bienes y el medio ambiente”[37].

1.3.20. Proceso de evaluación y gestión del riesgo

El proceso para evaluar los riesgos laborales está compuesto de dos etapas fundamentales: [38].

- **Análisis del riesgo:** “En esta primera etapa se identifica el peligro y luego se estima el riesgo analizando el nivel de probabilidad de que ocurra y, por

otro lado, el grado de consecuencia si el peligro se materializa; esto permite conocer la magnitud del riesgo”[38].

- **Valoración del riesgo:** “En esta segunda etapa, el valor de riesgo obtenido se compara con el valor de riesgo tolerable y se emite un juicio sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión”[38].

1.3.21. Peligro

“Situación intrínseca, con potencial para causar daños”[39].

“Condición o característica intrínseca de algo capaz de causar daños a las personas, los equipos, los procesos y el medio ambiente”[40].

1.3.22. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y su control

“Hoy en día, las empresas han elegido la implantación de varias herramientas que permiten identificar, evaluar y controlar los peligros”[41].

Estas herramientas son:

Mapeo de procesos:

“Es un método que facilita la identificación de las consecuencias de las tareas realizadas. Este método fomenta el análisis en función de la mejora de los procesos existentes, con el fin de optimizar cada proceso”[41].

“El objetivo del mapeo de procesos es explicar detalladamente los diferentes elementos que componen el proceso y sus subprocesos, siguiendo los pasos y criterios adecuados”[41].

La descripción de cada proceso tendrá que contar con información que responda a los siguientes puntos: Características del proceso

- ¿Cómo es el proceso?
- ¿Cuál es su propósito?
- ¿Cómo se relaciona con el resto de los procesos?
- ¿Cuáles son sus entradas y salida?

Matriz IPERC

“Esta herramienta de gestión facilita a la empresa la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos con respecto a los procesos implicados en cada puesto

de trabajo. La matriz IPER es una herramienta esencial para cualquier empresa, ya que supone un elemento en el que se registran los peligros relevantes que dan lugar a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”[41].

“Esta matriz permite a cualquier organización identificar los peligros, evaluar los riesgos y determinar las medidas de control adecuadas para cada área de trabajo. Durante el desarrollo de la matriz del IPERC hay que tener en cuenta varios niveles de riesgos”[41].

Nivel de riesgos laborales:

“Según Instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo”[42].

- **Intolerable:** El trabajo no debe iniciarse o continuar hasta que se reduzca el riesgo. Si el riesgo no puede reducirse, incluso con los recursos necesarios, el trabajo debe prohibirse.

- **Importante:** “El trabajo no debe comenzar hasta que se reduzca el riesgo, es posible que se necesiten recursos considerables para controlar el riesgo. Si el riesgo está relacionado con el trabajo que se realiza, el problema debe corregirse en menos tiempo que en el caso de los riesgos moderados”[42].

- **Moderado:** “Hay que esforzarse por reducir el riesgo definiendo las inversiones necesarias, deben establecerse medidas para reducir el riesgo en un plazo determinado”[42].

- **Tolerable:** “La acción preventiva no requiere una mejora. Sin embargo, deben considerarse las soluciones o soluciones pertinentes que no constituyan una carga económica significativa. Es necesario realizar pruebas periódicas para mantener la eficacia de las medidas de control de forma segura”[42].

- **Trivial:** No se requiere ninguna acción.

Para determinar el nivel de riesgo al que están sujetos los trabajadores, es necesario identificar y establecer los factores de riesgo laboral, lo que comienza con la identificación del peligro.

Identificación de peligros:

“Cualquier fuente, situación o acto con el potencial de causar daño en términos de lesión humana o deterioro de la salud, o una combinación de ellos”[20].

“La identificación de los peligros está vinculada a las actividades realizadas teniendo en cuenta el acrónimo GEMA, que significa personas, equipos, materiales y medio ambiente”[20].

Tipos de peligros:

- **Físico:** “Peligros que contienen energía (ruido, temperatura, iluminación, vibración y presión”[20].

- **Químico:** “Los riesgos químicos consisten en gases. Vapores, líquidos, humos y polvos que pueden provocar enfermedades o intoxicaciones”[20].

- **Ergonómico:** “Peligro relacionado con la fuerza, el movimiento y la postura del trabajador”[20].

- **Mecánico:** “Los riesgos mecánicos son los relacionados con los objetos, máquinas, equipos y herramientas que se encuentran en las áreas de trabajo”[20].

- **Eléctrico:** “Peligros relacionados con el contacto corporal o con incidentes relacionados con la energía eléctrica”[20].

-**Locativo:** Las condiciones en las que se encuentran las áreas de trabajo.

- **Psicosocial:** Es ese peligro vinculado a la presión y el acoso laboral dentro de la organización.

Evaluación de riesgos laborales

“La evaluación de riesgos laborales se realizará bajo el soporte de cualquier responsabilidad legal. Se definirán las medidas de control establecidas, previo registro en la matriz IPERC”[35].

“La probabilidad se evalúa en función de los índices de personas expuestas, procedimientos existentes, formación y exposición al riesgo. El índice de probabilidad representa la suma de los índices mencionados”[35].

Las consecuencias se determinan en función de la magnitud de la naturaleza del daño y de las partes del cuerpo afectadas, que pueden ser:

- Lesión sin invalidez
- Malestar / incomodidad
- Lesión con incapacidad temporal

- Daños reversibles a la salud
- Lesión con pérdida permanente
- Daños irreversibles para la salud.

El producto del índice de probabilidad y la gravedad da como resultado el nivel de riesgo descrito anteriormente.

1.3.23. Mapeo de riesgos

El mapa de riesgos “es un plan de las condiciones de las áreas de trabajo, se pueden emplear diferentes técnicas para identificar y localizar problemas y acciones para proteger la salud de los trabajadores dentro de la organización”[43].

“Es una herramienta comunicativa e imprescindible para las actividades de localización, control, vigilancia, seguimiento y representación gráfica de los agentes generadores de riesgo que provocan incidentes, accidentes y enfermedades profesionales”[44].

1.3.24. Orientaciones y comentarios prácticos para su correcta implantación y certificación

“Estos compromisos se plasman en los procesos que una organización crea para garantizar un sistema de gestión de la SST sólido, creíble y fiable”[45].

El término "minimizar" se emplea para establecer las aspiraciones de la organización para su sistema de gestión de la SST en relación con los riesgos de la SST

“El término "reducir" se utiliza para referirse al proceso para lograrlo”[45].

Al desarrollar su política de SST, una organización debe contemplar su coherencia y su coordinación con otras políticas, además de la política de SST:

- Estar accesible como información documentada
- Comunicación dentro de la organización
- Estar a disposición de las partes interesadas, según proceda.
- Pertinente, coherente y adecuado”[45].

1.4. Formulación de problema

En la Industria Agrícola y de agro exportación, hay que gestionar los riesgos laborales, así como las posibilidades de Salud y trabajo, por lo que contamos con un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para que los empleados de la Empresa trabajen en lugares seguros y agradables, Por lo tanto, este tema de investigación se propone para resolver este problema con el fin de eliminar los peligros, así como para minimizar los riesgos de salud laboral.

Todos los accidentes que podrían ocurrir en una central de producción y en los diversos procesos que se llevan a cabo, podrían ocurrir por fallas de diseño o por fallas humanas, las mismas que pueden causar diversos problemas como pérdidas humanas, detener diferentes procesos en las centrales y así tener pérdidas de producción, deterioro de los equipos y daños al medio ambiente, Provocando grandes daños económicos que deben ser evitados.

Podría decirse que las condiciones óptimas de trabajo son aquellas que evitan que el trabajador se vea afectado por factores laborales como las cargas físicas o los factores ambientales (biológicos, físicos, químicos, etc.) que puedan desarrollarse en el lugar de trabajo. Para que las empresas garanticen estas condiciones óptimas deben, en primer lugar, organizar el grado de contenido y trascendencia del trabajo, situar los horarios de trabajo aletargados amparados en la normativa vigente, dotar sus instalaciones de ergonomía, fomentar el desarrollo profesional de sus empleados y, algo muy importante, pero a veces infravalorado, dotar a sus empleados de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

Como elemento de control de las actuaciones del proyecto en materia de seguridad, en conformidad con la normativa peruana, así como para velar por la integridad de sus trabajadores, se deberá contar con un plan de seguridad y salud laboral (PSST), cuyo alcance cubra a todos los trabajadores, incluyendo al personal propio del proyecto, contratistas, trabajadores independientes y visitantes.

Es por ello que surge esta propuesta de Implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo, ya que ayudará a prevenir las lesiones y enfermedades laborales y a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable.

PANORAMA DE ACCIDENTABILIDAD EN NUESTRO PAÍS

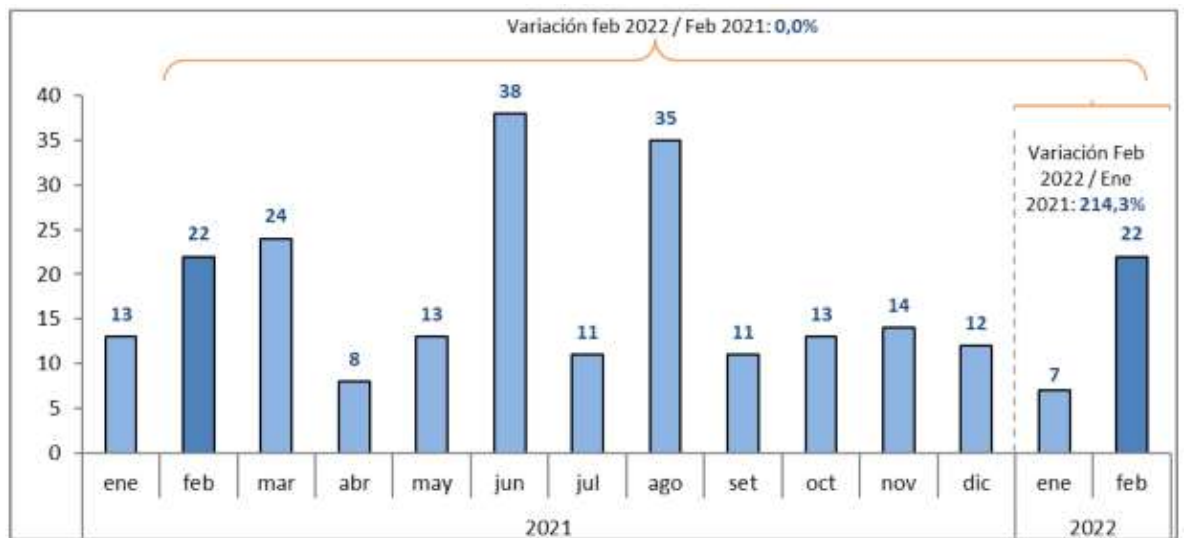
Los incidentes y lesiones laborales generalmente se originan en factores prevenibles que podrían eliminarse mediante la aplicación de medidas y métodos existentes. En muchos países

industrializados, la implementación de sistemas integrales de gestión de higiene y seguridad en el trabajo ha conducido a una reducción sistemática de los índices de siniestralidad. Sin embargo, una proporción creciente de lesiones laborales a nivel mundial se concentra en los países en desarrollo. Por ejemplo, un trabajador en una fábrica de Pakistán enfrenta ocho veces más probabilidades de fallecer en el trabajo que un homólogo francés. La protección contra riesgos laborales varía no solo entre naciones, sino también según el sector económico y el tamaño de la empresa. Los índices más altos de accidentes suelen registrarse en sectores como la agricultura, silvicultura, minería y construcción, y, por lo general, las empresas más pequeñas mantienen normas de seguridad menos rigurosas que las grandes.

Cada día, alrededor de 6,300 personas pierden la vida debido a accidentes o enfermedades laborales, totalizando más de 2.3 millones de muertes al año. Los accidentes laborales también provocan un aumento del absentismo, y se estima que la carga económica asociada con prácticas deficientes de seguridad y salud equivale al 4% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial anualmente. Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo exhiben notables variaciones entre países, sectores económicos y grupos sociales. En los países en desarrollo, el precio que se paga en términos de muertes y lesiones es particularmente elevado, ya que muchas personas se emplean en actividades peligrosas como la agricultura, la pesca y la minería. A nivel global, los más afectados suelen ser los pobres y los menos protegidos, que con frecuencia son mujeres, niños y migrantes. En consideración de este panorama global, nos enfocaremos ahora en nuestro país y en los tipos de incidentes laborales que se notifican.

Gráfico N° 1

Perú: Evolución mensual de las notificaciones de accidentes de trabajo mortales, 2021-2022



1.4.1. Problema principal

¿De qué manera influye la Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraroj SAC, Ica, 2023?

1.4.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cuáles son los factores de riesgos asociados a la falta de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Distraroj SAC, Ica, 2023?

PE2: ¿Cuál es el proceso para la implementación del sistema de seguridad para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraroj SAC, Ica, 2023?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo principal

Determinar el nivel de Influencia de la Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraroj SAC, Ica, 2023.

1.5.2. Objetivos Específicos

OE1: Identificar los factores de riesgos asociados a la falta del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraroj SAC, Ica, 2023.

OE2: Desarrollar el proceso de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraroj SAC, Ica, 2023.

1.6. Hipótesis y variables de la investigación

1.6.1. Hipótesis principal

La Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, influyó significativamente en la prevención de riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, 2023.

1.6.2. Hipótesis Específicas

HE1: Los factores de riesgos identificados son eficientes al implementar el sistema de seguridad para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, 2023.

HE2: El desarrollo de la implementación del sistema de gestión de seguridad son eficientes en la empresa Distraraj SAC, Ica, 2023.

1.7. Variables

1.7.1. Variable independiente

Seguridad y salud en el trabajo

1.7.2. Variable dependiente

Prevención de riesgos

1.7.3. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
VI: “Seguridad y salud en el trabajo”	“Un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es un proceso basado en el principio del Ciclo Deming “Planificar, Hacer, Verificar, Actuar” (PHVA), concebido en el decenio de 1950 para supervisar los resultados de las empresas de una manera continua”[22].	D_{I,1}: “Prevención de accidentes”	“Control y prevención de riesgos”	“Encuesta” “Análisis con Chi Cuadrado”
VD: “Prevención de riesgos”	“Es un conjunto de principios establecidos como compromisos en los que la alta dirección describe la dirección a largo plazo de la organización para apoyar y mejorar continuamente su desempeño de SST”[26].	D_{D1}: “Medidas de protección”.	“Número de personas”	“Entrevista”

1.8. Justificación e Importancia

1.8.1. Justificación

“Las empresas deben integrar un objetivo de seguridad, que les permita garantizar un control adecuado sobre las personas, las máquinas y el entorno de trabajo sin que se produzcan lesiones o pérdidas accidentales, mediante la seguridad se busca evitar las lesiones y la muerte por accidente, a la vez que se desea reducir los costes operativos; de esta forma se puede dar un aumento de la productividad y una maximización del beneficio”[46].

La propuesta de implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, minimizando la siniestralidad y evitando la repetición de accidentes esto evitará los paros laborales, las sanciones impuestas por la ley, los cierres, los costes de los accidentes y una mala imagen externa.

Por ello, un Plan de SST deberá analizar y desarrollar acciones preventivas en función de la ejecución de las actividades laborales, que eviten los accidentes y las enfermedades profesionales y las consecuencias derivadas de estos eventos.

1.8.2. Importancia

Este proyecto de investigación es de suma importancia para la empresa Distraroj SAC, ya que cambiará el proceso de ejecución del trabajo, asegurando a sus trabajadores del área de envasado que las actividades diarias que realizan no suponen un riesgo para su integridad física y su salud.

El presente estudio espera contribuir a la comunidad empresarial, trabajadora y académica, en su rol preventivo, ambiental y social hacia la gestión de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo.

Sirve como guía de orientación para que cualquier persona interesada en este tema encuentre la forma de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, estos aspectos justifican y dan la debida importancia a la realización de la investigación.

II. ESTRATEGIA METODOLOGICA

La estrategia metodológica nos ayudará a determinar las técnicas, métodos y procedimientos para dar solución a la problemática, objetivos e hipótesis planteados en la presente investigación.

2.1. Área de estudio

“Se localiza en el Provincia de Ica, es uno de las cinco que forman el departamento de Ica, cuenta con una población de 321, 332 habitantes según (censo 2017)”[47]



Fig. 1: Departamento de Ica

“El departamento de Ica, es uno de los veinticuatro departamentos que forman la República del Perú, ubicado en el centro oeste del país, limitando al norte con Lima, al este Huancavelica y Ayacucho, al sur Arequipa y al oeste el Océano Pacífico”[48].

Fig. 2: Ubicación de la empresa Distraraj SAC, Ica

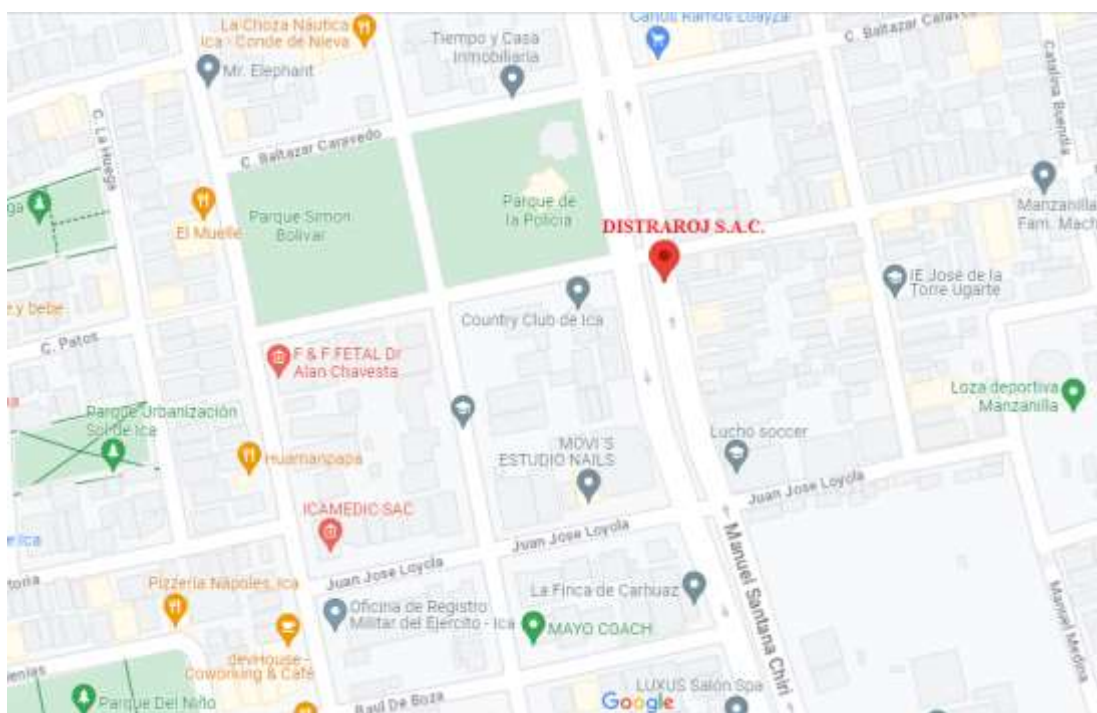


Fig. 3: Mapa de Ubicación de la empresa Distraraj SAC, Ica



2.2. Metodología de investigación

2.2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

Enfoque cuantitativo, señala [49]“Hernández, Fernández y Baptista (2010), ofrece la posibilidad de generalizar los resultados de manera más amplia desde un punto de vista de conteo y magnitudes de las variables estudiadas respecto a un fenómeno, además de facilitar la realización de futuras replicas y comparaciones sobre puntos específicos de este, lo cual establece congruencia con el interés de determinar los riesgos asociados a la minería informal”.

“El desarrollo del proyecto de investigación es básico, debido a que describe el estado, las características, los factores y los procedimientos presentes en los fenómenos y hechos que ocurren naturalmente, sin explicar las relaciones que se identifican. A partir de esta metodología se procede a la descripción, registro, análisis e interpretación del problema. Asimismo, en el marco del desarrollo de la presente investigación, se analizan las causas y consecuencias de la propuesta del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Distraraj SAC, Ica”[50].

Tipo, “El tipo de estudio de la investigación es Básico”[51].

Nivel, “El Estudio descriptivo”[52].

Descriptivo, [53]“según Hernández y Mendoza (2018) porque busca especificar las características más importantes de la unidad de análisis y se recogió información de manera conjunta sobre las variables de estudio, el diseño de gestión en seguridad y salud ocupacional como variable independiente y como variable dependiente accidentes y riesgos”.

Es una investigación de nivel descriptivo-cuantitativo, porque se va describir los variables de estudio acerca del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Distraraj SAC, Ica.

Diseño, No experimental, “porque se observó el desarrollo de los labores que realizan los 144 trabajadores en cada puesto de trabajo”[54].

El diseño de investigación que se realizara es no experimental en el cual no se manipulan variables, simplemente se describen y se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único con el objetivo de describir variables y analizarlas. “El diseño constituye el

área, el contexto, el entorno, la dimensión espacio-temporal que se convierte en fuente de información para el investigador”[55].

2.2.2. Población y muestra

Población

Estará constituida por los trabajadores de la empresa Distraroj SAC

Muestra

La muestra está conformada por los trabajadores de empresa Distraroj SAC, Ica y se determinara empleando la formula

[56]“Es la parte de la población que selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuaran la medición y la observación de las variables objeto de estudio”. La muestra se determinó de manera probabilística, conformada por los trabajadores de la empresa:

La muestra será determinada, teniendo en cuenta la formula siguiente de Ecuación de Murray & Larry (n).

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * P * Q} \quad (\text{Ec.1})^{[57]}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = 190 trabajadores

Z = Valor de 1,96

p = 0,5 probabilidad que ocurra el evento

q = 0,5 probabilidad que no ocurra el evento

e = Error estándar = 0,06

Reemplazando en (1):

n = 111 trabajadores

2.3. Procedimiento de la metodología general

2.3.1. Técnica de recolección de datos

“Se utilizará la *técnica* de la observación, análisis, encuesta e entrevista”[58]. Dado su enfoque cualitativo se utilizará la *técnica* de la encuesta y análisis de datos.

2.3.2. Instrumento de recolección de datos

“Como *instrumento* de recojo de información se utilizarán: Fichas bibliográficas, cuestionario de preguntas”[58]. Como *instrumento* de recojo de información se utilizarán: cuestionario de preguntas, cámara fotográfica, grabador digital, computadora portátil.

2.3.3. Análisis e interpretación de datos

Carrasco, “La documentación que se realizará será encausada mediante el software Excel, del mismo modo se analizará mediante la hipótesis estadística, para las variables principales del estudio y también para las dimensiones efectos, en base al chi-cuadrado”[59]

III. RESULTADOS

UBICACIÓN DE LA PANTA

DISTRAROJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA es una empresa peruana del sector económico VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, que inició sus actividades el 01/01/2012, con Registro Único del Contribuyente **RUC 20568187581**

Distraroj SAC es una empresa peruana dedicada a la distribución de Bebidas Gaseosas. Fue fundada en 1995 y tiene su sede en la ciudad de Ica, en el sur del Perú.

Ubicación:

- Dirección: Calle Lima 447, Ica 11001, Perú
- Teléfono: +51 56 231478
- Correo electrónico:

Información adicional:

- Distraroj SAC es una empresa dedicada a la distribución de productos de consumo masivo en la región de Ica.
- La empresa fue fundada en el año 2000 y cuenta con una amplia experiencia en el sector.
- Distraroj SAC trabaja con una red de más de 100 proveedores y distribuye sus productos a más de 1.000 puntos de venta en la región.
- La empresa cuenta con un equipo de más de 50 empleados y una flota de más de 20 vehículos para garantizar la entrega oportuna de sus productos.

Misión de Distraroj SAC en Ica:

- La misión de Distraroj SAC está orientada a sus actividades comerciales, como el transporte y distribución de bebidas gaseosas

Visión de Distraroj SAC en Ica:

- La visión estar relacionada con su desarrollo a largo plazo en el sector de transporte y comercio de bebidas gaseosas en la región Ica

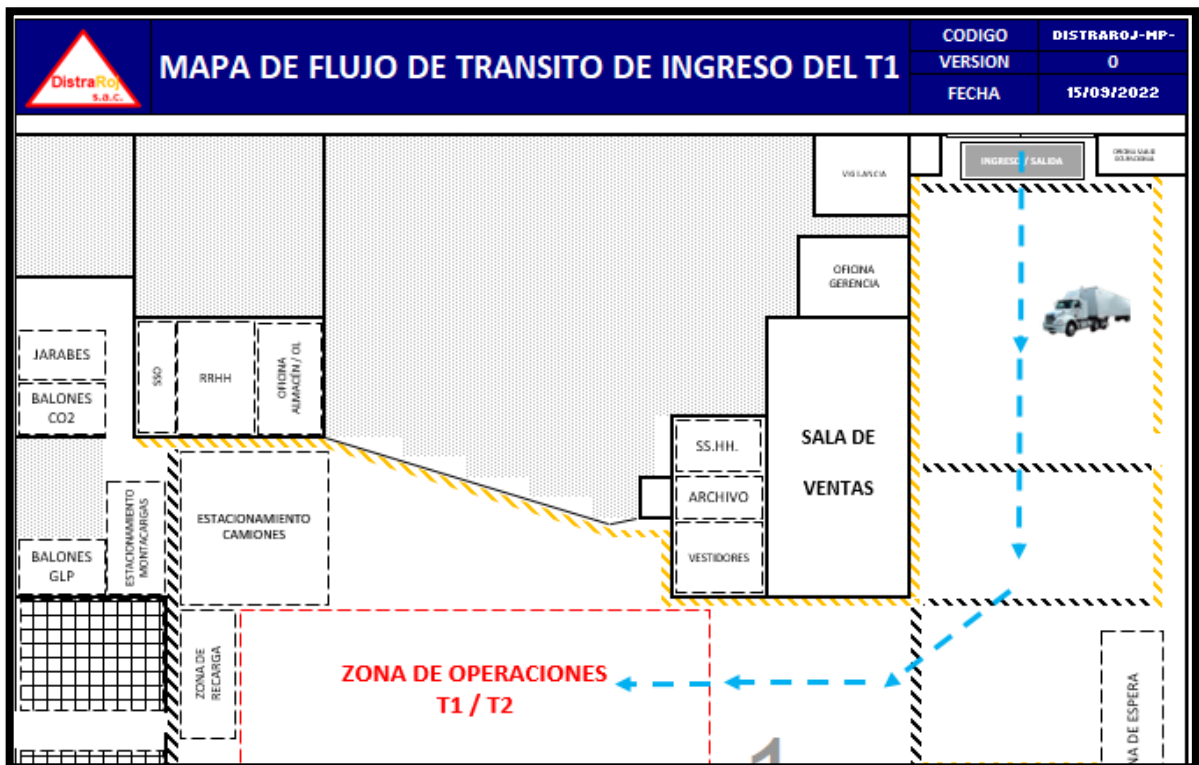
Fig.6: Mapa de Ubicación de la empresa Distraroj SAC



- **Infraestructura**

Tiene las siguientes áreas:

Fig. 7: Mapa de flujo de transito de Ingreso



El local donde funciona “La Planta”, tiene un área construida de 12,000.00 metros cuadrados aproximadamente, en el cual funciona la planta distribuidora propiamente dicha, así como oficinas administrativas y operativas de la empresa.

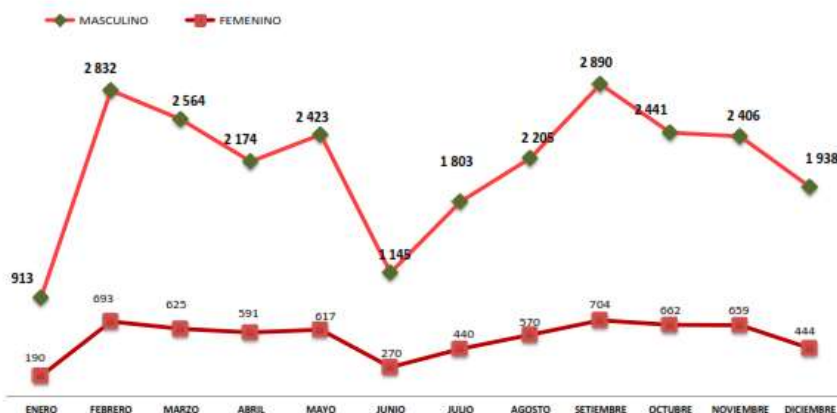
“La Planta”, es una sucursal del grupo empresarial Distraroj Sociedad Anonima Cerrada - Distraroj S.A.C., registra su funcionamiento desde hace doce años aproximadamente, siendo el local en mención de su propiedad, construido específicamente para el giro industrial – comercial.

ENFOQUES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Tabla N° 2: NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO, SEGÚN MES 2022

MES	SEXO				TOTAL	
	MASCULINO		FEMENINO			
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
ENERO	913	2.84	190	0.59	1 103	3.43
FEBRERO	2 832	8.80	693	2.15	3 525	10.95
MARZO	2 564	7.96	625	1.94	3 189	9.90
ABRIL	2 174	6.75	591	1.84	2 765	8.59
MAYO	2 423	7.53	617	1.92	3 040	9.44
JUNIO	1 145	3.56	270	0.84	1 415	4.39
JULIO	1 803	5.60	440	1.37	2 243	6.97
AGOSTO	2 205	6.85	570	1.77	2 775	8.62
SEPTIEMBRE	2 890	8.98	704	2.19	3 594	11.16
OCTUBRE	2 441	7.58	662	2.06	3 103	9.64
NOVIEMBRE	2 406	7.47	659	2.05	3 065	9.52
DICIEMBRE	1 938	6.02	444	1.38	2 382	7.40
TOTAL	25 734	79.92	6 465	20.08	32 199	100.00

Fig. 8: NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO, SEGÚN MES 2022



Fuente[60]: Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo - Sistema de accidentes de trabajo - SAT

Tabla N° 3: “NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR MES, SEGÚN FORMA DEL ACCIDENTE 2022”[60].

FORMA DEL ACCIDENTE	MES												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INDICADO	%
AGRESIÓN CON ARMAS	2	8	3	0	5	-	-	-	-	-	-	-	24	0.07
ARRASAMIENTO O ATRAPAMIENTO	56	182	142	154	162	-	-	-	-	-	-	-	756	2.19
ATRAPADA POR UN OBJETO O ENTRE OBJETOS	-	-	-	-	-	76	111	127	113	136	152	129	824	2.56
ATROPELLAMIENTO POR ANIMALES	-	4	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	7	0.02
ATROPELLAMIENTO POR VEHÍCULOS	4	4	7	7	13	-	-	-	-	-	-	-	35	0.11
CAIDA DE OBJETOS	95	208	191	210	189	-	-	-	-	-	-	-	893	2.77
CAIDA DE PERSONAL DE ALTURA	49	114	114	35	114	-	-	-	-	-	-	-	486	1.51
CAIDA DE PERSONAS A NIVEL	83	334	262	301	320	-	-	-	-	-	-	-	1 320	4.10
CAIDA DE PERSONAS AL AGUA	-	1	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	5	0.02
CAIDAS DE OBJETOS	-	-	-	-	-	163	294	270	364	302	283	243	1 879	5.84
CAIDAS DE PERSONAS	-	-	-	-	-	226	446	496	575	455	454	350	2 962	9.20
CHOQUE CONTRA OBJETO	31	56	87	49	76	-	-	-	-	-	-	-	299	0.93
CHOQUE DE VEHÍCULOS	1	1	3	3	6	-	-	-	-	-	-	-	14	0.04
CONTACTO CON CALOR	5	21	10	12	17	-	-	-	-	-	-	-	65	0.20
CONTACTO CON ELECTRICIDAD	3	9	9	6	9	-	-	-	-	-	-	-	32	0.10
CONTACTO CON FRÍO	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0.01
CONTACTO CON FUEGO	-	5	5	4	7	-	-	-	-	-	-	-	21	0.07
CONTACTO CON LA CORRIENTE ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	6	3	7	14	3	11	7	51	0.16
CONTACTO CON MATERIAS CALIENTES O INCANDESCENTES	-	20	33	23	23	-	-	-	-	-	-	-	99	0.31
CONTACTO CON PLUGUICIDAS	2	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	5	0.02
CONTACTO CON PRODUCTOS QUÍMICOS	14	42	36	40	57	-	-	-	-	-	-	-	189	0.59
DESRUMBES O DESPLOMES DE INSTALACIONES	3	10	6	3	5	-	-	-	-	-	-	-	34	0.11
ESFUERZOS EXCESIVOS O FALSOS MOVIMIENTOS	-	-	-	-	-	181	254	327	484	344	448	299	2 337	7.26
ESFUERZOS FÍSICOS O FALSOS MOVIMIENTOS	107	264	283	248	261	-	-	-	-	-	-	-	1 183	3.67
EXPLOSIÓN O IMPLOSIÓN	-	12	3	5	20	-	-	-	-	-	-	-	40	0.12
EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS	7	13	9	6	7	-	-	-	-	-	-	-	42	0.13
EXPOSICIÓN A RADACIONES IONIZANTES	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.00
EXPOSICIÓN A RADACIONES NO IONIZANTES	-	6	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	9	0.03
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON, SUSTANCIAS NOCIVAS O RADACIONES	-	-	-	-	-	32	38	16	63	57	48	54	308	0.96
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON, TEMPERATURAS EXTREMAS	-	-	-	-	-	16	54	40	66	53	66	49	348	1.07
EXPOSICIÓN AL CALOR	3	5	12	4	7	-	-	-	-	-	-	-	31	0.10
FALLA EN MECANISMOS PARA TRABAJOS HIPERBÁRICOS	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0.01
GOLPES POR OBJETOS (EXCEPTO CAIDAS)	147	302	272	381	283	-	-	-	-	-	-	-	1 485	4.56
INCENDIO	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3	0.01
MORDEDURA DE ANIMALES	3	22	6	7	16	-	-	-	-	-	-	-	56	0.17
PISADAS SOBRE OBJETO	12	36	37	37	36	-	-	-	-	-	-	-	158	0.49
PISADAS SOBRE, CHOQUES CONTRA, O GOLPES POR OBJETOS, A EXCEPCIÓN DE CAIDAS DE OBJETOS	-	-	-	-	-	150	238	226	318	244	318	263	1 759	5.46
PUNZO CORTANTES	-	-	-	-	-	125	184	206	256	197	187	185	1 324	4.11
OTRAS FORMAS	476	1 732	1 635	1 160	1 389	-	-	-	-	-	-	-	6 392	19.85
OTRAS FORMAS DE ACCIDENTE NO CLASIFICADAS POR FALTA DE DATOS SUFICIENTES	-	-	-	-	-	438	661	1 006	1 330	1 312	1 138	803	6 787	21.06
TOTAL	1 163	3 323	3 168	3 190	3 948	1 410	2 243	2 779	3 934	3 133	3 600	2 262	22 196	100.00

Fig. 9:: “NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR MES, SEGÚN FORMA DEL ACCIDENTE 2022” [60].

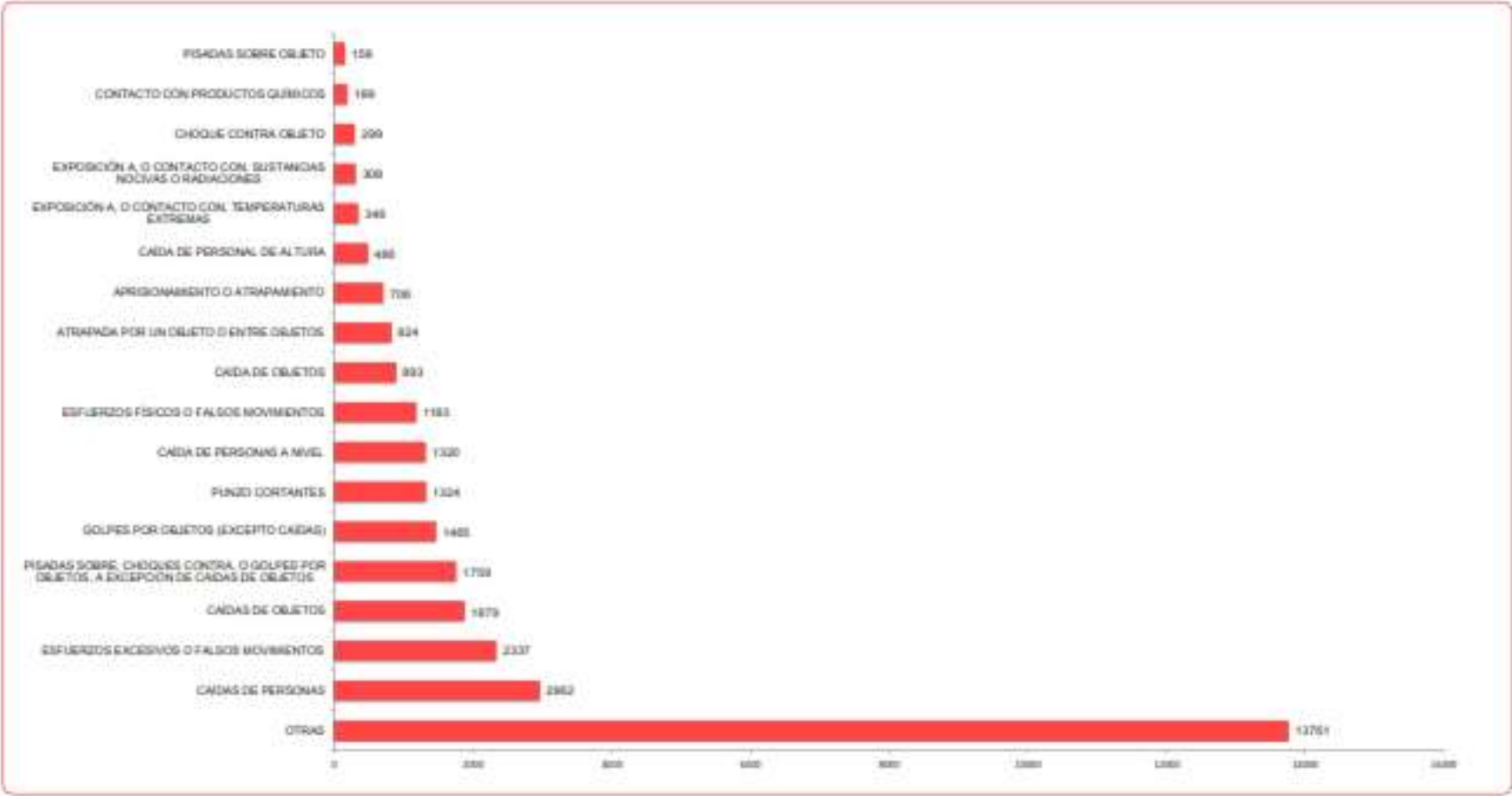


Tabla N° 4.: “NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR MES, SEGÚN NATURALEZA DE LA LESIÓN 2022” [60].

NATURALEZA DE LA LESIÓN	MES												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTO	%
AMPUTACIONES	8	12	6	8	15	12	14	19	21	22	17	24	179	0.56
ASFOKA	1		1	1	1	1	5	0	2	3	2	1	27	0.08
CONTUSIONES	289	867	739	676	750	439	700	861	1.140	942	926	763	9.121	28.33
CUERPO EXTRAÑO EN OJOS	47	209	217	194	217	111	188	199	264	239	269	177	2.309	7.17
DISFUNCIONES ORGANICAS	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0.02
DISFUNCIONES ORGANICAS	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	-	-	5	0.02
EFFECTOS DE ELECTRICIDAD	2	4	1	4	8	3	3	7	5	2	7	4	48	0.15
EFFECTOS DE LAS RADIACIONES	-	-	-	-	1	1	1	4	1	2	1	-	11	0.03
ENUCREACION (PÉRDIDA OCULAR)	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0.01
ESCORIACIONES		5	2	2	10	4	3	8	3	7	8	8	58	0.18
FRACTURAS	48	135	87	105	99	100	121	154	181	150	194	137	1.511	4.69
GANGRENAS	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	0.01
HERIDA DE BALA	-	1	1	3	3	1	-	1	1	5	2	1	19	0.06
HERIDA DE TEJIDOS	4	34	32	30	43	31	46	22	46	45	35	45	413	1.28
HERIDAS CONTUSAS (POR GOLPES O DE BORDES IRREGULARE)	46	116	94	118	109	46	70	89	85	84	108	83	1.055	3.28
HERIDAS CORTANTES	79	265	211	191	229	105	222	268	307	303	240	209	2.629	8.18
HERIDAS PUNZANTES	24	73	57	47	48	38	35	55	81	69	73	60	658	2.04
INTOXICACIONES	-	-	-	-	-	6	15	6	3	18	14	12	74	0.23
INTOXICACIONES POR OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS	3	8	12	5	8	-	-	-	-	-	-	-	36	0.11
INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS	-	-	-	-	2	1	-	-	-	1	1	3	8	0.02
LUXACIONES	6	53	55	56	46	30	43	34	85	34	42	29	513	1.59
QUEMADURAS	25	94	72	63	78	38	73	95	115	93	96	98	940	2.92
TORCEDURAS Y ESQUINCES	87	316	243	211	205	113	208	236	301	280	236	205	2.642	8.21
TRAUMATISMOS INTERNOS	42	213	182	96	146	123	205	288	318	261	259	180	2.312	7.18
OTROS	390	1.117	1.175	951	996	212	312	422	626	540	538	343	7.620	23.67
TOTAL	1.183	3.521	3.189	3.755	3.645	1.416	2.242	2.771	3.594	3.183	3.885	2.363	33.739	100.00

Fig. 10:: “NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR MES, SEGÚN NATURALEZA DE LA LESIÓN 2022” [60].

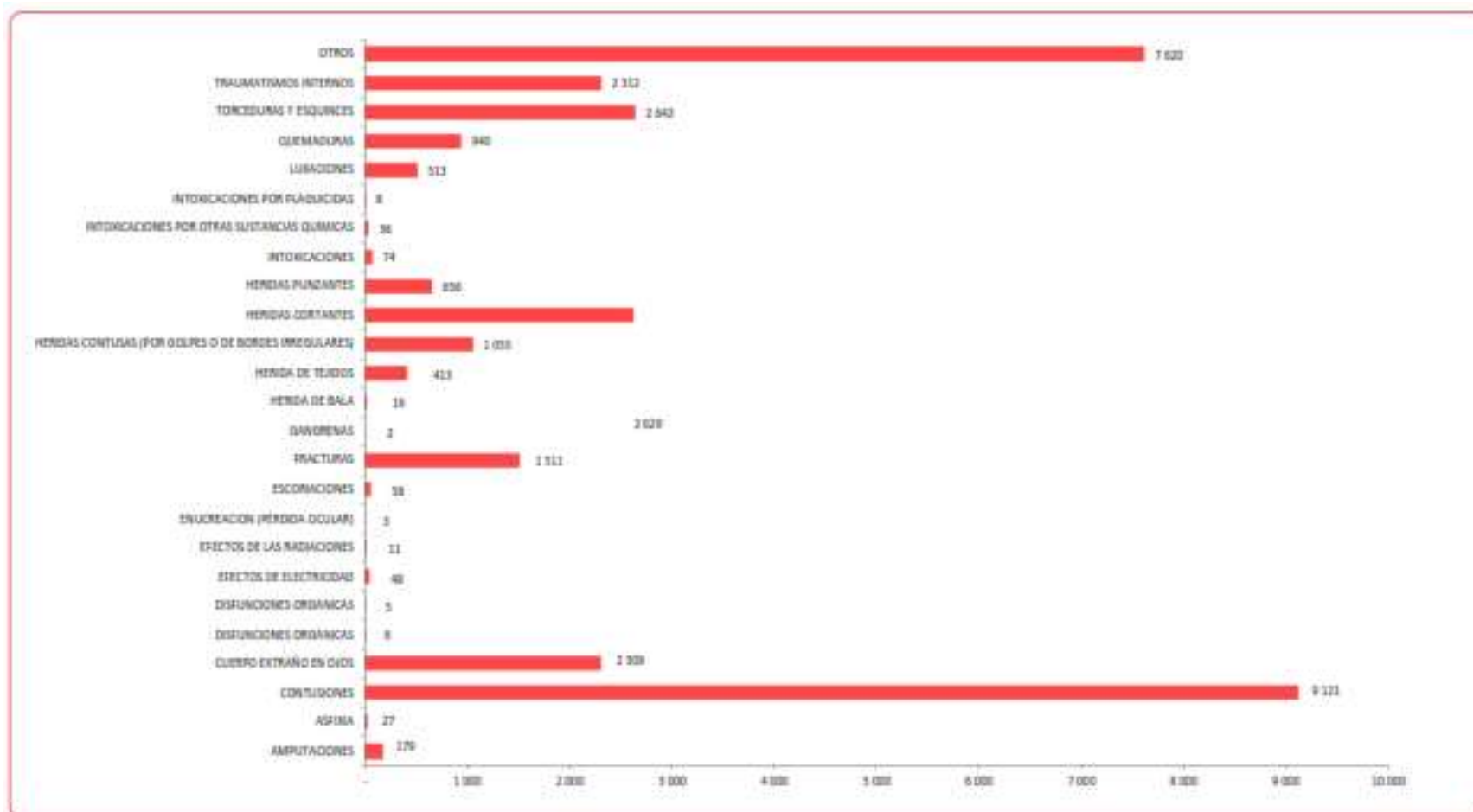


Tabla N° 5:: “NOTIFICACIONES DE INCIDENTES PELIGROSOS, SEGÚN MES 2022” [60].

MES	NOTIFICACIONES DE INCIDENTES PELIGROSOS	
	ABSOLUTO	%
ENERO	19	3.35
FEBRERO	37	6.51
MARZO	65	11.44
ABRIL	30	5.28
MAYO	42	7.39
JUNIO	55	9.68
JULIO	36	6.34
AGOSTO	62	10.92
SETIEMBRE	78	13.73
OCTUBRE	46	8.10
NOVIEMBRE	54	9.51
DICIEMBRE	44	7.75
TOTAL	568	100.00

Fig. 11: “NOTIFICACIONES DE INCIDENTES PELIGROSOS, SEGÚN MES 2022” [60].

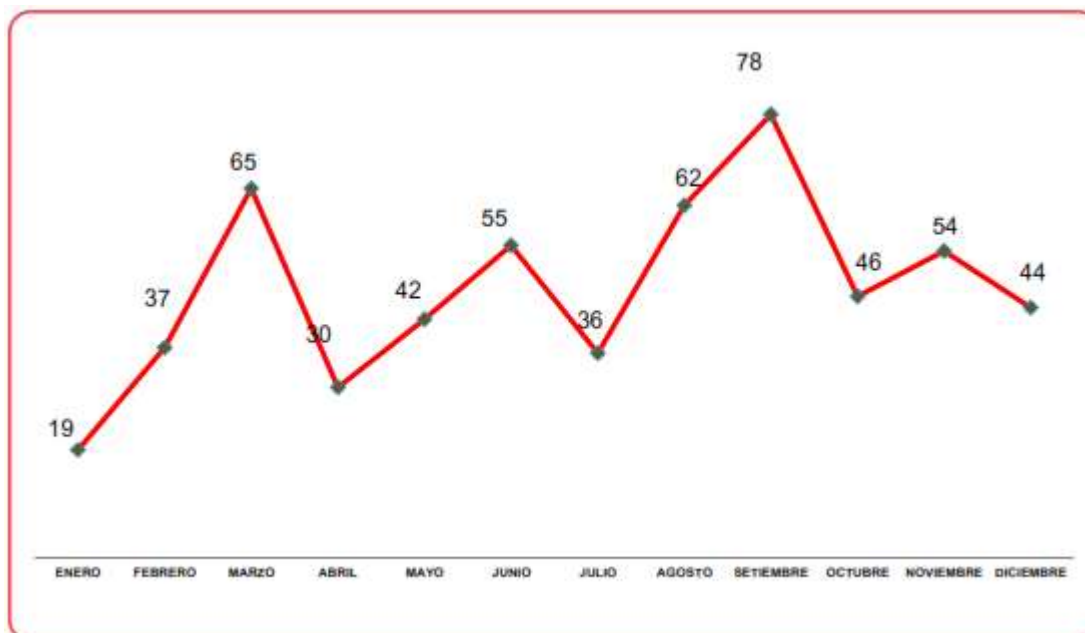


Tabla N° 6:: “NOTIFICACIONES DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR MES, SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL 2022”[60].

CATEGORÍA OCUPACIONAL	MES												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTO	%
EMPLEADO	2	-	1	2	-	11	15	4	-	2	1	-	38	9.22
JEFE DE PLANTA	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.24
OPERARIO	1	-	1	1	1	8	8	-	1	1	11	-	33	8.01
PEÓN	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	3	1	6	1.46
TÉCNICO	-	-	-	-	-	-	9	4	5	14	30	-	62	15.05
OTROS	-	1	-	3	4	3	15	10	10	18	208	-	272	66.02
TOTAL	3	1	2	6	5	23	48	18	17	35	253	1	412	100.00

Fig. 12: “NOTIFICACIONES DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR MES, SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL 2022”[60].

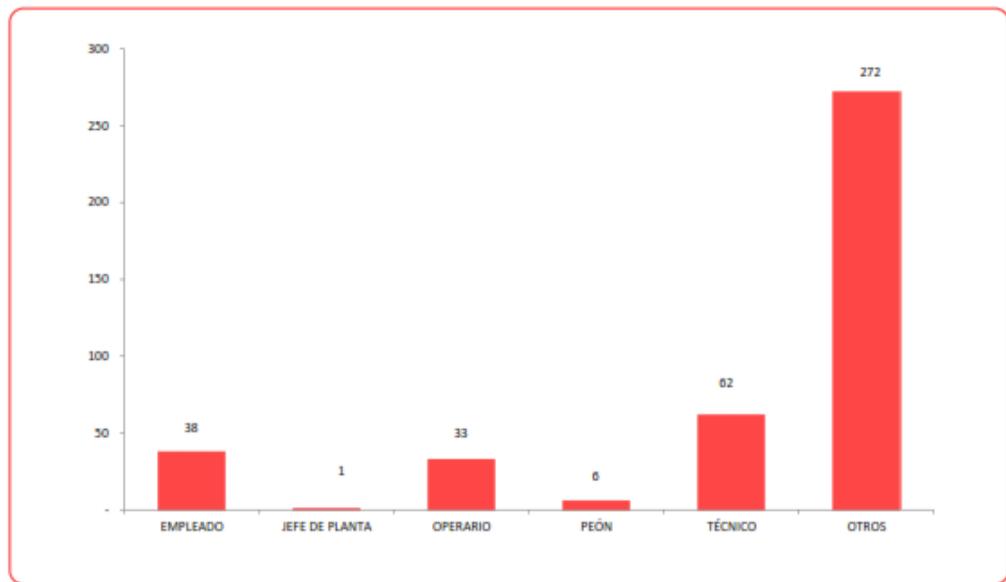
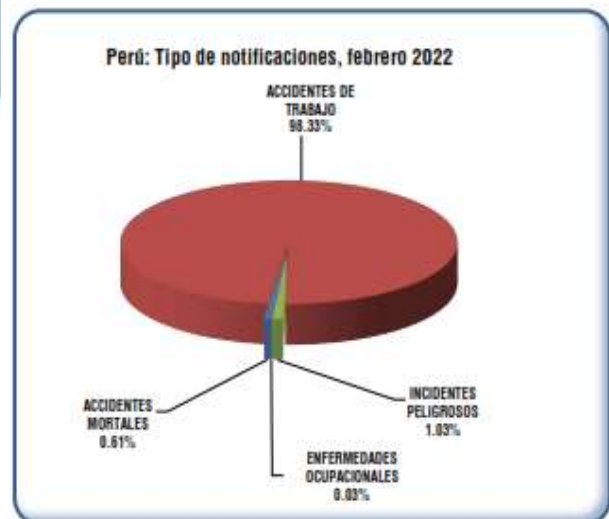
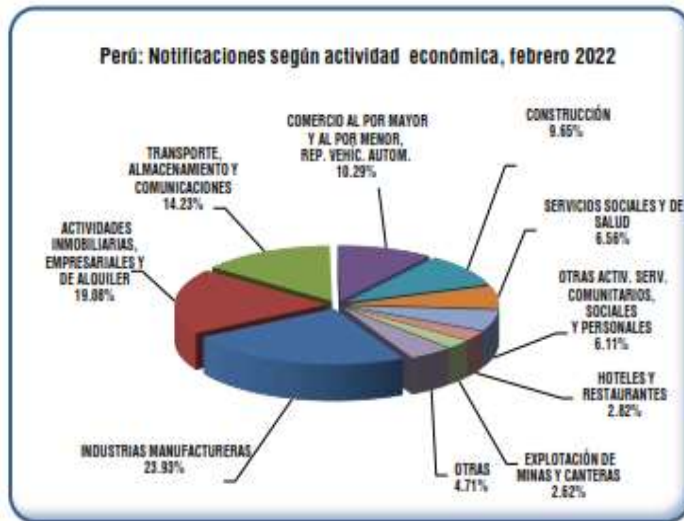


Tabla 7: TIPO DE NOTIFICACIONES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA FEBRERO 2022”[60].

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TIPO DE NOTIFICACIONES				TOTAL
	ACCIDENTES MORTALES	ACCIDENTES DE TRABAJO	INCIDENTES PELIGROSOS	ENFERMEDADES OCUPACIONALES	
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	1	33	-	-	34
PESCA	-	18	-	-	18
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	4	84	6	-	94
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5	845	8	-	858
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	12	-	-	12
CONSTRUCCIÓN	2	344	-	-	346
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	2	367	-	-	369
HOTELES Y RESTAURANTES	-	100	1	-	101
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	3	502	4	1	510
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	8	-	-	8
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	3	677	4	-	684
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	-	66	7	-	73
ENSEÑANZA	2	7	1	-	10
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	-	234	1	-	235
OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	-	214	5	-	219
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	-	-	-	-	-
NO DETERMINADO	-	16	-	-	16
TOTAL	22	3 525	37	1	3 585

Fig. 8: Notificaciones según actividad y tipo de notificación

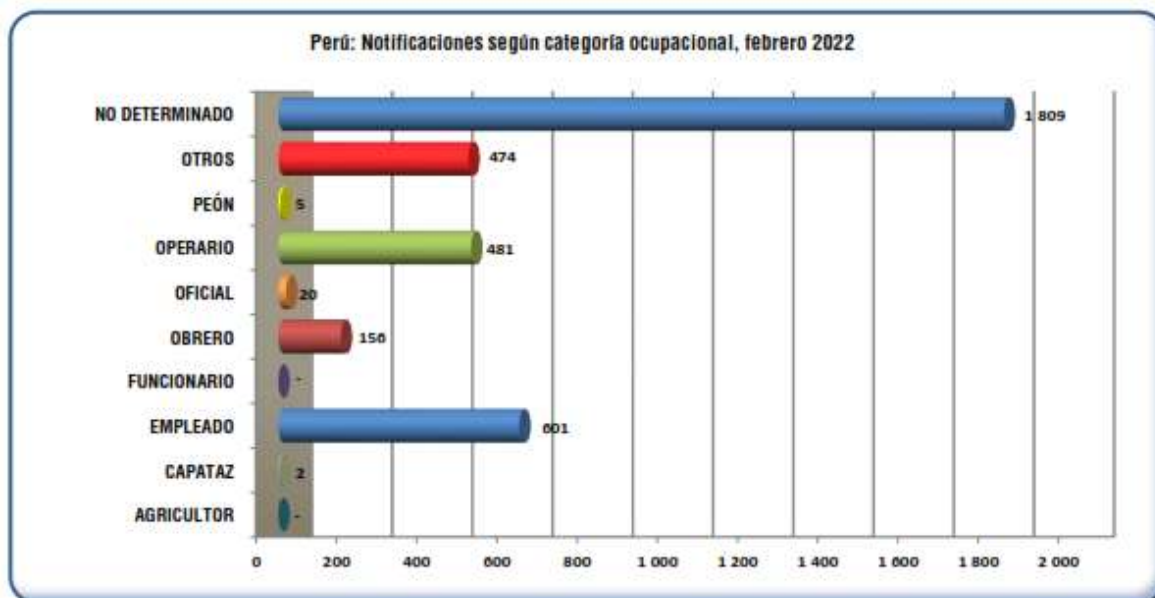


La Tabla 2 presenta un conjunto total de 1501 notificaciones, destacando que el 95,80% de estas corresponden a accidentes laborales. A continuación, en orden descendente, se encuentran los incidentes peligrosos con un 3,06%, seguidos por los accidentes mortales con un 1,00%, y las enfermedades profesionales con un 0,13%. Al examinar las notificaciones según la actividad económica, se observa que el 27,58% se vinculan a las industrias manufactureras, siendo la construcción la segunda en relevancia con un 15,19%. Las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler representan el 13,59%, mientras que la minería y la explotación de canteras constituyen el 9,19%, entre otras actividades económicas”[60].

TABLA 9: “Accidentes de trabajo según actividad categoría ocupacional 2022”[60].

CATEGORÍA OCUPACIONAL	TIPO DE NOTIFICACIONES			TOTAL
	ACCIDENTES MORTALES	ACCIDENTES DE TRABAJO	ENFERMEDADES OCUPACIONALES	
AGRICULTOR	-	-	-	-
CAPATAZ	-	2	-	2
EMPLEADO	4	597	-	601
FUNCIONARIO	-	-	-	-
OBrero	1	155	-	156
OFICIAL	1	19	-	20
OPERARIO	12	469	-	481
PEÓN	-	5	-	5
OTROS	3	470	1	474
NO DETERMINADO	1	1 808	-	1 809
TOTAL	22	3 525	1	3 548

Fig. 13: “Accidentes de trabajo según actividad categoría ocupacional 2022”[60]



En la tabla N°3 se muestra que de las 1 455 notificaciones que se presentaron en el mes de enero, 373 correspondieron a la categoría ocupacional operario, de las cuales 369 fueron accidentes de trabajo, 2 accidentes mortales y 2 enfermedades ocupacionales; asimismo, 160 correspondieron a obreros, donde 157 sufrieron accidentes de trabajo y 3 accidentes mortales; siguiendo en importancia los empleados con 144 notificaciones, siendo 136 accidentes de trabajo y 8 accidentes mortales.

VENTAJAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LA INDUSTRIA

Actualmente se ha reconocido que el enfoque de los sistemas de gestión ofrece distintas ventajas cruciales para la aplicación de la seguridad y la salud en el trabajo (SST), algunos de los cuales hemos identificado con anterioridad. Un enfoque de sistemas hace posible que el programa general de seguridad y salud se ajuste con el tiempo, mejorando progresivamente las decisiones relacionadas con el control de peligros y la reducción de riesgos. Entre las ventajas esenciales cabe citar las siguientes

La habilidad para integrar los requisitos de SST en los sistemas empresariales y alinear los objetivos de SST con los objetivos empresariales, analizando cuidadosamente los costes asociados a la implantación, como los equipos y los procesos de control, las competencias profesionales, la formación y la información requerida para la toma de decisiones y las proyecciones.

Armonización de los requisitos de SST con otros requisitos relacionados, en especial los relativos a la calidad y la protección del medio ambiente.

La aportación de un marco lógico para establecer y aplicar un programa de SST que supervise todos los elementos que requieren acción y supervisión.

La racionalización y optimización de los mecanismos de comunicación, las políticas, los procedimientos, los programas y los objetivos, de conformidad con un conjunto de normas de aplicación universal.

La aplicabilidad a las distintas situaciones culturales y sistemas normativos nacionales, fomentando el cumplimiento no sólo por obligación, sino por convicción.

La creación de un ambiente que favorezca la cultura de la prevención en materia de salud y seguridad en el trabajo.

El refuerzo del diálogo social y la creación de un entorno de trabajo saludable.

La asignación de responsabilidades en materia de SST en toda la estructura jerárquica de gestión, con la participación de directivos, empleados y trabajadores, que tendrán competencias definidas para la aplicación efectiva del sistema y su conformidad con las normas internas.

La adecuación al tamaño y actividad de la organización, al igual que a los tipos de riesgos identificados, que han permitido la implantación de controles a la totalidad de los niveles y la adaptación del trabajo al trabajador.

La disposición de un punto de referencia auditado para evaluar los resultados y el establecimiento de un marco de mejora continua.

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA PLANTA INDUSTRIAL”[60]

A.- Formulación del diagnóstico de línea base

Lo previo a implementar o adecuar el sistema de seguridad y salud en el trabajo consiste en saber en qué estado se encuentran las organizaciones empresariales en materia de seguridad y salud, para ello se elabora la denominada "línea de base" como lo establece el artículo 37 de la Ley 29783 "Elaboración de la línea de base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

"Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúa una evaluación inicial o estudio de línea de base como diagnóstico del estado de la seguridad y salud en el trabajo. Los resultados que se obtengan se contrastan con lo establecido en la presente Ley y otras disposiciones legales pertinentes, y servirán de base para la planificación, implementación del sistema y de referencia para medir su mejora continua. La evaluación es asequible a todos los trabajadores y organizaciones sindicales".

El momento de partida es el análisis de la situación de la organización en todo lo relativo a la seguridad y salud en el trabajo.

Este diagnóstico o línea base tiene como objetivo realizar una comparación entre las prácticas actuales y los requisitos establecidos en la legislación general y específica aplicable a la empresa, así como normas y métodos reconocidos. La finalidad de este proceso es definir y planificar las acciones necesarias para la adaptación a la legislación y establecer un punto de partida que sirva como base para la mejora continua. Además, proporciona la primera medición de los indicadores que se utilizarán para evaluar la mejora continua.

En el proceso de implementación o mejora del sistema, la línea de base debe llevarse a cabo al inicio del mismo. La ausencia de este análisis en este momento inicial impediría disponer de datos que

permitan realizar comparaciones posteriores y comprender los cambios a medida que se implementa el proyecto o proceso. La omisión de esta etapa también afectaría la confiabilidad de las evaluaciones posteriores de resultados e impacto del proyecto de implantación.

El resultado de la línea base se documenta en un informe que describe la situación actual de la empresa en términos de seguridad y salud. Esta información, también conocida como año base, punto de referencia o año cero, sirve como referencia para evaluar los progresos y cambios a lo largo del tiempo en el marco de la implementación y mejora continua del sistema.

La línea de base permite:

- ✓ Establecer la situación inicial del entorno en el que se implementará la gestión de la seguridad y salud en la planta industrial es fundamental para diversos propósitos:
- ✓ Proporcionar un punto de referencia para evaluar el progreso y determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos.
- ✓ Detallar de manera más precisa la caracterización de los trabajadores y sus respectivos puestos de trabajo.
- ✓ Facilitar la formulación de un sistema de gestión, objetivos y una planificación bien estructurados.

Aunque la línea de base tiene un enfoque predominantemente cuantitativo, su ejecución involucra tanto métodos cuantitativos como cualitativos para optimizar la calidad de los hallazgos. Durante la evaluación inicial o estudio de línea base, los resultados se comparan con las disposiciones del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como otros marcos legales pertinentes, que sirven como referencia para medir la mejora continua. La planificación derivada de este proceso permite cumplir con las normativas nacionales, mejorar el desempeño y mantener procesos productivos seguros.

En las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

Específicamente en el apartado 3.7, titulado "Examen Inicial," de las "Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ILO-OSH-2001, se establece:

Que el sistema de gestión de la SST y las disposiciones pertinentes de la organización deben evaluarse mediante un examen inicial, sirviendo como base para el establecimiento del sistema en casos donde no exista ninguno o cuando la organización sea reciente.

Indicando que: El examen inicial debe ser llevado a cabo por profesionales competentes en consulta con los trabajadores y/o sus representantes, según corresponda.

Este proceso se guía por la inclusión de los siguientes elementos en la evaluación inicial o línea base:

- ✓ Identificación de las prescripciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), directrices nacionales, directrices específicas, programas voluntarios de protección y otras disposiciones que la organización haya suscrito.
- ✓ Identificación, previsión y evaluación de los peligros y riesgos actuales o potenciales relacionados con la seguridad y salud en el entorno laboral o la organización del trabajo.
- ✓ Determinación de la idoneidad de los controles existentes o propuestos para eliminar los peligros o gestionar los riesgos.
- ✓ Análisis de los datos recolectados en relación con la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- ✓ En cuanto al resultado del examen inicial, se destaca que debe ser debidamente documentado, sirviendo como base para la toma de decisiones en la implementación del sistema de gestión de la SST, y actuando como referencia para evaluar la mejora continua del sistema.

En el desarrollo de la línea base, se deben tener en cuenta las siguientes premisas:

La ejecución debe ser llevada a cabo por profesionales con formación específica en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deben tener conocimientos sobre la legislación aplicable, métodos de evaluación de riesgos y sistemas de gestión de la SST.

La participación activa de los trabajadores es esencial, ya que su información se basa en el funcionamiento real de la empresa.

Se debe involucrar a los niveles directivos de la empresa en el proceso.

El técnico encargado debe proceder a recopilar datos e información de la empresa, obtenidos a través de entrevistas con el empleador y los trabajadores, análisis de la documentación existente y trabajo de campo en las instalaciones de la empresa.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Analizar las acciones realizadas por la empresa en materia de seguridad y salud hasta el momento, comparándolas con los requisitos legales.
2. Examinar los daños a la salud de los trabajadores, incluyendo siniestralidad y enfermedades profesionales.
3. Realizar la evaluación de riesgos mediante la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER), siendo este un proceso detallado que requiere un enfoque específico.

B.- En cuanto a la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos

Implica establecer e implementar una metodología sistemática para identificar peligros, evaluar y controlar riesgos en la planta industrial. Esta evaluación contribuye a establecer prioridades para abordar respuestas y correcciones, cubriendo todas las actividades, personal e instalaciones de la planta.

Cada año, se debe actualizar la evaluación de riesgos, especialmente si cambian las condiciones de trabajo o se producen daños. Este proceso de identificación, evaluación y control de riesgos es continuo, requiriendo revisiones y modificaciones conforme sea necesario.

C.- Objetivos y Programa Anual de Seguridad y Salud,

Se destacan los siguientes aspectos:

Los objetivos buscan establecer las líneas de acción del Sistema de Gestión, asegurando condiciones de seguridad y salud en el trabajo para proteger la integridad física y el bienestar de los trabajadores y visitantes.

Resalta los beneficios generales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo relaciones humanas positivas en la organización y especificando deberes y obligaciones.

D.- En el Programa Anual de Seguridad y Salud, se deben considerar los siguientes requisitos:

Existencia de un programa de seguridad y salud en el trabajo.

Definición de objetivos medibles en relación con las actividades del programa.

Designación de responsables de las actividades y del programa en general.

Establecimiento de tiempos y plazos para el cumplimiento.

Asignación de recursos humanos y económicos.

Realización de un seguimiento periódico.

Evaluación y ejecución de medidas correctivas.

Establecimiento de medidas preventivas en el programa de prevención de riesgos respecto a los riesgos que afectan la función de procreación del trabajador.

E.- Requisitos legales y otros requisitos

Los Requisitos Legales tienen un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión y se mantiene actualizada, siguiendo los check list establecido bajo el siguiente parámetro:

- Se cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se cuenta con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se cuenta con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Otros Requisitos:

En toda unidad empresarial de cualquier índole se requiere que:

Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

DISTRARAJ S.A.C, empresa dedicada a la comercialización y distribución de bebidas gaseosas, convencido que su capital más importante es su personal, se compromete a:

1. Desarrollar sus actividades protegiendo la integridad física de sus colaboradores, proveedores y la de terceros en las instalaciones pertenecientes a la empresa, brindando un ambiente laboral seguro y saludable previniendo, reduciendo y controlando los riesgos existentes en nuestras actividades.
2. Cumplir con la normativa legal vigente, regulaciones y compromisos voluntarios, suscritos por la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.
3. Asegurar la consulta, participación, información, capacitación y entrenamiento activo de nuestros colaboradores en todos los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra empresa, proporcionando los recursos necesarios.
4. Gestionar las operaciones de la flota de transporte para prevenir y proteger la seguridad de los trabajadores y del público reduciendo al mínimo los riesgos de accidentes con daño a la persona y la propiedad.
5. Implementar y promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su desempeño e integrarlo a las demás actividades y otros sistemas de gestión de la empresa. Así mismo, esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá ser revisada periódicamente de acuerdo a los cambios organizacionales, para mantenerla actualizada y disponible de forma apropiada para nuestra organización y partes interesadas.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La promulgación de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud y su Reglamento, DS N° 005-2013/TR

supuso un cambio notable en el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la empresa, estableciendo la obligación de integrar de forma efectiva la prevención en los sistemas de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación y aplicación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

El presente Plan de Seguridad y Salud Ocupacional define la forma en que esta integración se va a efectuar en la empresa DISTRARAJ SAC y fija las pautas que han de observarse para dar prioridad a la seguridad, salud ocupacional en base al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, permite gestionar adecuadamente la prevención de los riesgos laborales en la empresa; se mantendrá actualizado y será objeto de revisión anual.

Elaboración de Línea de base del Sistema de Gestión de la Seguridad.

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud Ocupacional, este ha sido desarrollado siguiendo el lineamiento propuesto en la RM 050 – 2013 TR, para una verificación integral enmarcando en los requisitos legales de la ley 29783 y su reglamento.

Este diagnóstico inicial verifica cada uno de los requisitos de seguridad y salud Ocupacional de forma organizada siguiendo el sistema Planificación, Implementación, Verificación, y Actuación.

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

La dirección de la empresa mantiene una Política de Seguridad y Salud Ocupacional que se expresa a través de una declaración de principios que incluye las directrices a seguir en la actividad preventiva. Esta Política es asumida por todos los integrantes de la estructura organizativa y distribuida adecuadamente por los canales informativos que determine y/o que se disponga.

DISTRARAJ S.A.C, empresa dedicada a la comercialización y distribución de bebidas gaseosas, convencido que su capital más importante es su personal, se compromete a:

1. Desarrollar sus actividades protegiendo la integridad física de sus colaboradores, proveedores y la de terceros en las instalaciones pertenecientes a la empresa, brindando un ambiente laboral seguro y saludable previniendo, reduciendo y controlando los riesgos existentes en nuestras actividades.
2. Cumplir con la normativa legal vigente, regulaciones y compromisos voluntarios, suscritos por la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.
3. Asegurar la consulta, participación, información, capacitación y entrenamiento activo de nuestros colaboradores en todos los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestra empresa, proporcionando los recursos necesarios.

4. Gestionar las operaciones de la flota de transporte para prevenir y proteger la seguridad de los trabajadores y del público reduciendo al mínimo los riesgos de accidentes con daño a la persona y la propiedad.

5. Implementar y promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su desempeño e integrarlo a las demás actividades y otros sistemas de gestión de la empresa.

Objetivos y Metas

Tabla N° 10.: INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Objetivo General	Indicador	Definición (¿Qué?)	Objetivo (¿Para qué?)	Memoria de cálculo	Meta
CERO ACCIDENTES	LTIR	Número de accidentes con tiempo perdido por cada periodo de trabajo estándar	Monitorear y reducir la cantidad de accidentes	$\frac{\# \text{ de accidentes} * 10^6}{\text{Horas Trabajadas}}$	< 0.55
	LTISR	Número de días perdidos por descanso médico por periodo de trabajo estándar	Monitorear la gravedad de los accidentes	$\frac{\# \text{ días descanso medico} * 10^6}{\text{Horas Trabajadas}}$	0.00
	TIR	Número de accidentes con tratamiento médico por cada periodo de trabajo estándar	Monitorear y reducir la cantidad de incidentes	$\frac{\# \text{ de incidentes} * 10^6}{\text{Horas Trabajadas}}$	< 2.65
	CR100vs	Número de colisiones de la flota por cada 100 vehículos	Monitorear y reducir la cantidad de colisiones de vehículos	$\frac{\# \text{ de colisiones} * 10^2}{\# \text{ numero de vehiculos}}$	0.00
	CR1mmk	Número de colisiones de la flota por cada millón de kms recorridos	Monitorear la gravedad de las colisiones de vehículos	$\frac{\# \text{ de colisiones} * 10^6}{\text{Kilometros recorridos}}$	0.00
	Cmd	Numero de colisiones con responsabilidad vs matriz de sanciones	Monitorear la aplicación de sanciones por colisión con responsabilidad	$\frac{\# \text{ de colisione con responsabilidad}}{\text{matriz de sanciones}}$	< 10

Objetivos Generales

A continuación, se detalla los objetivos de la empresa enfocados al área de seguridad y salud Ocupacional para el presente año 2022.

Tabla 11: Objetivos de la empresa enfocados al área de seguridad y salud Ocupacional

Nº	OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
01	Prevenir y Controlar los Riesgos Laborales del Personal Propio y sus Terceros	Planificar la Actualización, Aprobación y Difusión de la matriz IPERC, Mapa de Riesgos y Plan de Contingencia	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO/Gerente General/Comité de SST/Supervisor de Distribución
		Planificar Programa de Inspecciones General	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO
		Programar la elaboración de Informes de Programas de Observaciones	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO
		Planificar el Programa de Simulacros	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO
02	Cumplir con la Normativa Legal Vigente	Mantener actualizada la matriz de requisitos legales	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO
		Monitorear agentes del ambiente de trabajo	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO / Comité de SST
		Seguimiento al plan de Vigilancia de la Salud (Examen Médico y COVID)	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO / Comité de SST / Médico Ocupacional
3	Asegurar la Consulta, Participación, Información, Capacitación y Entrenamiento Activo.	Sensibilizar y generar compromiso en los trabajadores para impulsar una cultura de prevención de riesgos laborales	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO/ Administradores/ Supervisor de Distribución/ Monitor de Distribución

Nº	OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
03	Asegurar la Consulta, Participación, Información, Capacitación y Entrenamiento Activo.	Generar la participación de todos los colaboradores de cada sede	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO/ Administradores/ Supervisor de Distribución/ Monitor de
		Reducir el nivel de riesgo relacionado con la necesidad conocimiento o sub- reforzamiento así los trabajadores de distintas actividades y tareas realizadas	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO/ Administradores/ Supervisor de Distribución/ Monitor de Distribución
04	Gestionar las Operaciones de Flota	Cumplir con el estándar de flota	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO/ Administradores/ Supervisor de Distribución/ Monitor
		Reducir el riesgo mediante el entrenamiento de Conductores	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO/ Administradores/ Supervisor de Distribución/ Monitor de Distribución
05	Implementar y Promover la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y su Desempeño	Actualizar el sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO / Comité de SST
		Realizar auditorías de seguimiento para levantamiento de desvíos	100%	(# De actividades realizadas) / (# de actividades propuestas).	Supervisor de SSO / Comité de SST

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.

Según el artículo 42 del RLSST D.S 005 – 2012 cumplen las siguientes funciones o responsabilidades:

A. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud Ocupacional.

B. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del CDA.

C. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

D. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional.

- E. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud Ocupacional, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- F. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud Ocupacional.
- G. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- H. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- I. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- J. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante: la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- K. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- L. Considerar las circunstancias e investigar las causas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- M. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades ocupacionales.
- N. Hacer recomendaciones aplicables al mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar por su implementación y examinar su eficiencia.
- O. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por el Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional de CDA.
- P. Colaborará con los servicios médicos y de primeros auxilios.

Q. Supervisará el Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.

R. Reportar a la máxima autoridad del CDA la siguiente información:

- El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
- La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Las actividades trimestrales del comité. S. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.

T. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan

Integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2022-2024, tiene la conformación y organización siguiente:

TITULARES – Por parte de los Trabajadores

Camacho Sacedo Delia Margarita Ica

TITULARES – Por parte del Empleador

Mendoza Champion Julio Agustin Ica

SUPLENTES – por parte del Empleador

Almora Elias Dante Roberto Ica

SUPLENTES – por parte de los Trabajadores

Quispe Vicuña Nilton Cesar Ica

Reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional - RISSO

El RISSO establece el conjunto de normas generales de Seguridad y Salud Ocupacional a aplicar en el desempeño de las diferentes actividades que realiza el personal de la organización, propiciando una cultura de prevención de riesgos del trabajo con la participación activa del personal y de los

funcionarios de la institución. Aplica a todos los trabajadores que bajo cualquier modalidad de contratación mantengan vínculo laboral con la Empresa.

Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER).

La identificación de peligros, es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgos relacionados con los aspectos del trabajo, ambiente de trabajo, estructura e instalaciones, equipos de trabajo como la maquinaria y herramientas, así como los riesgos químicos, físicos, biológico y disergonómicos presentes en la organización.

Se utilizó el Modelo 1 de los Métodos Generalizados de la RM 050-2013-TR.

En esta evaluación se buscará el nivel de probabilidad y de severidad. Con el valor de riesgo obtenido y comparándolo con el valor aceptable, se emite un juicio sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión.

La organización identificó los peligros y evaluó los riesgos laborales presentes en los puestos de trabajo considerando la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios y objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar con el objetivo de adoptar las medidas preventivas adecuadas según los riesgos existentes.

Como metodología se consideró el Modelo 1 de los Métodos Generalizados de la RM 050-2013- TR, a la fecha se están actualizando el IPER con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las medidas de control indicados.

Se prioriza la ejecución de las recomendaciones para los niveles de riesgo Intolerable e Importante, los que se incluyen en este Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tabla 12: MATRIZ DE NIVEL DE RIESGO

Índices de Probabilidad

INDICE	PROBABILIDAD
1	Existe control y es 100% efectivo
2	Existe control y es parcialmente efectivo
3	Existe control, pero no es efectivo

Índices y Severidad (consecuencia)

INDICE	SEVERIDAD
1	Sin pérdida de tiempo laboral
2	Incapacidad temporal
3	Incapacidad permanente

4	No existe ningún control
---	--------------------------

4	Muerte
---	--------

(+) En el caso de riesgos a la salud ocupacional la severidad puede ser descrita como disconfort, lesión reversible a la salud, lesión permanente a la salud o muerte, respectivamente

CATEGORIA		INDICE DE RIESGO				
NO SIGNIFICATIVO	Acceptable	1 - 2				
	Tolerable	3 - 4				
SIGNIFICATIVO	Inaceptable	6 - 9				
	Inadmisible	12 - 16				

		1	2	3	4
Severidad	1	1	2	3	4
	2	2	4	6	8
	3	3	6	9	12
	4	4	8	12	16

Medidas de control existentes

Controles físicos que reducen el nivel de riesgo de forma definitiva (ejemplo, barandas, cintas antideslizantes, etc.)

Documentación: procedimientos, instructivos, registros, guías, etc. que contribuyen a controlar el peligro

Sensibilización y Capacitación: sobre los procedimientos y controles aplicados - debe ser individual

Medidas de control necesarias

SOLO PARA LO PELIGROS CON RIESGO SIGNIFICATIVO

Controles físicos que contribuyan a reducir el nivel de riesgo de forma definitiva

Documentación: procedimientos, instructivos, registros, guías, etc. que contribuyan a controlar el peligro

Sensibilización y Capacitación: sobre los procedimientos y controles aplicados - debe ser individual

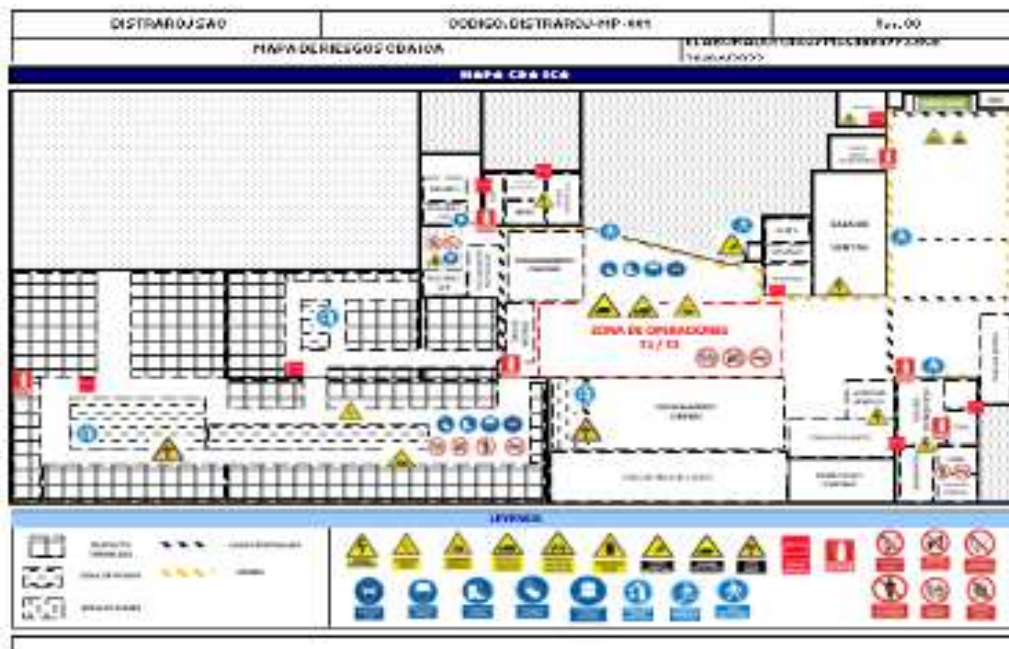
Tabla 13. Matriz de nivel de Riesgo

Figura 4. Ejem. Matriz de identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Medidas de control o Controles

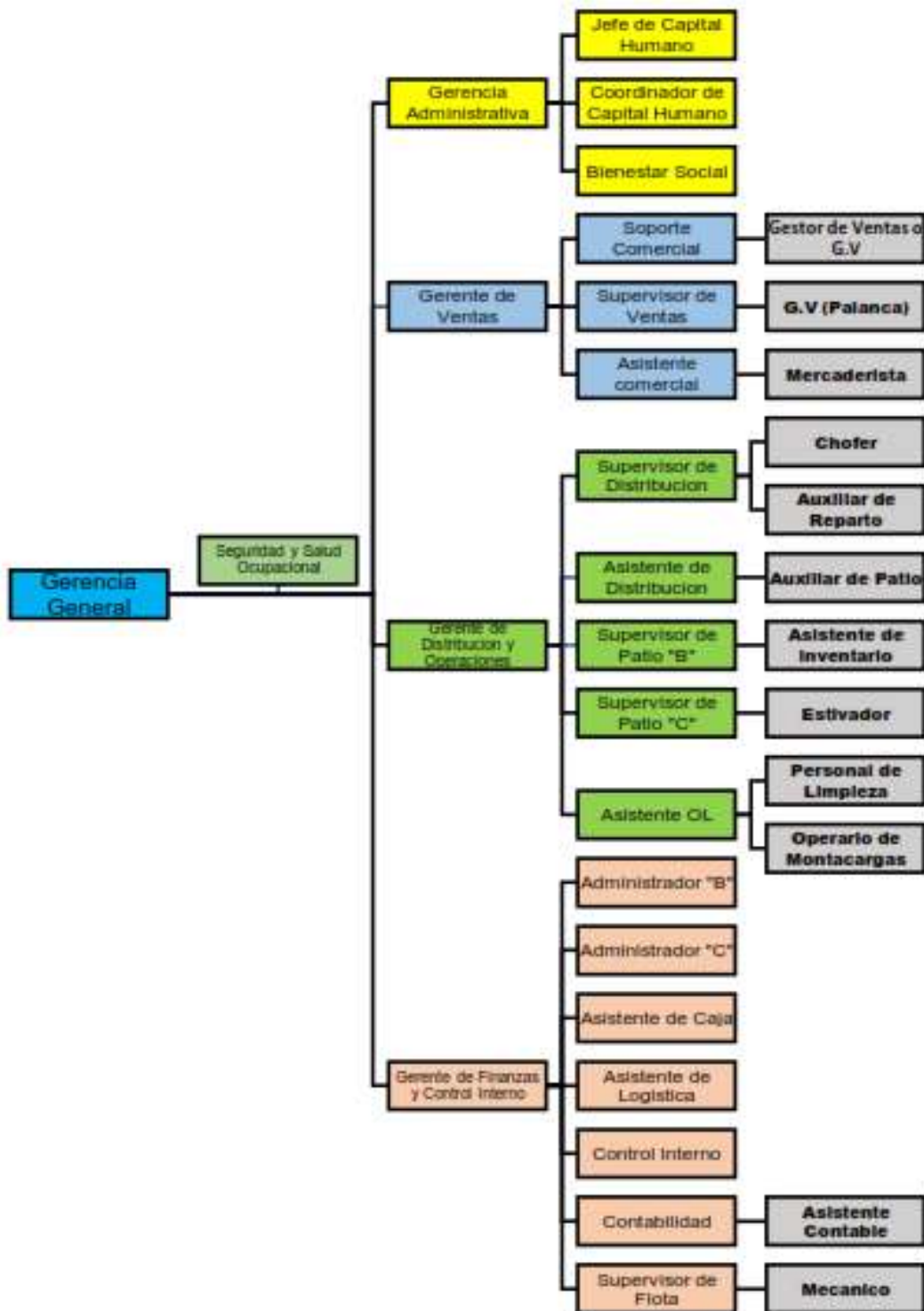
Mapa de Riesgos

Es un plano de las condiciones de trabajo para identificar, localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo. Para su confección se siguieron los pasos recomendados por el Ministerio de Trabajo en la RM 050- 2013-TR.

Fig. 14. Ejemplo de Mapa de Riesgos



Organigrama de la Organización y Responsabilidades.



Gi. 15. Organigrama de la Centro de Distribución Autorizado DISTRAROJ S.A.C.

Brigadas de Emergencias.

Son los responsables de liderar la actuación de respuesta frente a las emergencias a nivel operativo antes durante y después de las emergencias.

FORMA TO		LISTA DE MIEMBROS DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	
FECHA:	RESPONSABLES:	NUMERO:	ASIGNADO:
FECHA:	NUMERO:	FECHA:	NUMERO:
Nº Trabajador	Nº Supervisor	CCAA	Ingeniería
JEFE DE BRIGADA			
		Nombre y Apellido	Cargo
		Número de celular	
T			
B			
BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (Nombres y Apellidos)		BRIGADA DE RESCATE Y EVACUACIÓN (Nombres y Apellidos)	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS (Nombres y Apellidos)
T			
B			
T			
B			

Fig. 16. Lista de miembros de brigadas de emergencia

Capacitaciones, Charlas e inducciones en Seguridad y Salud Ocupacional

Empresa DISTRAROJ SAC programará capacitaciones y entrenamientos en seguridad y salud en el centro, según el puesto de trabajo o función específica; a todos los trabajadores, en no menos de 4 capacitaciones al año, atendiendo las necesidades detectadas en la Evaluación Inicial de Riesgos; esta información se mantendrá actualizada de acuerdo a los cambios que se puedan realizar.

La capacitación será impartida dentro de la jornada de trabajo, por profesionales competentes y con experiencia en la materia; con materiales y documentos idóneos y será evaluada en función a su comprensión y su utilidad en la labor de prevención de riesgos. Será revisada periódicamente por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las capacitaciones, Charlas e Inducciones serán:

- Al momento de la contratación, una formación inicial.
- Durante el desempeño de la labor, cursos de actualización a intervalos adecuados
- Cuando se produzcan cambios en la función o puesto de trabajo o en la tecnología.

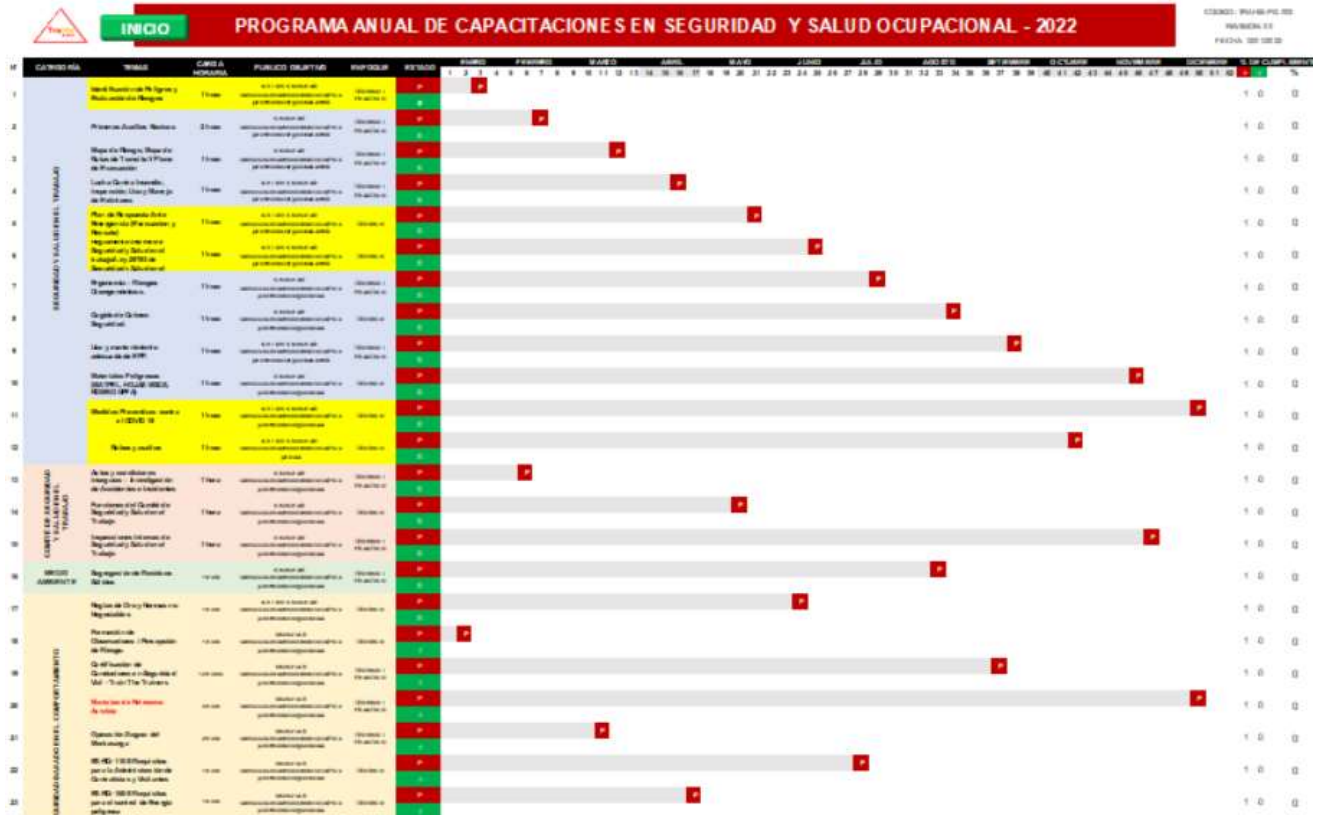


Fig. 17. Ejem. Plan anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud Ocupacional

Procedimientos

Los procedimientos generales que integran este Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional son:

- Procedimiento IPERC
- Procedimiento para el Control de Documentos
- Procedimiento de Requisitos Legales
- Procedimiento para la auditoría Interna
- Procedimiento de acciones correctivas

Los procedimientos operativos que integran este Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional son:

- Procedimiento para Investigación de accidentes
- Procedimiento de capacitación

Inspecciones Internas de Seguridad y Salud Ocupacional

Los encargados de realizar las inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional, serán los integrantes del comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Los cuales podrán variar según las características de las inspecciones.

Se aplicarán inspecciones inopinadas, e inspecciones planificadas, por acuerdo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en reuniones o por sugerencia del empleador; las que se realizarán en acuerdo a lo programado.

Durante la inspección se verificará:

- Estado de los pisos (superficies de trabajo)
- Pasillos y pasadizos • Estado de las escaleras fijas
- Ventilación en las oficinas
- Iluminación en los ambientes
- Ergonomía
- Apilamiento y almacenamiento
- Disposición de desperdicios
- Estado y ubicación de GLP
- Estado de montacargas
- Protección contra incendios
- Sistema de energía eléctrica

Salud Ocupacional

La empresa DISTRARAJ SAC contratará los servicios de una Clínica Médico Ocupacional para asegurar la vigilancia de la salud de los trabajadores a su servicio acorde a las labores desempeñadas por el trabajador en su récord histórico, dándole énfasis a los riesgos a los que estuvo expuesto a lo largo del desempeño laboral. Los reconocimientos médicos periódicos son obligatorios para los trabajadores y serán realizados respetando lo dispuesto en los Documentos Técnicos de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expedidos por el Ministerio de Salud. Los resultados serán comunicados individualmente. El acceso a la información está limitado al personal médico y a la

Autoridad de salud. Otros responsables sólo tendrán acceso a las condiciones de aptitud. Las conclusiones generales del examen se registrarán y comunicarán:

- A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud Ocupacional para que puedan adoptar las medidas oportunas.
- Al Comité o al Supervisor de seguridad y salud del trabajo, los trabajadores y la organización sindical. Cuando exista constancia de trabajadores con características de personas sensibles, en situación de maternidad, DISTRARAJ SAC tendrá en cuenta lo siguiente: Personal sensible:
- Evaluar los riesgos de su puesto de trabajo para tomar medidas preventivas oportunas.
- Delimitar los puestos de trabajo a su disposición, en caso necesario. Maternidad
- Evaluar los riesgos, para saber las condiciones o tareas que puedan afectar negativamente a su estado. • Adoptar las medidas de protección oportunas.
- Delimitar los puestos de trabajo a su disposición, en caso necesario.

Cientes, Subcontratas y Proveedores.

Los clientes, subcontratas y proveedores están obligados a:

- Cumplir con lo establecido en el RISST.
- Cumplir las responsabilidades relacionadas a la SST exigidas por ley para con sus trabajadores, incluyendo los exámenes médicos ocupacionales.
- Acreditar ante el responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional las responsabilidades relacionadas exigidas por ley para con sus trabajadores, incluyendo los exámenes médicos ocupacionales, la provisión de equipos de protección personal necesarios para labor que desempeñen, la contratación del SCTR para cada trabajador.
- Reportar, registrar e investigar los accidentes de trabajo e incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales de sus trabajadores al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y al responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.
- Tienen derecho a recibir un ejemplar impreso del RISST y es de su responsabilidad difundirlo a los representantes que ingresen a las instalaciones. Todo cliente, subcontrato y proveedores debe tener su propio Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, reglamento interno y las medidas de control para realizar las operaciones en la empresa.

Plan de Contingencias.

Ante las posibles situaciones de emergencia que puedan darse, se toma como base el Plan de Seguridad de Defensa Civil que planifica coordinadamente e implementa las acciones necesarias para estar en capacidad de apoyar la oportuna, adecuada, eficaz y eficiente asistencia ante las emergencias o desastres de diversas magnitudes, originados por fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, con el fin de proteger la vida de los trabajadores, el patrimonio, el medio ambiente y en general, minimizar las consecuencias adversas de los mismos.

Se establecen procedimientos y acciones básicas de respuesta que se toman para afrontar de manera oportuna, adecuada y lineamientos de seguridad y salud Ocupacional.

Programa de Simulacros

PROGRAMA		PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS 2021												CÓDIGO: DISTRAROJ-PG-004
INICIO														VERSIÓN: 00
														FECHA: 15/01/2021
LUGAR	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4				
	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
DISTRAROJ S.A.C		(SA) Simulacro de robos y asaltos (18-02-2021).			(SM) Simulacro Multipeligro 21/05/2021 (10:00 am)			(SM) Simulacro Multipeligro 17/08/2021 (16:00)			(SA) Simulacro de robos y asaltos (18/10/2021).		(SM) Simulacro Multipeligro 05/11/2021 (20:00)	
						(SA) Simulacro de robos y asaltos (18/06/2021).							(SI) Simulacro de incendio, uso y manejo de extintores (19/11/2021).	






LEYENDA			
SI = Simulacro de Incendio	SM = Simulacro multipeligro	SA = Simulacro de Accidente de Trabajo por robo	
			
			

Fig. 18. Programa de Simulacros

Investigación de Accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

Es el proceso en el que se identifican los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para que sucedan los accidentes e incidentes. Su finalidad es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

Los encargados de realizar la investigación de Accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, serán los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, no exime que el empleador pueda designar más integrantes para la investigación.

Se contará con el procedimiento Investigación de Accidentes/Enfermedades, Ocupacionales/Incidentes Peligrosos y su Registro de Accidentes.

La capacitación a los integrantes del comité de SST y a los involucrados se incluirá en el Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional.

	REPORTE FINAL		Código: DISTRAROLFOR-004	
	REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		Versión: 03	
			Fecha: 15/01/2021	

REPORTE FINAL DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE Y ACCIDENTE DE TRABAJO

1. DATOS GENERALES				
REPORTE N°:	FECHA DE EMISIÓN:	ELABORADO POR:		
1.1. EMPLEADOR PRINCIPAL				
RAZÓN SOCIAL:	N° de Trabajadores Afiliados al SCTR:			
DIRECCIÓN:	N° de Trabajadores no Afiliados al SCTR:		()	
RUC:	CUI:	Aseguradora: Sanitas Colo Security		
1.2. TERCERO (en caso de encontrar involucrado en el evento)				
RAZÓN SOCIAL:	N° de Trabajadores Afiliados al SCTR:			
DIRECCIÓN:	N° de Trabajadores no Afiliados al SCTR:			
RUC:	CUI:	Aseguradora:		
2. DATOS DEL EVENTO				
FECHA:	04-11-2020	HORA:	21:15	LUGAR:
				Numero de Lesionados: 01
2.1. DESCRIPCIÓN				
2.1.1. Imagen de la Descripción				

Fig. 19. Formato de Informe Final de Investigación de Accidentes, Incidentes.

Auditoría.

La Auditoría es un procedimiento sistemático, independiente y documentado que tiene los siguientes objetivos:


- Determinar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se ha implementado y mantenido correctamente.
- Verificar la eficacia de la política y los objetivos de la organización.
- Comprobar que las actividades de prevención realizadas luego de la evaluación de riesgos, se adecúan a las normas de seguridad y salud Ocupacional vigentes.
- Proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos asociados al trabajo.

Para tal fin se ha diseñado el Procedimiento y Registro de Auditoría e Inspecciones de Seguridad. En este caso es la auditoría a que hace referencia el Artículo 43° de la Ley 29783, y estará a cargo de Arca Continental Lindley.

Estadísticas de Seguridad y Salud Ocupacional.

La empresa registrará permanentemente y evaluará mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo.

Los resultados de los análisis permitirán utilizar esta información y las tendencias en forma pro activa y focalizada con el fin de reducir los índices de accidentabilidad los cuales serán presentadas al comité de seguridad y salud Ocupacional según lo estipulado D.S. 005-2012 reglamento de la ley de SST en su artículo 42 incisos r- 3.

		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Codigo: DISTRAROJ-FOR-009	
				Revisión: 00	
				Página: _____ de _____	
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL					
RAZÓN SOCIAL:		RUC:		Nº TRABAJADORES EN CENTRO LABORAL	
DOMICILIO:		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS					
Compare con los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo					
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE GENERARON LAS DESVIACIONES					

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
Nº	CONCLUSIONES				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Nº	RECOMENDACIONES				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre del Responsable:	Cargo	Fecha	Firma		

Fig. 20. Formato de estadísticas de Seguridad y Salud Ocupacional

Implementación del Plan.

Es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud Ocupacional que ha establecido por DISTRAROJ SAC. Para desarrollar a lo largo del año 2021, en función al diagnóstico inicial y al

cumplimiento de requisitos legales y por consiguiente está alineado, a los objetivos de gestión y operativos del sistema de seguridad y salud en la empresa.

Mantenimiento de Registros.

Se elaborarán y se mantendrán actualizados los registros del sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional para el cumplimiento del Art. 35° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años;
- Los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso;
- Los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.
- Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), se cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos serán llevados en medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de período anteriores a los últimos doce (12) meses, se dará un plazo razonable para que el empleador presente dicha información.

Tabla 14. Registros Obligatorios por la Ley 29783 LSST

NOMBRE DE REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	10 años
REGISTROS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES	20 años
REGISTROS DE INCIDENTES PELIGROSOS	10 años
REGISTROS DE OTROS INCIDENTES	5 años
REGISTROS DE EXÁMENES MÉDICOS	20 años
REGISTROS DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS OCUPACIONALES	5 años
REGISTROS DE MONITOREO DE AGENTES QUÍMICOS	5 años
REGISTROS DE MONITOREO DE AGENTES BIOLÓGICOS	5 años
REGISTROS DE MONITOREO DE AGENTES PSICOSOCIALES	5 años
REGISTROS DE MONITOREO DE AGENTES DISERGONÓMICOS	5 años
REGISTROS DE INSPECCIONES INTERNAS DE SST	5 años

REGISTROS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA	5 años
REGISTROS DE INDUCCIONES	5 años
REGISTROS DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO	5 años
REGISTROS DE SIMULACROS DE EMERGENCIA	5 años
REGISTROS DE AUDITORIAS	5 años

Para la gestión de registros se implementará dos tipos de archivo:

Archivo Activo. - Que será para conservar los registros con una antigüedad no mayor a un año, es de acceso inmediato para todo tipo de consulta a nivel interno y/o externo cuando el ministerio de trabajo lo solicite. Luego de transcurrido este plazo pasarán controladamente a un archivo pasivo.

Archivo Pasivo. - En este se conservan los registros que tienen una antigüedad mayor a 1 año, y por un tiempo estipulado en la normatividad.

Revisión del Sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional por el empleador.

La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Estas revisiones deben incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGSST y los objetivos de Seguridad y salud Ocupacional. Se deben conservar los registros de las revisiones por la dirección

La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud Ocupacional se realiza por lo menos una vez al año. El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes. Las conclusiones del examen realizado por el empleador deben registrarse y comunicarse: a. Al comité de seguridad y salud en el trabajo, los trabajadores y sus representantes. b. A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del SGSST para que puedan aportar las medidas oportunas. La revisión del SGSST será revisada y evaluada en el mes de diciembre del 2019.

Anexos

- Lista de verificación de Línea Base
- Programa anual de Seguridad y Salud Ocupacional
- Programa anual de capacitación

PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La seguridad y salud ocupacional están enfocadas al comportamiento humano porque necesitan un proceso de aprendizaje, para crear una cultura de prevención de riesgos laborales, siendo así la meta de la capacitación, motivar el comportamiento del personal sanitario en favor del fomento y la protección de la salud, por lo que resulta indispensable conocer los riesgos a los que está expuesto, así como los factores específicos del comportamiento, las características socio profesionales y sus estilos de vida, las prácticas sanitarias arreglado de los diferentes grupos de personas, etc., para, en función de estos parámetros elaborar las oportunidades estrategias preventivas donde las reglas de higiene encuentre toda su eficacia.

La capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional es un proceso permanente que involucra todos los miembros de la organización, por lo que la estrategia educativa en DISTRARAJ S.A.C, es imprescindible, dado los múltiples riesgos, a los que se enfrenta el personal con motivo de su trabajo, por lo que DISTRARAJ S.A.C tomarán las medidas necesarias para transmitir al trabajador información, sobre los riesgos en el centro de trabajo, así como la medida de la protección corresponde.

DISTRARAJ S.A.C impartirá capacitación apropiada y oportuna al trabajador, en materia de seguridad y salud en el Ocupacional, al momento de la contratación, durante el desempeño de su labor y en cuando se produzca cambios tecnológicos y/o en su presupuesto de trabajo. La capacitación en seguridad y salud Ocupacional cuenta con la conformidad del comité paritario de seguridad salud en el trabajo.

A continuación, se detalla el desarrollo del programa, responsables, población objetivo del programa, formas de selección de temas, materiales, métodos evaluación del programa y cronograma de temas a seguir.

I. MARCO LEGAL

1.1. Ley 29783 Ley de Seguridad Salud en el Trabajo Artículo 19°,24°,35°,49°,50°

Artículo 35. responsabilidades del empleador dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. b) realizar no menor de 4 capacitaciones en el año en materia de seguridad salud en el trabajo.

Artículo 49 obligaciones del empleador. g) Garantizar, oportuna y apropiadamente, capacitaciones y entrenamientos en seguridad y salud en el centro y puesto de trabajo o función específica, tal cómo se señala a continuación: 1. Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.

2 durante el desempeño de su labor. 3 cuando se produzca cambios en la función o puesto de trabajo o en la tecnología.

Artículo 50 El empleador aplica las siguientes medidas de prevención de riesgos laborales: f) capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los trabajadores.

1.2. Decreto supremo – 005 2012 – TR Reglamento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 29. los programas de capacitación deben: a) Hacerse extensivos a todos los trabajadores, atendiendo de manera específica a los riesgos existentes en el trabajo.

II. ALCANCE

Este programa es de alcance para todos los trabajadores de DISTRAROJ S.A.C, bajo cualquier modalidad de contrato.

Se considera clave el hecho que todo que son actividades académicas programadas y ejecutadas con plena participación de los trabajadores.

También su organización requiere participación activa del empleador y trabajador, a objeto de garantizar el pleno éxito de los eventos.

III. RESPONSABILIDADES

3.1. Empleador

- Brindar las facilidades para que se realicen los temas programados.
- Participar activamente.
- Exigir el cumplimiento del cronograma de capacitaciones.

3.2. Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional

- Coordinar con anticipación a los jefes de servicios los temas de capacitación las fechas programadas y el lugar donde se llevará a cabo.
- Cumplimiento del programa de capacitación

3.3. Trabajadores

- Asistir de forma puntual a las capacitaciones y programas
- Prestar atención debida y participación en forma activa
- Rendir evaluación correspondiente

- Poner en práctica lo aprendido

IV. OBJETIVOS 4.1. Objetivo General

Establecer el programa de capacitaciones para lograr que el empleador y trabajadores de DISTRAROJ S.A.C, adquieran conocimientos en seguridad y salud Ocupacional, que les permitan adoptar técnicas de prevención y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias, previniendo incidentes, accidentes y enfermedades profesionales.

4.2. Objetivo específico

Concientizar a los trabajadores sobre la trascendencia que tiene, el respeto a la Norma de seguridad y salud Ocupacional y la adopción de una conducta saludable tanto en el ambiente laboral, como en la atención en general.

Generar cambios en la actitud del desempeño laboral de los trabajadores de DISTRAROJ S.A.C.

Propiciar la creación de una cultura de prevención de riesgos, brindando nuevos conocimientos en materia de SST.

V. MATERIALES Y MÉTODOS DE CAPACITACIÓN

La capacitación y entrenamiento son impartidos en diferentes momentos de la etapa laboral, cualquiera sea la naturaleza del vínculo modalidad y duración del contrato:

- Al momento de la contratación del trabajador.
- Durante el desempeño de la labor.
- Puede ser específica de en el puesto de trabajo.
- Cuando se produce cambios en funciones que desempeña el trabajador.
- Cuando se producen cambios en tecnologías en equipos de trabajo.
- Para la actualización periódica de los conocimientos.
- Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.
- Uso apropiado de materiales peligrosos.

El dictado del tema será realizado por un ponente determinado por el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, bomberos, enfermeros y otros invitados. todo debidamente documentado y cumpliendo con los requisitos académicos necesarios para el logro de los objetivos de capacitación.

Se utilizará material didáctico como trípticos, videos, fichas o registros de asistencia, materiales escritorio y equipos audiovisuales.

Por el número de trabajadores y turnos variados se dictará el mismo tema en más de una fecha, distribuyendo al personal en diferentes grupos

El Lugar donde se llevará a cabo son las oficinas de DISTRAROJ S.A.C y en los propios servicios.

El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, comunicará en forma oportuna a los jefes de cada servicio la fecha exacta, tema y lugar a llevarse a cabo.

VI. SELECCIÓN DE TEMAS

La selección de temas fue realizada en base al avance de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control, de DISTRAROJ S.A.C.

Se tomó en cuenta el conocimiento de los trabajadores en temas de seguridad salud Ocupacional, en las entrevistas durante la inducción general y específica, reporte análisis de accidentes ocurridos, registro de absentismo laboral.

VII. EVALUACIÓN

El programa de capacitación debe ser evaluado a medida que se va desarrollando, con la finalidad de reforzar los temas de interés o métodos didácticos que nos permitirán cumplir con los objetivos propuestos.

Se debe Modificar el programa con la finalidad que los niveles de capacitación que deseamos avanzar sean desarrollados de forma sistemática y uniforme para todos los trabajadores de DISTRAROJ S.A.C.

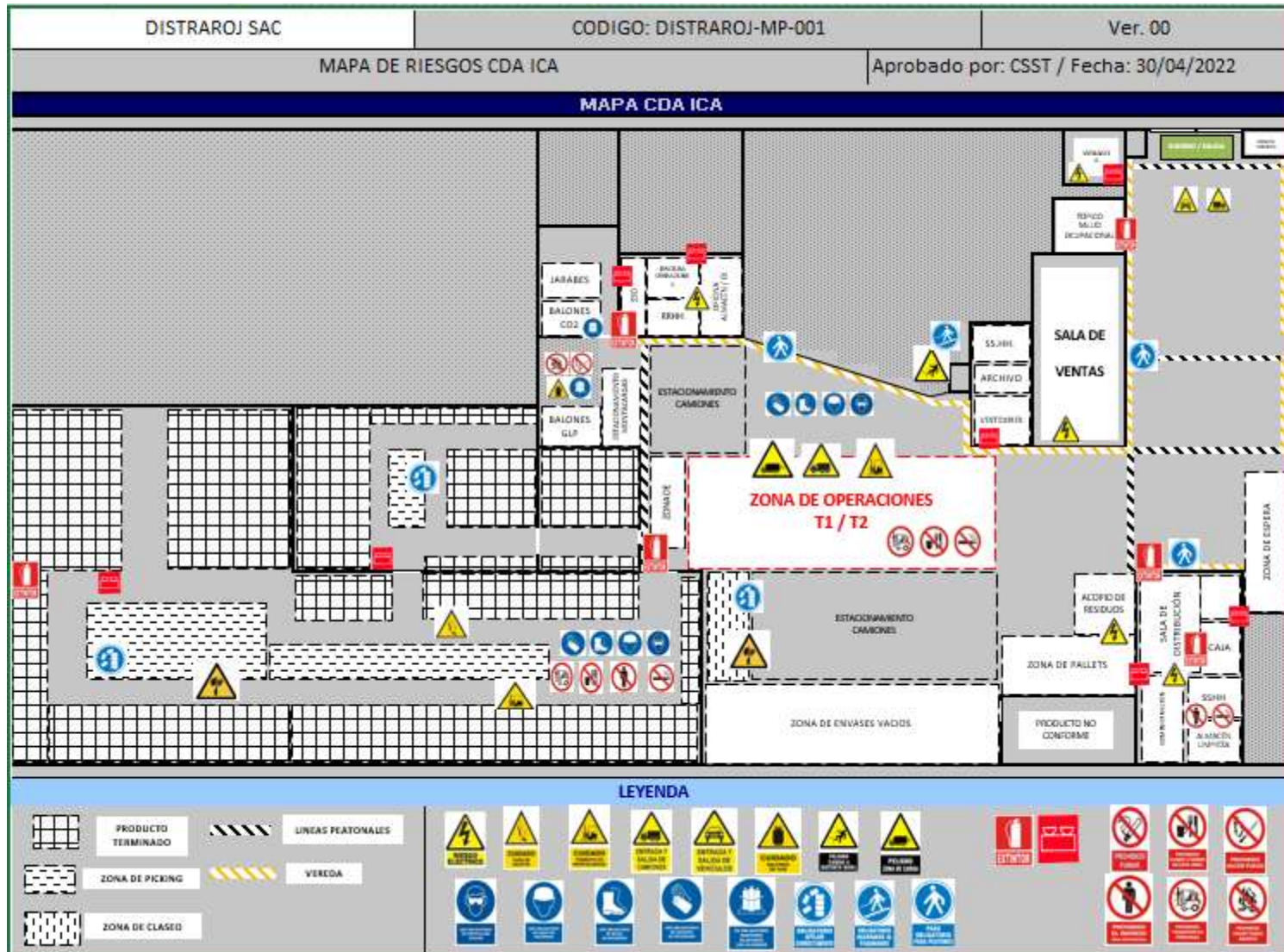
El programa de capacitación se evalúa de la siguiente manera:

- Evaluando lo aprendido luego de cada actividad por medio de un examen escrito.
- Observando la reacción de los capacitados a medida que se avanza con el programa.
- Analizando las respuestas ante condiciones y actos inseguros.
- Analizando los índices de incidencia, frecuencia y gravedad de accidentes.
- Analizando los índices de absentismo laboral.

7.1. INDICADOR DE META

Cobertura de capacitación en tema programado (por cada tema)

Fig. 21: MAPA DE RIESGOS



FORMATO		CÓDIGO:	DISTRAROJ-FOR-0		
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA		VERSIÓN:	0		
		FECHA:	15/02/2021		
N° DE REGISTRO		DATOS DEL EMPLEADOR			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO <i>(Domicilio, Distrito, Departamento, provincia)</i>	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		
DISTRAROJ SAC	20568187581	AV. Manuel Santana Chiri	TRANSPORTE DE MERCANCIAS		
N° TRABAJADORES EN EL CENTRO					
-					
Marcos con "x"					
TIPO	Charla	TEMAS	Seguridad Industrial	ENCARGADO	Gerencia/Jefes/Supervisores
	Capacitación		Salud Ocupacional		Comité de SST
	Entrenamiento/Simulacro		Medio Ambiente		Trabajadores/Operarios
	Otras:		Otras:		Otras:
TEMA		DURACIÓN	FECHA:		
-					
NOMBRE DEL CAPACITADOR		FIRMA:			
ASISTENTES					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI /CPP /CE	PUESTO DE TRABAJO	FIRMA	OBSERVACIONES
01	AGUIRRE ANCHANTE ANGEL GUSTAVO	43115122	TRANSPORTISTA		
02	ASCAMA GARCIA JAVIER ENRIQUE	21456209	TRANSPORTISTA		
03	AVANCINIS CORONA YVAN JESUS	48094102	TRANSPORTISTA		
04	CASTAÑEDA FLORES KLAUS	09557124	TRANSPORTISTA		
05	CENTENO CORDOYA PEDRO CARLOS	21536662	TRANSPORTISTA		
06	CHIRINOS VILLASMIL JHONNY RAMON	40341970	TRANSPORTISTA		
07	DONAYRE PECHO MANUEL LORENZO	21546067	TRANSPORTISTA		
08	FIGUEROA VALDEZ OSCAR JAVIER	21419032	TRANSPORTISTA		
09	GUTIERREZ ALVAREZ JUAN JESUS	21413350	TRANSPORTISTA		
10	HERNANDEZ DIAZ JEFFREY HENRY	21431651	TRANSPORTISTA		
11	HERRERA RAMOS JESUS TEOFILO	71260094	TRANSPORTISTA		
12	HERRERA RAMOS JOSE FELIPE	21527177	TRANSPORTISTA		
13	HUAMANI ALDERETE DANTE	21530897	TRANSPORTISTA		
14	MUNARFIZ VARGAS JESUS ARTURO	21567656	TRANSPORTISTA		
15	QUINTANILLA VARGAS ELMER JAVIER	21442078	TRANSPORTISTA		
16	SILVA QUISPE ELEAZAR ROBERTO	21575342	TRANSPORTISTA		
17	VARGAS DAVILA JIMMY EDWIN	43562978	TRANSPORTISTA		
18	VARGAS PINO JESUS AMADEO	43139060	TRANSPORTISTA		
19	VARGAS VALENCIA JESUS ORLANDO	004403290	TRANSPORTISTA		
20	VASQUEZ BARRERA FREDY ANTONIO	000694693	TRANSPORTISTA		

Tabla 16: Registro de Inducción, capacitación y entrenamiento



Fig. 22: Inducción, capacitación y entrenamiento

Tabla 17: Registro de Inducción, capacitación y entrenamiento


A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V	
		FORMATO																				CÓDIGO:		DISTRAR01-POR-01																			
		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA																				VERSIÓN:		0																			
																						FECHA:		15/02/2021																			
N° DE REGISTRO		DATOS DEL EMPLEADOR																																									
		CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		CÓDIGO		NOMBRE (Apellido, P.A., APELLIDOS, NOMBRE)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA		N° TRABAJADORES																																	
		DISTRAR01/SAC		20568187581		AV. Manuel Saenz Chiri - Ica		TRANSPORTE DE MERCANCIAS																																			
TIPO		Curso		TOMAS		Seguridad Industrial		CURSOS		Normas / Actos / Reglamentos																																	
		Capacitación				Salud Ocupacional				Código de SST																																	
		Electromecánica / Simulacro				Higiene Industrial				Procedimientos / Normas																																	
		Otros:				Otros:				Otros:																																	
TEMA																						DURACIÓN:																					
																						FECHA:																					
NOMBRE DEL CAPACITADO																				FIRMA:																							
ASISTENTES																																											
N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DNI / CCP / CCE	PRESTO DE TRABAJO	FIRMA	OBSERVACIONES																																					
1	ACOSTA PANCES DANTE MATEO		47831111	AUX. REPARTO																																							
2	AGUIRE ANCHANTE JEAN CARLOS		43856528	AUX. REPARTO																																							
3	ANCEVALLE VASQUEZ JULIO MAURICIO		41564723	AUX. REPARTO																																							
4	APONTE ROSALES MARCO OLIMPIO		74764248	AUX. REPARTO																																							
5	AYALA FLORES JUAN CARLOS		77384138	AUX. REPARTO																																							
6	BEHAVIDES FLORES JOSE LUIS		21543348	AUX. REPARTO																																							
7	BRICEÑO CHIRINO FREDERTH JESUS		88928374	AUX. REPARTO																																							
8	BRIZUELA PURILLA ALEX ANDRES		46343354	AUX. REPARTO																																							
9	DULEJE ANCHANTE LUIS ALBERTO		42831311	AUX. REPARTO																																							
10	DUSTAMANTE AYDAR MIGUEL ANGEL		45733511	AUX. REPARTO																																							
11	CABRERA NAVARRO GERARDO MARTIN		21484582	AUX. REPARTO																																							
12	CARDENAS RAMIREZ KEVIN ANTONI		75824263	AUX. REPARTO																																							
13	CHIRINOS URDANETA EDUARDO ENRIQUE		888634782	AUX. REPARTO																																							
14	CURICHIMBA SALAS SEGUNDO CARLOS		77664753	AUX. REPARTO																																							
15	DELGADO ROSALES JUAN CARLOS		38434423	AUX. REPARTO																																							
16	DIAZ LABINTO FRANCIS ARNOLD		72638382	AUX. REPARTO																																							
17	FLORES CARRILLO PROILAN INOCENCIO		21462483	AUX. REPARTO																																							
18	GALAN RODALINO DAVID		73672588	AUX. REPARTO																																							
19	GARRIDO SANCHEZ ALFREDO JOSE		882134267	AUX. REPARTO																																							
20	GAYTAN MATIAS YAN CARLOS		76674845	AUX. REPARTO																																							
21	GOMEZ VEGA LUIS ALBERTO		47838838	AUX. REPARTO																																							
22	GONZALES CAMPOS MOISES EDUARDO		882231738	AUX. REPARTO																																							
23	GUTIERREZ HUAYTA ANGEL YACKSON		45843523	AUX. REPARTO																																							
24	GUTIERREZ ROQUE GUSTAVO GIL		48348333	AUX. REPARTO																																							
25	HERNANDEZ ROMERO HUGO		76735488	AUX. REPARTO																																							
26	HERRERA ORMEÑO VICTOR ENRIQUE		24563384	AUX. REPARTO																																							
27	HUAMANI GOMEZ SERGIO ALEXANDER		76843674	AUX. REPARTO																																							
28	HUARACA APONTE PEDRO		42343832	AUX. REPARTO																																							
29	MACCHA SUAREZ JOSE FREDDY		63848676	AUX. REPARTO																																							
30	MALLQUI MARIN CAMILO		74836741	AUX. REPARTO																																							
RESPONSABLES DEL REGISTRO																																											
NOMBRE:																				CARGO:				FECHA:				FIRMA:															

Tabla 19: Registro de Inducción, capacitación y entrenamiento

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
1	FORMATO																CÓDIGO:	DISTRAROJ-FOR-0				
2	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA																VERSIÓN:	0				
3	DATOS DEL EMPLEADOR																FECHA:	15/02/2021				
4	N° DE REGISTRO																					
5	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC			DOMICILIO <i>(Municipio, distrito, Departamento, provincia)</i>			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES EN EL CENTRO									
6	DISTRAROJ SAC			20568187581			AV. Manuel Santana Chiri - Ica			TRANSPORTE DE MERCANCÍAS												
7	<i>Marcar con "x"</i>																					
8	TIPO	Charles			TEMAS	Seguridad Industrial			DIRIGIDO	Gerencia / Jefe / Supervisores												
9		Capacitado				Salud Ocupacional				Comité de SST												
10		Entrenamiento / Simulacro				Medio Ambiente				Trabajadores / Operarios												
11		Otras:				Otras:				Otras:												
12	TEMA																DURACIÓN		FECHA:			
13																						
14																						
15	NOMBRE DEL CAPACITADO										FIRMA											
16	ASISTENTES																					
17	N°	APELLIDOS Y NOMBRES						DNI / CPP / CE	PUESTO DE TRABAJO			FIRMA	OBSERVACIONES									
18	01	VARGAS CCENCHO JOSE ROBERT HUMB						48092814	AUX. REPARTO													
19	02	VARGAS DAVILA YSIDRO LUIS						22273282	AUX. REPARTO													
20	03	VASQUEZ IRIGOYEN EDUARDO JOSE						17525248	AUX. REPARTO													
21	04	VILCA HUAYHUAS ALEX CHANEL						80006405	AUX. REPARTO													
22	05	VILCA HUAYHUAS CARLOS DAVID						21533102	AUX. REPARTO													
23	06	VILCA LUJAN GUSTAVO JOEL						80314156	AUX. REPARTO													
24	07	YALLE VENTURA ISAAEL JENTS						47771652	AUX. REPARTO													
25	08																					
26	09																					
27	10																					
28	11																					
29	12																					
30	13																					
31	14																					
32	15																					
33	16																					
34	17																					
35	18																					

Tabla 20: Registro de Inducción, capacitación y entrenamiento

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
1	FORMATO																Código:	DISTRAROJ-FOR-0				
2	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA																VERSIÓN:	0				
3																	FECHA:	15/02/2022				
4	DATOS DEL EMPLEADOR																					
5	Razón Social + Denominación		RUC		Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)				Tipo de Actividad Económica				N° Trabajadores en el Centro									
6	DISTRAROJ SAC		20568187581		AV. Manuel Santana Chiri				TRANSPORTE DE MERCANCIAS													
7	<i>Marcar con "x"</i>																					
8	TIPO	Charlo				TEMAS	Seguridad Industrial				DERIBADO	Gerencia / Jefe / Supervisor										
9		Capacitación					Salud Ocupacional					Comité de SST										
10		Entrenamiento / Simulacro					Medio Ambiente					Trabajadores / Operarios										
11		Otras:					Otras:					Otras:										
12																	DURACIÓN					
13																	FECHA:					
14																						
15	HOMBRE DEL CAPACITADO																FIRMA					
16	ASISTENTES																					
17	N°	APELLIDOS Y NOMBRES				DNI / CPP / CE	PUESTO DE TRABAJO				FIRMA	OBSERVACIONES										
18	01	MENDOZA RAMOS JUAN JOSE				21534871	AUX. REPARTO															
19	02	ALEJOS OCHOA EDIXON RAFAEL				001477694	AUX. REPARTO															
20	03	BRACHO BRACHO MOISES DAVID				27057343	AUX. REPARTO															
21	04	CABRERA HERNANDEZ WINDER ALEXA				25443497	AUX. REPARTO															
22	05	CLEMENTE RODRIGUEZ JEREMY JOSE				28441096	AUX. REPARTO															
23	06	DIAZ ANGEL ALBERTO				17854015	AUX. REPARTO															
24	07	ESTUPIÑAN DIAZ ANGEL ENRIQUE				28016749	AUX. REPARTO															
25	08	FIGUEREDO ALMAO JOSE ALEJANDRO				27198138	AUX. REPARTO															
26	09	GARRIDO OSMA ADRIAN ALEXANDER				28683774	AUX. REPARTO															
27	10	GONZALEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL				20985753	AUX. REPARTO															
28	11	GONZALEZ PARRA KEVIN DAVID				004772555	AUX. REPARTO															
29	12	JIMENEZ SANCHEZ JOSE SAMUEL				28097827	AUX. REPARTO															
30	13	JIMENEZ SANCHEZ LEHABIM SAMUEL				30144364	AUX. REPARTO															
31	14	MATOS JIMENEZ LUIS EMIRO				004798786	AUX. REPARTO															
32	15	MONZON TORRES JAVIER ALEXANDER				18712217	AUX. REPARTO															
33	16	PEROZO CASTRO MERBY RAUL				22098128	AUX. REPARTO															
34	17	ROMERO QUIVA JOSE EDUARDO				002165312	AUX. REPARTO															
35	18	VILLAHERMOSA BENAVIDES JOSE GREGO				29798951	AUX. REPARTO															
36	19																					

Tabla 21: MATRIZ IPER ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO

FORMATO																				CODIG				
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC)																				VERSI				
DISTRAROS S.A.C										RUC					N° DE TRABAJADORES					FECH				
Distribución y comercialización de bebidas no alcohólicas										2054187581					Av. 13 de noviembre N°1139. El tambo. Huancayo, Junín									
Poner	Poligro			Riogo			Controler Exiroler					Nivel de Riogo Anulol (Controler exiroler)					Eficaci de la medida de control	Controler Propogoler					Nivel de Riogo (Controler Propogoler)	
	Activid	Activid	Parol	Poligro	Carol Poligro	Conerenci	Ei: ni	Se: ni	Controler de Ingueriol	Controler de Ingueriol	EPP	Indicr de Probabilid	Indicr de Severid	Indicr de Riogo	Si: ? No	Eliminaci		Señaliaci	Controler de Ingueriol	Controler de Ingueriol	EPP	Indicr de Probabilid	Indicr de Severid	
DISTRIBUCION	Recamada de la Carro (Recarodar carro dentro de quillo del camión)	Manipulaci de productur de vidriol y/o PET	Superficie Filoro dirijido a luro ojor por oxplaci de productur	Irritaci acular, zograda acular, porido de lo vúrto	x	x	x			Uro de lolor de zogrud	1	1	1	HO	Compl									
	Armado del pedido zogr de comprabente de pago	Manipulaci de productur de vidriol y/o PET	Superficie Filoro dirijido a luro ojor por oxplaci de productur	Irritaci acular, zograda acular, porido de lo vúrto	x	x	x			Uro de lolor de zogrud	1	1	1	HO	Compl									
	Traslado y ontrgo del pedido al punto de vonto	Manipulaci de productur de vidriol y/o PET	Superficie Filoro dirijido a luro ojor por oxplaci de productur	Irritaci acular, zograda acular, porido de lo vúrto	x	x	x			Uro de lolor de zogrud	1	1	1	HO	Compl									

Tabla 22: MATRIZ IPER AYUDANTE DE PACKING

P	Subproceso	Actividad	P	Peligro	Evaluación Peligro	Consecuencia	Eliminación	Resiliencia	Control de Inocuidad	Controles Administrativos	EPP*	Índice de Probabilidad	Índice de Severidad	Índice de Riesgo	SI / No	La medida de	Eliminación	Resiliencia	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	EPP*	Índice de Probabilidad	Índice de
				Consumo de alcohol y/o drogas	Cuidos, golpes	Caídas, lesiones, fracturas	x	x	x	Política de alcohol y drogas Control administrativo de alcohol y drogas	x	2	1	2	NO	Compl							
				Presencia de Virus SARS-CoV-2	Exposición a personas que portan virus SARS-CoV-2	Controlar el COVID-19	x	x	x	Capacitación en medidas generales contra el COVID-19. Entrega de gel desinfectante a cada leída y cada unidad de reparto y en oficinas administrativas. Control en la exposición contra el COVID-19 hasta la liberación	Uso de mascarillas de tela quirúrgica	1	4	4	NO	Compl							
				Productos agitados	Aplazamiento por riesgo de PTER	Caídas, lesiones, fracturas, mareos	x	x	x	Capacitación en IPERC y EPPs. Procedimiento de manejo de flota. Charlas de seguridad diaria. Pausas de seguridad Inspección y calificar a bordo de la seguridad.	Uso de casco de seguridad	1	3	3	NO	Compl							
				Trabajo de arboles y muestreo	Aplazamiento	Caídas, lesiones, fracturas, mareos	x	x	x	Uso de trabajo profesional. Velocidad máxima de 18 km/h dentro del CDA a través de verificaciones. Diseño de mapa de flujo de trabajo en el CDA. Procedimiento de trabajo seguro en el CDA. Cinta reflectiva en las uniformes (Luzes auxiliares).		1	3	3	NO	Compl							

Página 1

Tabla 24: MATRIZ IPER AUXILIAR DE LIMPIEZA

FORMATO																				CODIGO	IREP!						
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC)																				VERSION	IREP!						
BIREP!										RRC		BIREP!		N. DE TRABAJADORES				BIREP!									
Distribución y normalización de riesgos en actividades										DOMICILIO																	
Peligro				Riesgo			Controles Existentes					Nivel de Riesgo Actual			Eficacia de la medida		Controles Propuestos				Nivel de Riesgo			Eficacia de la medida			
P	Subgrupo	Actividad	P	Peligro	Exceso Peligro	Consecuencia	Eliminación	Substitución	Control de Ingeniería	Controles Administrativos	EPP's	Indice de Probabilidad	Indice de Severidad	Indice de Exposición	SI / No	Eficacia de la medida	Eliminación	Substitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	EPP's	Indice de Probabilidad	Indice de Severidad	Indice de Exposición	SI / No	Eficacia de la medida	
				Contorno de alcohol y/o desape	Cables, cables	Caídas, golpes, fracturas	*	*	*	Paños de alcohol y desape Control de calidad de alcohol y desape	*	2	1	2	NO	Cumplido											
				Presencia de Virus SARS-CoV2	Exposiciones a personas que portan virus SARS-CoV2	Contorno COVID-19	*	*	*	Capacitación en medidas preventivas contra el COVID-19. Estados de quiénes debe evitar y qué hacer a cada unidad de reparto que ofrezca administrativos. Cuidar con la exposición contra el COVID-19 hasta la liberación de la zona	Uso de mascarillas de tela y guantes	1	4	4	NO	Cumplido											
				Productos químicos	Manipulación por cajas de PTER	Caídas, golpes, fracturas, mareos	*	*	*	Capacitación en IPERC y EPP's. Procedimiento de manejo de flota. Chequeo de seguridad diaria. Paradas de seguridad Inspección en ruta por abarcadora de la seguridad	Uso de casco de seguridad	1	3	3	NO	Cumplido											
				Trabajo de mantenimiento mecánico	Manipulación	Caídas, golpes, fracturas, mareos	*	*	*	Uso de herramienta personal. Velocidad máxima de 10 km/h dentro del CDM de la zona de mantenimiento. Disponer de apoyo de flota de la zona de CDM. Procedimiento de trabajo seguro en el CDM. Ciclo continuo en las actividades de liberación de la zona.		1	3	3	NO	Cumplido											
										Capacitación en manejo de productos químicos.																	

Página 1

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

ACTA DE REUNIÓN DE ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA No 005 – 2022 – CSST-DISTRARAJ

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Tarma, Ayacucho, Ica, Chincha, Pisco y Nazca a las 16:00 horas del 22 de noviembre de 2022, en las instalaciones de los Centro de Distribución Autorizado Tarma ubicada en el Jr. Pedro M. Aranda N° 285 / Junín – Tarma; Centro de Distribución Autorizado Ayacucho Ubicada en Comunidad Totorilla Carretera Ayacucho- Huanta. km 5. / Ayacucho – Huamanga; Centro de Distribución Autorizado Ica ubicada en Av. Manuel Santana Chiri 903 / Ica; Centro de Distribución Autorizado Chincha ubicado en Av. Sebastian Barranca s/n / Chincha; Centro de Distribución Autorizado Pisco ubicado en Calle Juan Simón N° 100 / Pisco; Centro de Distribución Autorizado Nazca ubicado en Av. Circunvalación S/N / Nazca, se han reunido de manera virtualmente mediante la plataforma de conferencias online “Google Meet” para la difusión, comunicación y presentación de eventualidades con respecto a las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

- John Dexil Lloja Meléndez – Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, *como observador.*
- **Andrea Calle Neyra** – Asistente de SSO.

Miembros Titulares de los Trabajadores:

1. Payhua Cahuana Eusebio – CDA Ayacucho
2. Camacho Sacedo Delia Margarita – CDA Ica
3. Almeyda Napa Daniel – CDA Chincha
4. Camasca Carrizales José – CDA Pisco
5. Vasquez Jhomara – CDA Tarma

Miembros Titulares del Empleador:

1. Lavado Apolinario Waldir Ernesto – CDA Tarma

2. Rúa Pariona René – CDA Ayacucho
3. Mendoza Champion Julio Agustin – CDA Ica
4. Atuncar Almeyda William – CDA Chincha
5. Martinez Garcia Jorge – CDA Pisco
6. Morales Jhossep – CDA Nazca

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se inicia la sesión, conteniendo la siguiente Agenda:

I. AGENDA: (*dispuesta para coordinación*)

N°	Tema	Duración en Minutos	Responsable
1.	Revisión del cumplimiento de las observaciones de SSO.	10	Miembros del CSST
2.	Revisión del programa de capacitaciones.	10	Miembros del CSST
3	Revisión de incidentes y accidentes en el mes de noviembre.	10	Miembros del CSST
4.	Revisión del correcto llenado de la lista de asistencia de las charlas de seguridad y salud en el trabajo.	10	Miembros del CSST
5.	Revisión de los estándares de seguridad en el proceso de delimitación hombre – máquina y asistencia a las unidades T1	10	Miembros del CSST

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

N°	Desarrollo	Responsable	Estado	Observación / Comentario
1	El Sr Julio Mendoza, solicitó al encargado de SSO, que se presentara el cumplimiento semanal de los observadores de SSO, en cuanto a las tarjetas Pare y Siga.	Miembros de CSST	Cerrado para el mes de noviembre.	-
2	Se presentó el cumplimiento del programa de capacitaciones de SSO. Y se coordinó con los administradores de las sedes que se realizará las capacitaciones correspondientes desde la semana entrante.	Miembros de CSST	Cerrado para el mes de noviembre.	-

3	Se muestran los 3 incidentes de trabajo ocurrido en el mes de noviembre en la sede de Ica. Ya que en las otras sedes no suscitaron accidentes ni incidentes.	Miembros de CSST	Cerrado para el mes de noviembre.	-
4	Se revisa y se muestra el correcto llenado del registro de asistencia de las charlas de seguridad y salud en el trabajo.	Miembros de CSST	Cerrado para el mes de noviembre.	-
5	John Lloja, muestra los procedimientos de ingreso y salida de los T1 en las sedes de Ica, Chincha, Nazca y Pisco.	Miembros de CSST	Cerrado para el mes de noviembre.	-

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por (Consenso) citar a reunión ordinaria para el martes 20 de diciembre de 2022, a las 16:00 horas, en las instalaciones de los CDA Tarma ubicada en el Jr. Pedro M. Aranda N°. 285 / Junín – Tarma; y CDA Ayacucho Ubicada en Comunidad Totorilla Carretera Ayacucho- Huanta. km 5. / Ayacucho – Huamanga; CDA Ica ubicada en Av. Manuel Santana Chiri 903 / Ica; CDA Chincha ubicado en Av. Sebastian Barranca s/n / Chincha; CDA Pisco ubicado en Calle Juan Simón N° 100 / Pisco; CDA Nazca ubicado en Av. Circunvalación S/N / Nazca; mediante la plataforma de conferencias virtuales Zoom o Google Meet.

IV. RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN

1. Se enfatizó en que todos los observadores de la seguridad deben cumplir con la meta semanal de las tarjetas Pare y Siga.
2. Se acordó en realizar las capacitaciones faltantes a las sedes de Chincha, Nazca, Pisco, de manera virtual o en coordinación con el administrador de cada sede.
3. Se informó que, en el mes de noviembre, se tuvo 3 incidentes de primeros auxilios en la sede de Ica. Sin embargo, no se presentaron accidentes. Por otro lado, las demás sedes no tienen incidentes ni accidentes.
4. Se revisó el correcto llenado de registro de charlas de seguridad y se acordó en enviar el registro todos los días, para validar la asistencia de los choferes en las charlas.
5. Se revisó el procedimiento de ingreso y salida de los T1 en las sedes de Ica, Chincha, Nazca y Pisco.

Siendo las 17.:05 h (5:05 pm), del 22 de noviembre del 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

**Representantes de los
Trabajadores**



Camacho Sacedo Delia
Margarita – CDA Ica *Miembro
del CSST*

**Representante de los
Empleadores**



Rúa Pariona René Hipólito –
CDA Ayacucho
Secretario del CSST

INFORME TRIMESTRAL N° 004 – REALIZADO POR EL COMITÉ DE SST

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del desarrollo de las actividades realizadas por el comité de seguridad y salud en el trabajo de DISTRARAJ SAC (en *adelante el DISTRARAJ*), desde agosto de 2022 hasta octubre de 2023, en cumplimiento a las funciones correspondientes.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Acta de Instalación del CSST - DISTRARAJ SAC de fecha 27 de octubre de 2022, que inicia las actividades del CSST - DISTRARAJ.
- 2.2. Mediante acta de instalación del CSST – DISTRARAJ SAC de fecha 07 Julio de 2023, que inicia las actividades del CSST.

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo General:

- El CSST- DISTRARAJ tiene por objetivo promover, implementar y desarrollar en los trabajadores de DISTRARAJ SAC en sus Centros de Distribución Autorizado a Nivel Nacional (*Ayacucho, Tarma, Ica, Pisco, Chíncha, Nazca*) una cultura de prevención de riesgos laborales, con la participación de los empleadores, trabajadores y si fuere el caso organizaciones sindicales.

3.2. Objetivo Especifico:

- Promover un cumplimiento del marco normativo de Seguridad y Salud en el trabajo en DISTRAROJ SAC en sus Centros de Distribución Autorizado a Nivel Nacional (*Ayacucho, Tarma, Ica, Pisco, Chincha, Nazca*)
- Mejorar las capacidades del trabajador de DISTRAROJ SAC en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Monitorear el cumplimiento normativo de seguridad y salud en el trabajo, en las actividades de DISTRAROJ SAC.
- Cumplir o realizar el seguimiento del Plan anual de Capacitaciones.
- Implementar la documentación correspondiente al CSST- DISTRAROJ del sistema de Gestión de SSO.
- Asegurar que los trabajadores y sus representantes participen de forma activa en todos los elementos del SGSST.

IV. DATOS GENERALES:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO <i>(Dirección, distrito, departamento, provincia)</i>	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
DISTRAROJ S.A.C	20568187581	AV. MANUEL SANTANA CHIRI 903, ICA, ICA.	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	144

V. DATOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SST

Miembros Titulares de los Trabajadores:

1. Camacho Sacedo Delia Margarita – CDA Ica

Miembros Titulares del Empleador:

1. Mendoza Champion Julio Agustin – CDA Ica

VI. RESULTADOS

6.1. REUNIONES ORDINARIAS

- **Primera** Revisión del progreso de la aplicación de la tercera dosis del COVID-19, seguimiento de la entrega de EPPs, reporte de accidentes e incidentes de trabajo, inspección

interna del comité de SST y revisión del procedimiento de contratista, proveedores y visitantes.

- **Segunda** reunión ordinaria: Revisión de la política de seguridad vial, revisión de análisis FODA con enfoque a la seguridad vial, revisión de matriz de partes interesadas, revisión de avance del programa de capacitaciones, revisión de avance del programa de SST, revisión de inspecciones internas de SST y revisión de eventos de accidentes e incidentes.
- **Tercera.** Reunión ordinaria: Revisión del cumplimiento de las observaciones de SSO, revisión del procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, acuerdo que el comité de SST asumirá las funciones de un comité de seguridad vial, revisión del programa anual de seguridad vial, revisión de los accidentes e incidentes laborales.

6.2. CAPACITACIONES TRABAJADORES DE DISTRARUJ SAC

Tabla 2. Resumen General de Capacitaciones Ejecutadas en 2022

No	CAPACITACIÓN	FECHA
01	Medidas preventivas del COVID-19	Semana 32
02	Código de colores	Semana 32
03	Equipos de protección personal	Semana 32
04	Segregación de residuos sólidos	Semana 33
05	Primeros auxilios	Semana 34
06	SIF- SIF potencial	Semana 35
07	Mapa de Riesgo, Mapa de Rutas de Transito Y Plano de Evacuación	Semana 38
08	Plan de Respuesta Ante Emergencia	Semana 38

Tabla 3. Resumen de Capacitaciones hacia Miembros del CSST Ejecutadas en 2022.

FECHA	TEMA	PONENTE	PARTICIPANTES
Semana 40	Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ing. John Dexil Lloja Meléndez.	Miembros del CSST
Semana 40	Inspecciones internas de SST.	Ing. John Dexil Lloja Meléndez.	Miembros del CSST

6.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE DISTRAROS SAC EN SUS DISTINTOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO (CDA) A NIVEL NACIONAL

Fig. 23. Registro de Inspección Interna del CSST - CDA Ica




Fig. 24. Registro de Inducción Interna del CSST - CDA Ica



6.4. REVISIÓN DE LA ESTADÍSTICAS DE SST

Tabla 25. Estadísticas de SST según Anexo 1 del DS 005-2012-TR – Ica

		FORMATO DE DATOS ESTADÍSTICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código	DISTRAROJ-FOR-011								
						Versión	0								
						Fecha	31.01.2021								
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL (MARCAR CON UNA X LA RAZON SOCIAL EXISTENTE EN LA CUENTA)															
RAZON SOCIAL:	DISTRAROJ SAC	SEDE:	ICA	LUGAR:	Av. Manuel Santa Chiri N°303 INT. "A" ICA-ICA-ICA										
RUC:	20568187581	FECHA:		DOMICILIO:	Av. 13 de noviembre N°1130. El tambo. Huancayo, Junín										
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL															
MES	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA	N° ACCIDENTE DE TRABAJO LEVE	SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES					ENFERMEDAD OCUPACIONAL				N° DE INCIDENTES PELIGROSOS	N° DE INCIDENTES	
				N° de accidentes incapacitantes	Total horas hombre trabajadas	Índice de Frecuencia	N° DE DÍAS PERDIDOS	Índice de gravedad	Índice de accidentalidad	N° de Enfermedad Ocupacional	N° de trabajadores expuestos al agente	Tasa de incidencia			N° de Traib. Con diagnóstico Profesional
ABRIL	0	Todas las áreas	0	0		#jDIV/0!	0	####	####	0	0	####	0	0	6
MAYO	0	Todas las áreas	0	0	31731	0	0	0	0	0	0	####	0	0	1
JUNIO	0	Todas las áreas	0	0	32433	0	0	0	0	0	0	####	0	0	2
JULIO	0	Todas las áreas	0	0	33762	0	0	0	0	0	0	####	0	0	4
AGOSTO	0	Todas las áreas	0	0	32433	0	0	0	0	0	0	####	0	0	1
SETIEMBRE	0	Todas las áreas	0	0	32045	0	0	0	0	0	0	####	0	0	4
OCTUBRE	0	Todas las áreas	0	0	38678	0	0	0	0	0	0	####	0	0	1
NOVIEMBRE		Todas las áreas				#jDIV/0!		####	####			####			
DICIEMBRE		Todas las áreas				#jDIV/0!		####	####			####			

6.5. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Para el trimestre (agosto a octubre) las investigaciones corresponden a los siguientes Casos:

Sede Ica

Tabla 26. Incidentes con tratamiento médico

DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON TRATAMIENTO MEDICO	
NIVEL DE RIESGO	Medio
CONSECUENCIA	Contusión en la parte superior del cuerpo
	<p>La unidad de reparto de placa D0H766, conducido por el Sr. Freddy Vásquez, se encontraba al sur de Ica, en la zona de Santana, estacionado y realizando la entrega de sus productos. El auxiliar de reparto Sr. Guifo Valle, que se encontraba en la quilla del camión, trata de salvar la caída de un producto, fue entonces, que hace una maniobra riesgosa, se le ataja el zapato en la perniesta, pierde el equilibrio y cae de espaldas de la unidad, golpeándose en el pto. Se le evacuó al centro médico más cercano, la cual le dieron 3 días de tratamiento médico, y por indicaciones médicas, puede seguir con sus labores.</p> <p>Acciones inmediatas: Comunicación con el transportista, para revisar al auxiliar afectado. Traslado al centro de salud más cercano a la zona. Atención médica oportuna.</p>
CAUSA RAIZ	LECCIONES APRENDIDAS
<ul style="list-style-type: none"> Protecciones y barreras inadecuadas: Ayudante de reparto realiza las labores en la quilla del camión sin contar con barrera de protección adecuada que reduzca el riesgo de caída. Falta de estándares para realizar trabajo en la quilla del camión: Auxiliar de reparto no conoce estándares seguro de trabajo en la quilla del camión. Espacio limitado para desenvolverse: Auxiliar de reparto no cuenta con el espacio adecuado para desempeñar sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe implementar los estándares de seguridad en los trabajos en la quilla del camión. Evaluar la implementación de eslingas que minimicen el riesgo de caída desde la quilla del camión y evaluar la implementación de bandejas de seguridad para las unidades.
ACCIONES CORRECTIVAS	ESTATUS
<p>Se debe implementar los estándares de seguridad en los trabajos en la quilla del camión.</p> <p>Evaluar la implementación de eslingas que minimicen el riesgo de caída desde la quilla del camión y evaluar la implementación de bandejas de seguridad para las unidades.</p>	<p>Proceso</p> <p>Proceso</p>

Tabla 27. Incidentes con primeros auxilios


DISTRARROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Bajo	CONSECUENCIA	Golpe al carretón
		<p>Personal AR Leonardo Zamora Yurma se trasladaba por la calle Callao. Terminaba la atención a un cliente, y usando el carretón traslada los envases vacíos. Posteriormente, al trasladarse a un anexo, pasa un auto el cual impacta el carretón ocasionando la caída y rotura de las botellas. No obstante, el auto se dio a la fuga, sin embargo, no ocasionó daños al personal.</p> <p>Acciones inmediatas: Conductor se asegura que el Ar no sufrió lesión alguna. Comunicar el acontecimiento al encargado de distribución.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<p>Falta de advertencia: Falta de señalética de advertencia. Falta en asegurar espacio limitado para desenvolverse: Auxiliar de reparto no cuenta con el espacio adecuado para desempeñar sus actividades. Habilidad: Inadecuada habilidad general y específica.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Transitar por la zona peatonal para mayor seguridad. En caso no poder hacerlo, asegurarse que no exista influencia de unidades que puedan ponerle en riesgo su integridad física. Usar mecanismos de visualización adecuada para una mejor perceptibilidad por los transeúntes. 	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
<p>Implementar cintas reflectivas a las carretillas para advertencia.</p> <p>Se debe reforzar sensibilización en mirar, captar y alinear en las distintas actividades operacionales.</p> <p>Reforzamiento en las normas de seguridad AR y manejo adecuado de la carga.</p>			<p>Proceso</p> <p>Proceso</p> <p>Proceso</p>

Tabla 26: Incidentes con primeros auxilios


DISTRARROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Corte en el dedo anular
		<p>La unidad se encontraba en el CDA, ya listo para salir a ruta, sin embargo, requerían realizar verificación del volteo de la carga. El auxiliar de reparto José Romero Quiya, se encontraba en la quilla del camión, y al tratar de manipular un producto, no se percató de una botella rota, y al no usar sus guantes de seguridad, le genera un pequeño corte en el dedo anular de la mano izquierda a la altura de la falange.</p> <p>Acciones inmediatas: Se le brindó los primeros auxilios requeridos. Se le reforzó el uso permanente de los guantes de seguridad.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> Conducta: Intento incorrecto de ahorrar tiempo y esfuerzo. Liderazgo y/o supervisión: Inadecuada supervisión 		<ul style="list-style-type: none"> Utilizar de manera indispensable los guantes de seguridad al manipular productos de vidrio. Mejorar la supervisión de los observadores de la seguridad. 	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
<p>Reforzamiento en el uso de EPPs, guantes de seguridad.</p> <p>Reforzamiento a los observadores de la seguridad. Capacitación en formación de observadores y percepción de riesgos.</p>			<p>Completado</p> <p>Completado</p>

Tabla 26: Incidentes con primeros auxilios


DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Mordedura en pierna
		<p>La unidad ANH-940, se encontraba estacionado atendiendo a un cliente en la zona de Mollendo. La unidad estaba a cargo de Juan Gutiérrez Álvarez, la cual salió con 3 auxiliares de reparto. El Ar. Luis Alberto Pasache Martínez, trasladando la carreta con productos, es atacado por un perro proveniente del vecino del cliente, causándole una mordedura en la pierna derecha del musculo tibial.</p> <p>Acciones inmediatas: Aplicación de primeros auxilios por parte del transportista. Desplazamiento del personal de salud al lugar de los hechos, para revisión y traslado a un centro de salud.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<p>Falta de asegurar: Mira, capta y atina en las labores de cotidianas. Delegación indebida e insuficiente. Falta de percepción del riesgo por parte del líder de la unidad</p>		<p>Estar atento ante cualquier situación de peligro, es decir, debemos mirar, captar y atinar en las distintas actividades que realizamos en el trabajo. Ya que al estar de espaldas tenemos una baja percepción del riesgo.</p> <p>El conductor debe asegurar una adecuada percepción del riesgo, que implique percepciones posibles de ataques de perros.</p>	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
Sensibilización de mira, captar y atinar			Completado

Tabla 27: Incidentes con primeros auxilios

DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Mordedura en pierna
		<p>Siendo las 11:25 am en la zona del Señor de Luren, mientras la unidad D9G- 949 conducido por el Sr. Henry Hernández Díaz, se encontraba estacionado para la atención a un cliente. El auxiliar Jorge Miranda Loz trasladaba los productos para el camión. Fue mordido por un perro del cliente, a la altura de la pierna derecha, ocasionándole una herida superficial, la cual requirió de primeros auxilios.</p> <p>Acciones inmediatas: Aplicación de primeros auxilios por parte del transportista Comunicación con el supervisor.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<p>Falta en asegurar: Falta de mirar, captar y atinar antes de realizar las labores.</p> <p>Sistema de advertencia inadecuado: Advertencia sobre presencia de animales.</p>		<p>Estar atento ante cualquier situación de peligro, es decir, debemos mirar, captar y atinar en las distintas actividades que realizamos en el trabajo. Ya que al estar de espaldas tenemos una baja percepción del riesgo.</p>	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
Se debe reforzar sensibilización en mirar, captar y atinar en las distintas actividades operacionales			Completado

VI. CONCLUSIONES

1. Se ejecutaron las actividades del programa anual de SST, sin inconvenientes
2. Las reuniones mensuales de agosto hasta octubre se ejecutaron al 100%, estas se encuentran consignadas en el libro de actas.
3. Los estadísticos de SST, muestran que no hubo incremento porcentual de los Incidentes o Accidentes durante el Trimestre.
4. Las Capacitaciones Programadas y Ejecutadas Fueron:
 - Medidas preventivas del COVID-19
 - Código de colores
 - Equipos de protección personal
 - Segregación de residuos sólidos
 - Primeros auxilios
 - SIF- SIF potencial
 - Mapa de Riesgo, Mapa de Rutas de Tránsito Y Plano de Evacuación
 - Plan de Respuesta Ante Emergencia
5. Con respecto a las actividades de Salud Ocupacional, la Dra. Rene Villa se programa la entrega del PROGRAMA ANUAL DE SALUD OCUPACIONAL, en las cuales se toman los datos estadísticos obtenidos en la gestión de Salud Ocupacional.

Tabla 28: DISTRAROS SAC SEDE ICA


DISTRAROS ICA – CUASI ACCIDENTE			
NIVEL DE RIESGO	Bajo	CONSECUENCIA	Golpe al carretón
		<p>El auxiliar de reparto se encontraba desplazando los productos en el carretón por la pista, debido a que en la vereda la gente que camina no le permite hacer su desplazamiento. Fue entonces, en la esquina de la calle Amazonas y Moquegua a las 14:20 pm, un mototaxi golpea el carretón haciéndole caer los productos al suelo, ocasionando la rotura de diversas botellas. Sin embargo, el personal sufrió ningún daño.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<p>Falta de advertencia: Falta de señalética de advertencia. Espacio limitado para desenvolverse: Auxiliar de reparto no cuenta con el espacio adecuado para desempeñar sus actividades.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Transitar por la zona peatonal para mayor seguridad. En caso no poder hacerlo, asegurarse que no exista influencia de unidades que puedan ponerle en riesgo su integridad física. • Usar mecanismos de visualización adecuada para una mejor perceptibilidad por los transeúntes, 	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar cintas reflectivas a las carretillas para advertencia. 			Proceso

Tabla 29: Incidentes con primeros auxilios


DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Mordedura en pierna
		<p>En la Calle Las Nieves a la 13:37 p.m. la unidad AE0- 865, conducido por el Sr. Juan Mendoza, se encontraba estacionado para la atención a un cliente. Por lo que, el auxiliar de reparto encargado, Ángel Gutiérrez Huayta, se encontraba entregando productos a un cliente, cuando de manera repentina fue mordido por el perro del cliente, ocasionándole una herida superficial, la cual requirió de primeros auxilios. De manera inmediata se le comunicó al médico ocupacional quien le indico antiinflamatorios.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<p>Falta de asegurar: Mira, capta y atina en las labores de cotidianas. Delegación indebida e insuficiente. Falta de percepción del riesgo por parte del líder de la unidad</p>		<p>Estar atento ante cualquier situación de peligro, es decir, debemos mirar, captar y atinar en las distintas actividades que realizamos en el trabajo. Ya que al estar de espaldas tenemos una baja percepción del riesgo.</p> <p>El conductor debe asegurar una adecuada percepción del riesgo, que implique percepciones posibles de ataques de perros.</p>	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización de mira, capta y atina 			En proceso

Tabla 30: Incidentes con primeros auxilios


DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Corte en el rostro
		<p>El auxiliar de reparto, Jimmy Saldaña, se encontraba surtiendo las botellas de vidrio en la quilla del camión. Cuando de manera imprevista explota una botella y un pedazo de vidrio se dirige hacia su rostro ocasionándole un corte entre el tabique y el parpado. De manera inmediata el ar aviso al conductor y él le brindo los primeros auxilios correspondientes. Seguido de esto se llamo al supervisor para comunicar sobre lo sucedido.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> Falta en asegurar: Manipulación incorrecta envases y botellas de vidrio. Estándares de trabajo: Estándares procedimientos y reglas 		<ul style="list-style-type: none"> Estar atento ante cualquier situación de peligro y tener una correcta manipulación de envases y botellas de vidrio. Utilizar de manera indispensable los lentes de seguridad al manipular productos de vidrio ante cualquier peligro. 	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
<ul style="list-style-type: none"> Estandarizar la forma adecuada de manipular los envases y botellas de vidrio. Capacitación en manipulación adecuada de botella de vidrio. 			Completado
			En proceso

Tabla 31: Incidentes con primeros auxilios


DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Mordedura en pierna
		<p>El auxiliar de reparto, <u>Herhuay Romero Hugo</u>, se encontraba saliendo de hacer entrega de productos a un cliente en el mercado El Rio, cuando de manera repentina fue atacado por un perro, siendo mordido. Ocasionándole una herida superficial en la pierna derecha en la parte del muslo. Comunicó al conductor de lo sucedido.</p> <p>Acciones inmediatas: El conductor le brindó los primeros auxilios. Se le comunicó al supervisor y asimismo al médico ocupacional, quien le brindó ciertas recomendaciones e inflamatorios.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> Falta de asegurar: Mira, capta y atina en las labores de cotidianas. Delegación indebida e insuficiente: Falta de percepción del riesgo por parte del líder de la unidad 		<p>Estar atento ante cualquier situación de peligro, es decir, debemos mirar, captar y atinar en las distintas actividades que realizamos en el trabajo. Ya que al estar de espaldas tenemos una baja percepción del riesgo.</p> <p>El conductor debe asegurar una adecuada percepción del riesgo, que implique percepciones posibles de ataques de perros.</p>	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
Sensibilización de mira, capta y atina			En proceso

Tabla 32: Incidentes con primeros auxilios



DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Raspón en la planta del pie
		<p>El auxiliar de picking, <u>Julio La Rosa</u>, se encontraba terminando sus labores. Y al pisar una tabla de madera se incrusta con un clavo. El trabajador se encontraba con zapatillas por lo que le generó un pequeño raspón en la planta del pie. Se dirigió al seguro para que sea atendido, donde el médico correspondiente le recetó pastillas y asimismo le aplicó una vacuna antitetánica.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> Uso inapropiado del EPP: no utilizaba zapatos de seguridad. Liderazgo y/o supervisión: inadecuada inspección de pallets 		<ul style="list-style-type: none"> Utilizar de manera indispensable los zapatos de seguridad para prevenir incidentes. Realizar inspecciones a los pallets y separar los pallets en mal estado. 	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
Solicitar zapatos de seguridad para hacer entrega y recambio a los trabajadores.			Completado
Realizar inspecciones a los pallets, separando los que están en mal estado.			Completado

Tabla 33: Incidentes con tratamiento médico

DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON TRATAMIENTO MEDICO			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Contusión en la rodilla
		<p>A las 12:20 pm, en Los Molinos. La unidad del transportista Klaus Castañeda se estaciona para realizar entrega de productos. El auxiliar de reparto, Miguel Angel Bustamante Aybar, se encontraba bajando de la cabina del camión y salta del mismo. Por lo que, al llegar al piso no tuvo estabilidad y cae de rodillas, impactando todo su peso sobre estas. El AR manifestó bastante dolor. Por lo que se comunicó al supervisor encargado de lo sucedido. Y el AR se dirigió al centro de salud más cercano.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> No seguir procedimientos: Ar no utilizo sus tres puntos de apoyo al momento de bajar del camión Conducta: Intento incorrecto de ahorrar tiempo y esfuerzo 		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los tres puntos de apoyo al momento de subir y bajar del camión. 	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento en el uso de los tres puntos de apoyo. 			En proceso

Tabla 29: Incidentes con primeros auxilios

DISTRAROJ ICA – INCIDENTE CON PRIMEROS AUXILIOS			
NIVEL DE RIESGO	Medio	CONSECUENCIA	Mordedura en pierna
		<p>A las 12:30pm, en San Juan. El auxiliar de reparto, Quito Valle Francisco, al regresar al camión de hacer entrega de unos productos. De manera repentina, es mordido por un perro, ocasionándole una herida, la cual requirió de primeros auxilios</p> <p>Acciones inmediatas: Se le brindo los primeros auxilios. Se dirigió al centro de salud más cercano para que sea atendido.</p>	
CAUSA RAIZ		LECCIONES APRENDIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> Falta de asegurar: Mira, capta y atina en las labores de cotidianas. Delegación indebida e insuficiente: Falta de percepción del riesgo por parte del líder de la unidad 		<p>Estar atento ante cualquier situación de peligro, es decir, debemos mirar, captar y atinar en las distintas actividades que realizamos en el trabajo. Ya que al estar de espaldas tenemos una baja percepción del riesgo.</p> <p>El conductor debe asegurar una adecuada percepción del riesgo, que implique percepciones posibles de ataques de perros.</p>	
ACCIONES CORRECTIVAS			ESTATUS
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización de mira, capta y atina 			En proceso

CDA ICA

Fig. 25: Tarjetas pare



Fig. 26: Acto Inseguro por puesto de trabajo

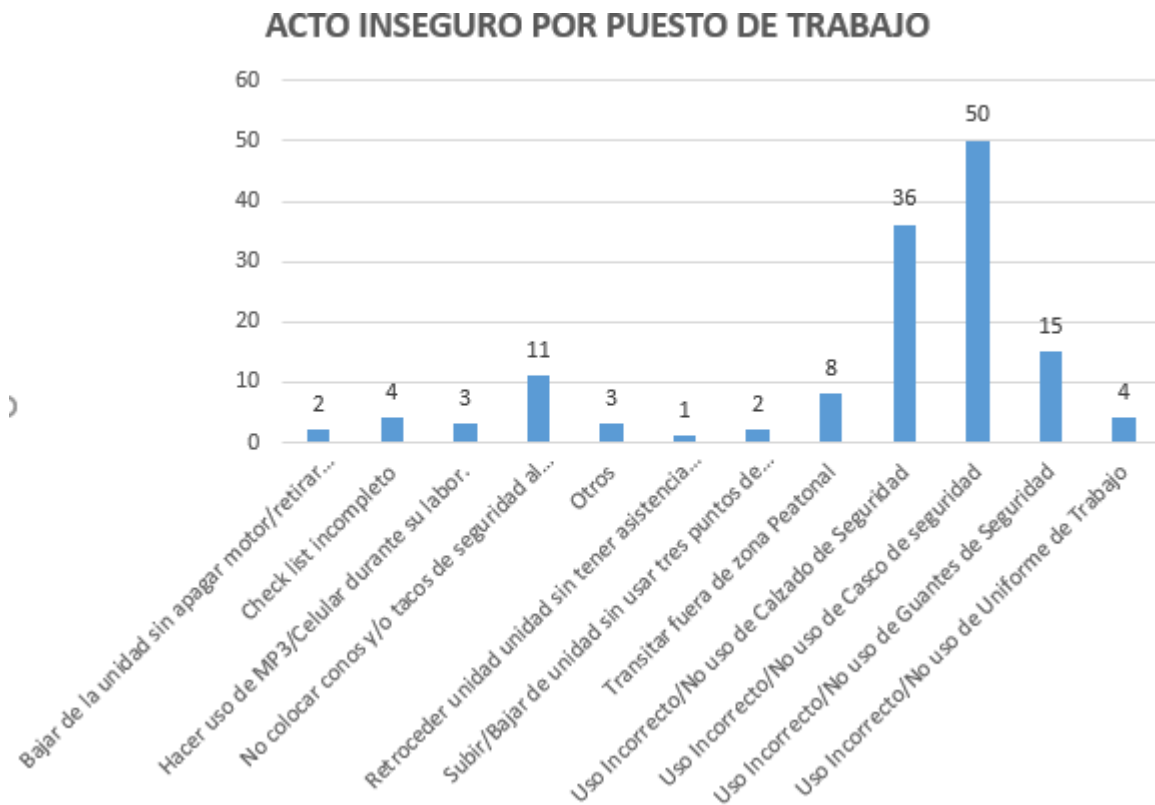


Fig. 27: Acto Inseguro por puesto de trabajo

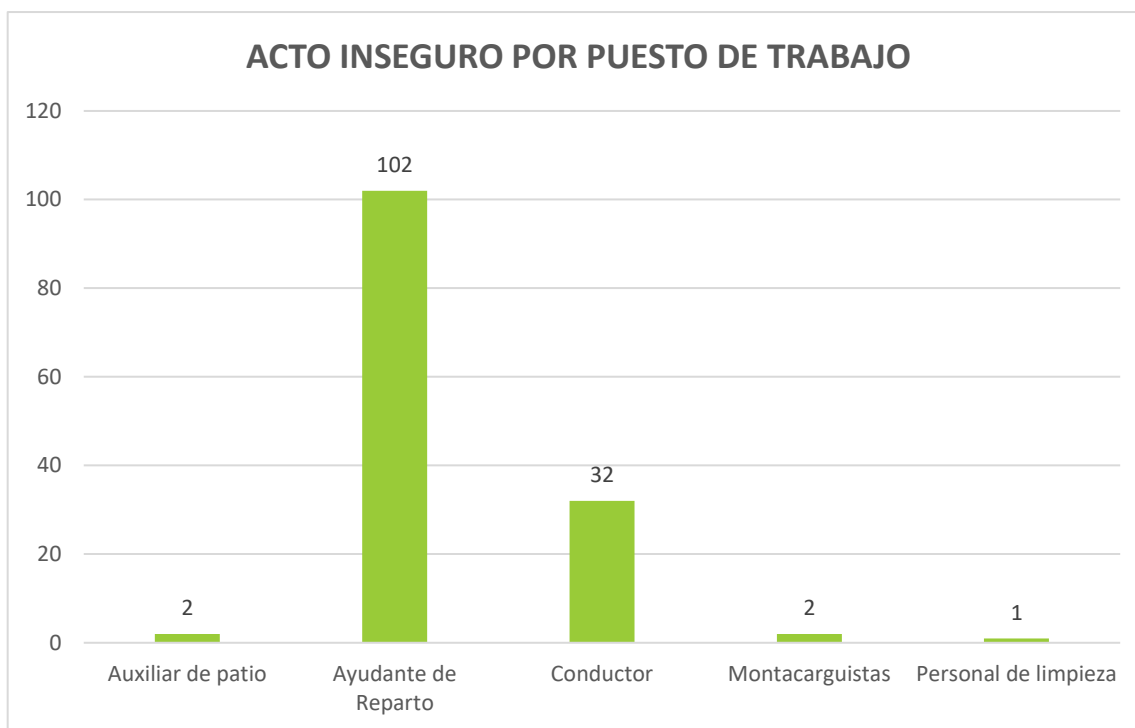


Fig. 28: Desvío de velocidad Ica

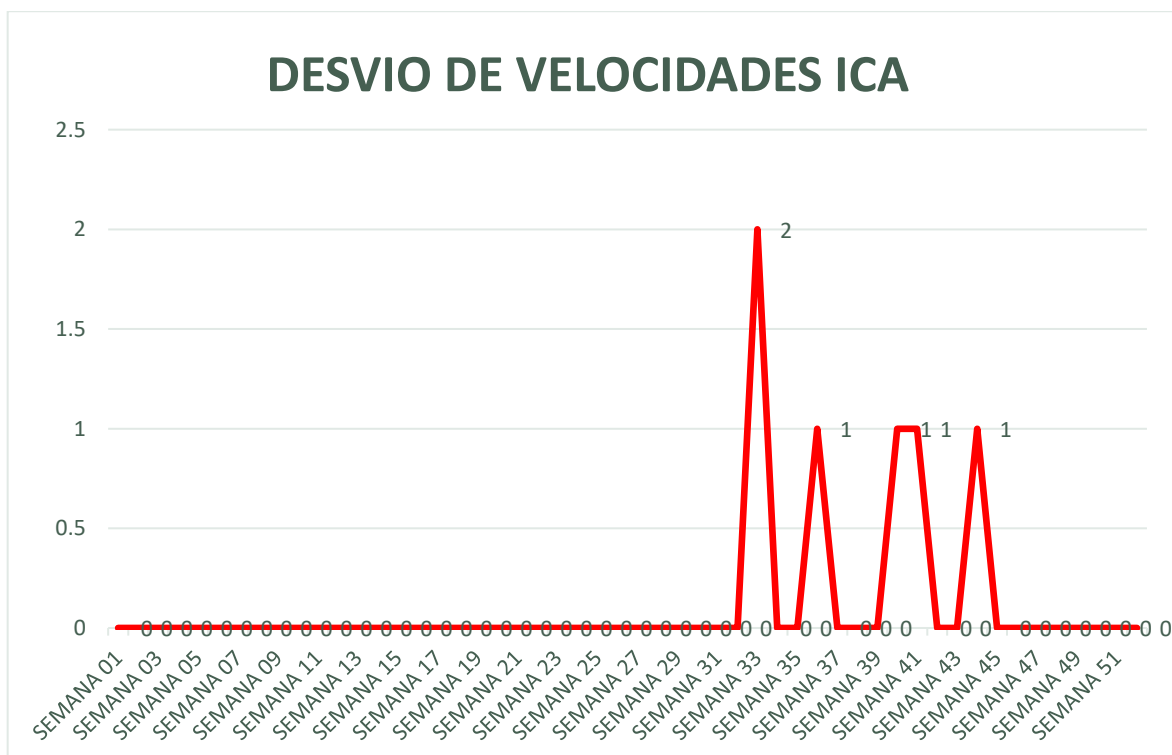


Fig. 29: Tarjetas SIGA

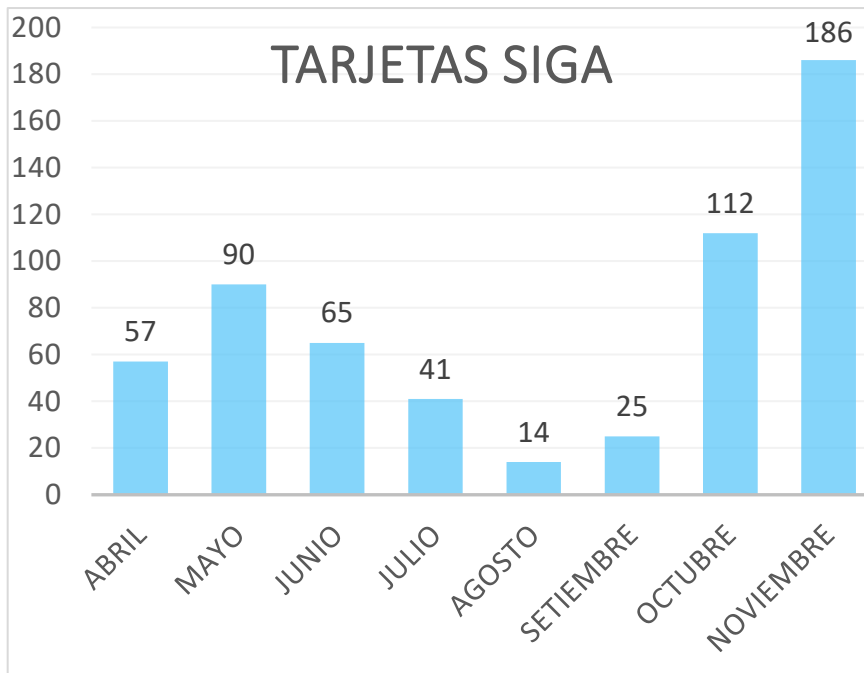


Fig. 30; MANIOBRAS INSEGURAS – NO USAR GUANTES DE SEGURIDAD

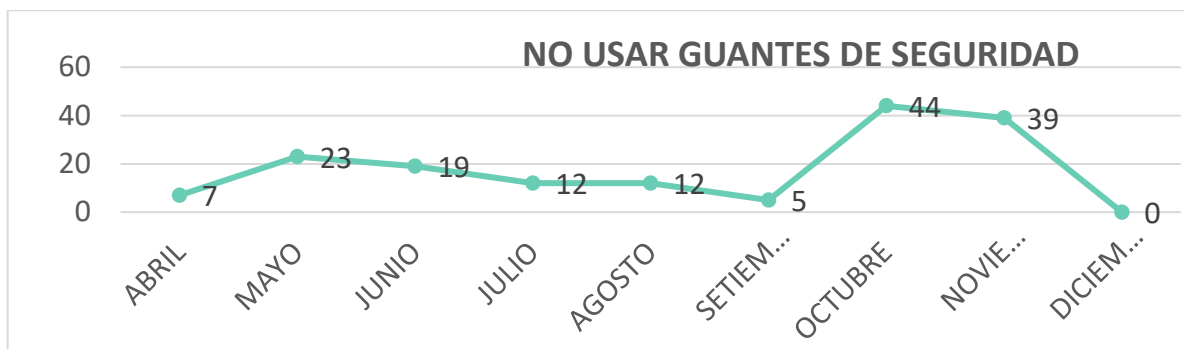


Fig. 31; MANIOBRAS INSEGURAS – USO INCORRECTO/NO USO CASCO DE SEGURIDAD



Fig. 32: Puesto de trabajo

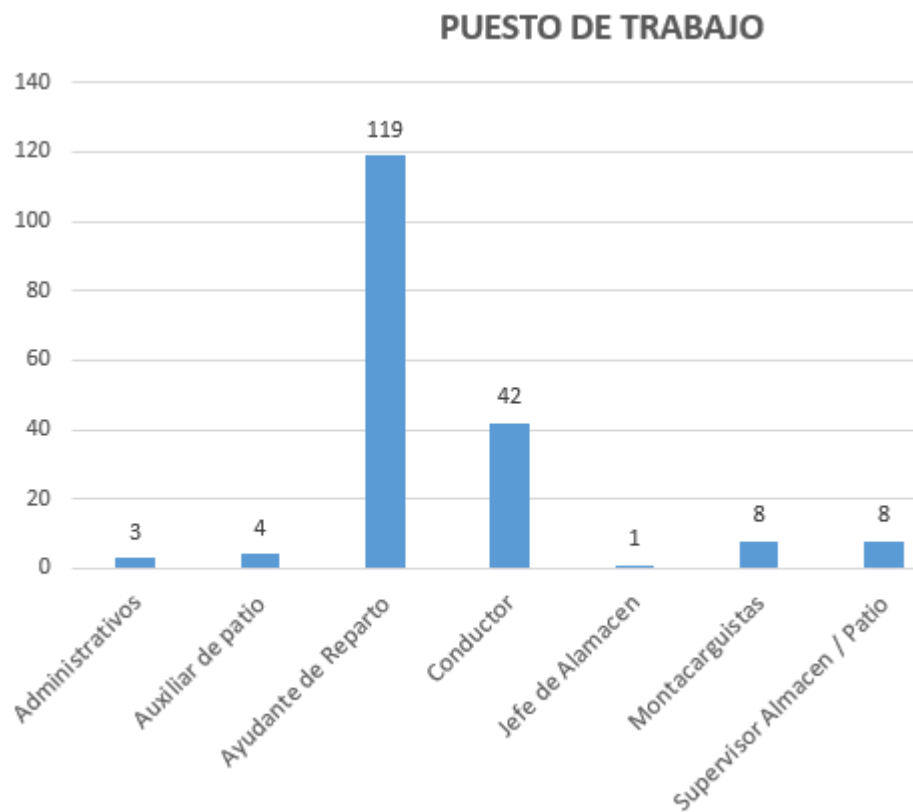


Fig. 33: INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



2. Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)

Contamos con un RISST en el cual reflejamos la importancia de los deberes y derecho tanto de trabajadores y del Empleador.



¡RECUERDA! El ART. 63° DE LA LEY 29783. INTERRUPCION DE ACTIVIDADES EN CASO INMINENTE DE PELIGRO

En caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, estos puedan interrumpir sus actividades, e incluso, si fuera necesario, abandonar de inmediato el domicilio o lugar físico donde se desarrollan las labores. No se pueden reanudar las labores mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.



2.1. Funciones del Trabajador en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En nuestro **RISST** señalamos algunas de las funciones del trabajador en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



¡RECUERDA! El ART. 06° del RISST.

En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias.

¡RECUERDA! El ART. 71° de la LSST 29783:

Acercas de los Exámenes Médicos Ocupacionales
 "Estas evaluaciones permiten a las organizaciones conocer las condiciones físicas y médicas de los colaboradores. De ese modo, se optimiza el desempeño de la compañía, el clima laboral y el logro de los objetivos empresariales".



REGISTRO		FECHA	PROYECTO
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		01/01/2023	001

1. Mantener un adecuado nivel de todos los requeridos, dispositivos de seguridad y demás medidas orientadas al propósito del presente Reglamento, según la naturaleza y/o de las labores, incluyendo, cuando corresponda, los procedimientos de seguridad preventiva y operativa por la actividad correspondiente, incluyendo el uso de EPP.
2. Mantener informado a su jefe inmediato, y en caso de su labor en turno, de los accidentes e incidentes ocurridos personalmente que afecten a los trabajadores, de su participación en actividades de trabajo o procedimientos correspondientes.
3. Reportar fallas, errores, riesgos, procedimientos por escribir, condiciones o actividades de los procedimientos.
4. En actividades de atención, recepción, atención, salud y control de dispositivos de seguridad e incidentes relacionados con su producción y/o de servicios, servicios, no constituir un obstáculo o procedimiento adicional por lo que se interfiere con el trabajo.
5. Mantener las condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
6. Participar en las actividades de capacitación y/o cursos obligatorios por parte de la empresa, siempre y cuando se presente la oportunidad de asistencia.
7. Mantener profesional de atención médica que proporcione el apoyo en caso de una emergencia o de accidente. Se prohíbe los juegos de azar y cualquier actividad que pueda perjudicar al trabajador o cualquier otro tipo de actividades que afecten a la seguridad.
8. Tener prohibido la presencia o uso de alcohol o drogas que afecten la salud o el desempeño de las actividades, siempre y cuando se presente la oportunidad de asistencia.
9. Utilizar correctamente los equipos de protección personal que son parte integrante del desarrollo de las labores, de acuerdo al contenido del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía.
10. No utilizar o manipular equipos, artículos, herramientas o otros elementos que estén relacionados con las actividades, así como no utilizarlos correspondientes.
11. Mantener el control, identificación y control adecuado de actividades y procesos relacionados con las labores.
12. Mantener informado, alertar y controlar sobre el estado de salud, presencia o ausencia de accidentes e incidentes con control preventivo, así como, procedimientos médicos y procesos de rehabilitación que se hayan producido.
13. En caso de ser requerido por cualquier autoridad competente, responsable o instancia correspondiente, en el momento del desarrollo de las labores, así como de cualquier otro momento.
14. Ser responsable, así como responsable y responsable de los niveles de asistencia de seguridad y salud ocupacional, así como responsable de mantener los niveles de asistencia y salud ocupacional que sean requeridos por el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la compañía.
15. Controlar con los niveles correspondientes de los niveles de asistencia de seguridad y salud ocupacional, así como responsable de mantener los niveles de asistencia y salud ocupacional que sean requeridos por el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la compañía.



3. Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos (IPERC)



El IPER es una matriz donde se Reflejan todos los Peligros y Riesgos, para las Actividades que se realizan o por Puesto de Trabajo



DIS TRAJE ROJ MIS

3.1. Identificación de Peligros



Pero, ¿Que es PELIGRO?



Según la Ley 29783, El Peligro es una condición ó característica intrínseca que puede causar lesión o enfermedad, daño a la propiedad y/o paralización de un proceso.



DIS TRAJE ROJ MIS

3.2. Evaluación de Riesgos



En el Reglamento de la Ley N° 29783 (N° 005-2012-TR), nos explica que **RIESGO** es Probabilidad de que un **PELIGRO** se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.



4. Mapa de Riesgos



Imagen 1. Referencia de Mapa de Riesgos



5. Prevención y Reporte de Incidentes y Accidentes de Trabajo

Para este fin contamos con: Charlas de 5 minutos y Capacitaciones en SSO Mensuales



REPORTE PRELIMINAR		Fecha:	SECCION:
ACCIDENTE PREVENIBLE DE NATURALEZA SOCIAL		Código:	01
ACCIDENTE DE NATURALEZA LABORAL		Fecha:	10/05/2017
		Hora:	12:00

Reporte Preliminar de Accidentes e Incidentes de Trabajo

1. Datos del suceso

Fecha	Hora	Lugar	Actividad
10/05/2017	12:00

2. Descripción

...

REPORTE FINAL		Fecha:	SECCION:
ACCIDENTE PREVENIBLE DE NATURALEZA SOCIAL		Código:	01
ACCIDENTE DE NATURALEZA LABORAL		Fecha:	10/05/2017
		Hora:	12:00

Reporte Final de Accidentes e Incidentes de Trabajo

1. Datos del suceso

Fecha	Hora	Lugar	Actividad
10/05/2017	12:00

2. Descripción

...

Así como un meticuloso procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo



DIS TRAJOS

6. Equipos de Protección Personal y su Correcto Uso

Los EPP's , pueden Clasificarse según: la parte del Cuerpo que Protejan



Como pueden ser: Protección del Cráneo, Ojos y Rostros, Oídos, Vía Respiratoria, Pies y Piernas, Manos y Brazos y Ropa de Trabajo



DIS TRAJOS

inspección y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de inspección.

- Criterios de inspección: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos.
- Evidencias de la Inspección: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de inspección y que son verificables.
- No conformidad: Hallazgo que demuestra el incumplimiento de un “criterio o criterios de inspección”.
- Observación: Hallazgo que puede ser considerado una “no conformidad potencial”, es decir, que podría significar el incumplimiento de un “criterio o criterios de inspección” si no se corrige.
- Oportunidad de mejora: Hallazgo que se encuentra relacionado con algún “criterio o criterios de inspección” y cuya implementación permitiría mejorar el proceso.
- Plan de inspección: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una inspección.
- Programa de inspección: Conjunto de una o más inspecciones planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

5. RESPONSABILIDADES

- Responsable de SSO del CDA:
 - Elabora el presente procedimiento, para su posterior implementación.
 - Elabora el Programa Anual de Auditoria Interna (Se incluye en Plan Anual SST).
 - Facilitar toda la documentación necesaria.
 - Actualizar las No Conformidades que se generen en las INSPECCIONES.
 - Mantiene el control de los registros derivados de las INSPECCIONES.
- Responsable de CCHH del CDA:
 - Comunicar los resultados de la auditoria a través de la línea de mando.
 - Facilita la realización de la auditoria interna.
 - Programar las inspecciones internas, designando al equipo auditor y nombrando un auditor líder para cada equipo.

- Realiza la convocatoria y selección de auditor externo.
- Jefes de área.
 - Preparar con anticipación la inspección interna, estudia la documentación, preparar la lista de verificación y notificar al área a ser auditada.
 - Llevar a cabo las inspecciones internas programadas.
 - Preparar las solicitudes de Acción Correctiva generadas por las no conformidades encontradas durante la inspección.
 - Preparar el informe final de la auditoria para entregárselo al área correspondiente.
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Apoya en el cumplimiento de los planes de acción dadas en las recomendaciones generadas en las INSPECCIONES.
 - Revisa el presente procedimiento, para su posterior implementación.
- Gerente General del CDA.
 - Aprueba el presente procedimiento, para su posterior implementación.
 - Brinda todos los recursos necesarios para el cumplimiento de los requisitos legales.

6. DESARROLLO:

6.1. Elaboración del Programa Anual de Inspecciones: El Responsable de SSO elabora el Programa de Inspecciones, definiendo los procesos y las posibles fechas correspondientes.

El Programa de Inspecciones se realiza tomando en consideración los resultados de las evaluaciones de riesgo, el estado, la importancia de los procesos, las áreas y los resultados de las INSPECCIONES previas.

6.2. Selección de Inspectores: Para el caso de inspecciones internas la realiza el responsable de SSO, para el caso de inspecciones externas el responsable del CCHH realiza la convocatoria de Auditores autorizados por la autoridad competente, seleccionando a una terna de aquellos que tengan experiencia relacionada con el giro de negocio de la empresa o afines.

- Se debe verificar que dichos auditores no tengan ningún tipo de vínculo con la empresa.
- Luego se presenta la terna al Comités de SST y responsable del SGSST, quienes eligen al auditor y la decisión queda registrada en el acta de reunión.
- A los auditores seleccionados, se les envía la documentación requerida, previo a la inspección.

6.3. Formulación de los Planes de Inspecciones: El Inspector plantea las fechas, horarios, procesos a auditar y auditados, presentando así el Plan de Inspección para la aprobación del responsable de SSO

6.4. Ejecución de la Inspección: Los inspeccionados deben atender, durante la auditoria, al Auditor proporcionando acompañamiento, información y evidencias que se soliciten.

6.5. Informe de Inspección: El Inspector envía al responsable de SSO, el Informe de Inspección, describiendo y clasificando los hallazgos encontrados en: conformidades, no conformidades mayores, no conformidades menores, observaciones y oportunidades de mejora.

6.6. Subsanación de hallazgos: Los inspeccionados gestionan las medidas necesarias para subsanar los hallazgos encontrados, mediante lo estipulado en el Procedimiento de Acciones Preventivas y Correctivas.

7. REGISTROS:

- DISTRARoj-FOR-012. Registro de auditoria del SGSST.

PROCEDIMIENTO DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. OBJETIVO.

Sancionar a nuestros colaboradores que incumplen con las normas de seguridad estipuladas por la empresa. Con la finalidad de evitar comportamientos inseguros que pongan en riesgo su vida y evitar accidentes e incidentes laborales por actos sub estándar o inseguros.

2. ALCANCE.

El presente procedimiento se aplica a todo el personal de la empresa TRAHIS SAC.

3. FRECUENCIA.

Permanentemente se realizará el control de los actos sub estándar o inseguros a través de las tarjetas PARE.

4. DEFINICIÓN:

- **SSO:** Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Tarjeta PARE:** Tarjeta que se utiliza para reportar un acto sub estándar o inseguros.
- **Observador de la Seguridad:** Jefe de proceso que supervisa que las actividades que se realizan en sus áreas correspondientes se han seguras.
- **Camión de reparto:** Vehículo destinado a la repartición de los productos en Los puntos de ventas.
- **Acto sub estándar:** Incumplimiento de las Normas, procedimientos y protocolos de seguridad.
- **Actos inseguros:** Acción insegura del trabajador que puede ocasionar un accidente.

5. RESPONSABILIDAD.

- **Gerente General:** Responsable de aprobar el presente procedimiento de sanción por incumplir las normas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Comité de Seguridad y Salud en el trabajo:** Responsable de revisar el presente procedimiento de sanción por incumplir las normas de seguridad.
- **Administrador CDA:** Responsable del memorándum a colocarse a los colaboradores que incumplan las normas de seguridad.
- **Supervisor SSO:** Responsable de controlar los actos sub estándar o inseguros reportados por los observadores de la seguridad, y también las que el supervisor de SSO reporta, para proceder con la matriz de sanciones estipulada.
- **Observadores de la Seguridad:** Son los jefes de procesos que tienen la responsabilidad de reportar los actos sub estándar o inseguros y de informar al supervisor de SSO.

6. Normas de Seguridad de la empresa: Las normas de seguridad que la empresa establecen son las siguientes:

a). Su incumplimiento es considerado falta leve:

- Subir o bajar del camión de reparto usando los tres puntos de apoyo.
- Subir o bajar del camión de reparto solo cuando el vehículo esté detenido.

- No cargar más de 02 paquetes de productos terminados a la vez.
- Usar la carretilla cuando se traslada carga superior a los 25 kg.
- No lanzar ni aventar los productos durante la carga o descarga.
- Al desplazarse en la quilla del camión no se debe viajar sentado ni recostado sobre los productos.
- Usar sus zapatos de seguridad.
- Usar los guantes y lentes de seguridad para manipular vidrio.
- Usar el uniforme de trabajo completo.
- Transitar caminando por la zona peatonal.
- No hacer uso de MP3, audífonos o celular durante sus labores.
- No jugar ni realizar actividades distractoras durante el desempeño de sus labores.
- Usar el cinturón de seguridad cuando el camión de reparto está en movimiento (piloto y copiloto).
- Colocar tacos y conos de seguridad al estacionarse.
- Retirar las llaves al descender del camión de reparto.
- Activar las luces de emergencia al estacionarse.
- Activar freno de mano al estacionar el camión de reparto.
- Tocar claxon en puntos ciegos.
- Transitar el camión de reparto encendiendo las luces bajas.
- No trasladar personal no autorizado en los camiones de reparto.
- Retroceder el camión de reparto con asistencia de un auxiliar (retroceso asistido).
- Usar los EPPs (Casco, zapato y chaleco de seguridad) requeridos para ingresar al almacén.
- Hacer uso de celular únicamente en las zonas permitidas, no se deberá usar dentro del almacén.
- El montacarga sólo debe ser operado por el personal capacitado y autorizado.

- Mantener una distancia de 3 metros del montacarga cuando está en funcionamiento.
- Estacionar adecuadamente el montacarga en la zona de estacionamiento establecido.
- Retirar la llave al descender del montacarga.
- Colocar conos y tacos al estacionar el montacarga.
- No sobrepasar la velocidad máxima de 10 km/h al conducir dentro del CDA.

b). Su incumplimiento es considerado falta grave:

- No colgarse del camión de reparto cuando esté en movimiento.
- No trasladarse sobre el estribo de la cabina.
- Trasladar hasta **S/. 200.00** (Doscientos con 00/100 soles) como máximo fuera de caja fuerte.
- No mostrar resistencia ante un asalto.
- No exceder el límite de velocidad de 70km/h en carreteras, vías rápidas y línea recta.

C). Su incumplimiento es considerado falta muy grave:

- No conducir o realizar cualquier actividad del trabajo en estado etílico o bajo uso de estupefacientes.
-

7. Matriz de Sanciones: En concordancia con el Art. 79 del Reglamento Interno de Trabajo de la empresa, donde se estipula las sanciones disciplinarias de la siguiente manera:

- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita.
- Suspensión sin goce de haberes según cuadro de sanciones.
- Despido conforme a los dispositivos legales vigentes.
 - a. Carta Notarial de preaviso de despido por incurrir en falta grave.
 - b. Carta Notarial de despido por incurrir en falta grave.

Las sanciones disciplinarias se aplicarán en función de la gravedad de la falta cometida y a los antecedentes disciplinarios del trabajador (a) y no necesariamente, en el orden en que están descritas.

Tabla 30: Incidentes con primeros auxilios

TIPO FALTA	DE	RECURRENCIA		
		1ra. vez	2da. vez	3ra. vez
Leve (L)		Llamada de atención verbal y Academia de seguridad.	Llamada de atención verbal y Academia de seguridad.	Memorándum por incurrir en falta grave y Academia de seguridad.
Grave (G)		Academia de seguridad y Memorándum por incurrir en falta grave.	Memorándum por incurrir en falta grave y 01 día de suspensión.	Memorándum por incurrir en falta grave y despido.
Muy Grave (MG)	Grave	Memorándum por incurrir en falta grave, 01 día de suspensión y evaluación de renovación de contrato.		

7.1. Matriz de Sanciones para conductores por exceder el límite de velocidad de 70 km/h.

Tabla 31: Sanciones para conductores

ACCIÓN	SANCIÓN
Superar la velocidad máxima de 70 km/h por primera vez.	Acreeedores del Memorándum de Amonestación por incumplimiento de funciones.
Superar la velocidad máxima de 70 km/h por dos oportunidades.	Suspensión de labores por 01 día sin goce de haber.
Superar la velocidad máxima de 70 km/h por tres oportunidades.	Suspensión de labores por 02 días sin goce de haber.
Superar la velocidad máxima de 70 km/h por Cuatro oportunidades.	Despido por falta incurrir en falta grave.

V. CONCLUSIONES

La implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, ha servido para que no se presenten más actividades que pongan en riesgo la vida y salud de los trabajadores, así mismo que los trabajadores entiendan el uso correcto de los EPP.

Al identificar los riesgos que se pueden producir durante las maniobras de trabajo, estos han contribuido a prevenir riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, ya que los incidentes han disminuido notablemente, ya que se han aprobado las políticas de SSO.

Se ha planteado la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para contribuir a prevenir riesgos en la empresa Distraraj SAC, Ica, acorde con la ley de seguridad y salud en el trabajo, para ello se ha desarrollado un Plan anual de seguridad, así como un plan anual de capacitaciones en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Se ha incluido Los procesos de auditoria e inspecciones de SGSST y procesos de sanción por incumplimiento de las normas de SSO

VI. RECOMENDACIONES

Proponer la implementación de la metodología de las 5 S en el almacén de productos terminados, integrándola en cada una de las actividades para fomentar el orden, la limpieza y la detección de anomalías en los puestos de trabajo. Este proceso se llevará a cabo con la participación activa de todos los trabajadores, tanto a nivel individual como grupal. La finalidad es inculcar hábitos de limpieza y orden, contribuyendo así a mejorar el ambiente laboral, la seguridad de los trabajadores y aumentar la productividad en el desarrollo de las actividades.

Supervisión y control continuo: Mantener una supervisión constante y un control adecuado en todas las áreas del almacén, así como en cada operación realizada. El objetivo es identificar y mantener de manera constante las exposiciones a posibles riesgos. Se recomienda proporcionar capacitaciones periódicas en manejo de cargas, adaptadas a cambios en el área, como la incorporación de nuevos equipos, métodos o modificaciones en el diseño de estanterías.

Evaluaciones de riesgos: Realizar evaluaciones periódicas de los riesgos presentes en el almacén, siguiendo los periodos de tiempo establecidos por la normativa ministerial. Además, se sugiere llevar a cabo evaluaciones específicas al implementar nuevas actividades o introducir nuevos equipos que puedan constituir una fuente de peligro para los trabajadores.

Implementación del plan de acción: Ejecutar el plan de acción elaborado con el objetivo de prevenir y reducir los riesgos laborales en el almacén. Este plan busca mejorar las condiciones de seguridad en el área, garantizando la salud y protección de los trabajadores durante la ejecución de sus labores.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] M. M. Yanayaco Domínguez, “Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N° 29783 para la empresa Industrias Agrícolas S.R.L. Castilla - Piura,” UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, 2020.
- [2] Ó. Gallo, D. Hawkins, J. Luna-García, and M. Torres-Tovar, “Trabajo decente y saludable en la agroindustria en América Latina. Revisión sistemática resumida,” *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, vol. 37, no. 2, 2019, doi: 10.17533/udea.rfnsp.v37n2a03.
- [3] L. Á. Salazar López, E. Velasteguí López, and T. Carrasco Ruano, “Contribución de la seguridad y salud ocupacional en el desarrollo del sector agroindustrial.,” *Visionario Digit.*, vol. 2, no. 3, pp. 24–35, 2018, doi: 10.33262/visionariodigital.v2i3.88.
- [4] “Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos.”
- [5] K. Carmona Benavides, “Propuesta de un programa de prevención de riesgos ergonómicos en tareas de manipulación y levantamiento de cargas en el área de despacho de coca cola Femsá S.A., calle blancos,” INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, 2021.
- [6] J. Madriz Aguilar and J. Cardenas Carrasco, “Evaluación de Riesgos laborales en el almacén de productos terminados, del área de operaciones en la empresa, Industria Nacional de Refrescos Coca Cola FEMSA,” Universidad nacional autónoma de nicaragua, managua, 2016.
- [7] L. M. Vasquez Diaz and D. Alvarez Hernandez, “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa tropico bebidas s.a.s, de Pereira,” Universidad tecnologica de pereira, 2022.
- [8] C. H. Camayo Cerron, “Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en la planta industrial de bebidas gaseosas AJEPER S.A-Planta Huancayo,” Universidad Continental, 2017.
- [9] J. M. Curse Ccapatinta, Lizbeth; Zevallos Serrano, “Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29873 para la empresa YURA S.R.L. basado en la Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR,” Universidad Católica San Pablo, 2017.

- [10] D. J. Martínez Márquez, “Implementación de medidas de seguridad en un almacén de envases y productos terminados dentro de una industria cervecera,” Universidad de Lima, 2019.
- [11] Roberto Hernández Sampieri, “(PDF) Metodología de la Investigación 5ta edición ,” *México. Editorial Mc. Graw Hill*, 2010.
- [12] D. Mauricio Alcaraz, “Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa MAN-SER S.R.L.,” Universidad Empresarial Siglo 21, 2021.
- [13] “¿Qué es Salud Ocupacional? – MEDSOLUTIONS S.A.C.”
- [14] Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, *Ley de seguridad y salud en el trabajo, su reglamento y modificatorias.*, no. 37. Lima, 2017, p. 105. [Online]. Available: <https://prcp.com.pe/modificaciones-sobre-la-ley-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- [15] “Manual de seguridad y salud en el trabajo - Cerlalc.”
- [16] “Seguridad y salud en el trabajo.”
- [17] EU-OSHA, “European Agency for Safety and Health at Work | EU Careers.”
- [18] vega, “Ley de seguridad y salud en el trabajo aún es materia pendiente | ECONOMIA | EL COMERCIO PERÚ,” 2015.
- [19] MTPE, “Guía Básica Sobre Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo,” p. 40, 2013.
- [20] Ley N° 29783, “Ley De Seguridad N°29783 Y Reglamento De Seguridad DS N° 005-2012-TR,” *El Peru.*, vol. 1, pp. 5–20, 2012.
- [21] M. Assitand, “¿Qué es un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo?,” 2018.
- [22] O. I. del Trabajo, “Seguridad y salud en el trabajo (Seguridad y salud en el trabajo).”
- [23] MINTRA, “Decreto Supremo N° 005-2012-TR,” *Minist. Trab. y Promoción del Empl.*, no. 7, p. 27, 2012.
- [24] Antonio Creus y Jorge Mangosio, *Seguridad e higiene en el trabajo un enfoque integral*, Alfamomega. Argentina, 2011.
- [25] P. Orihuela, “Análisis de Trabajo Seguro (ATS),” *Corporación Aceros Arequipa. Boletín Construcción Integr. Año*, vol. 5, p. 6, 2012.
- [26] L. seguridad y salud en el Trabajo, “ISO 45001:2018,” p. 41.

- [27] “Seguridad y Salud Laboral - El Delegado de Prevención.”
- [28] C. R. Mejia, M. M. Cárdenas, and R. Gomero-Cuadra, “Notificación de accidentes y enfermedades laborales al Ministerio de Trabajo. Perú 2010-2014,” *Rev. Peru. Med. Exp. Salud Publica*, vol. 32, no. 3, p. 526, 2015, doi: 10.17843/rpmesp.2015.323.1689.
- [29] “Términos y definiciones en la nueva norma ISO 45001.”
- [30] Cabaleiro, “Riesgos Laborales un Nuevo Desafío para la Gerencia,” *Daena Int. J. Good Conscienc.*, vol. 7, no. 1, p. 19, 2012.
- [31] R. Badía Montalvo, “Salud ocupacional y riesgos laborales.,” *Bol. la Of. Sanit. Panam.*, vol. 98, no. 1, pp. 20–33, 1985.
- [32] A. González, J. Bonilla-Santos, M. Quintero, C. Reyes, and A. Chavarro, “Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción,” *Rev. Ing. construcción*, vol. 31, no. 1, pp. 05–16, Apr. 2016, doi: 10.4067/S0718-50732016000100001.
- [33] SUNAFIL, “Manual para la implementacion del sistema de gestion en seguridad y salud en el trabajo,” p. 50, 2016.
- [34] manuel jesus Falagan Rojo, “Higiene industrial,” 2005.
- [35] “ISO 45001:2018(es), Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso.”
- [36] INACAL, “Norma Tecnica Peruana 900.058.2019,” *Inst. Nac. Calid.*, pp. 1–14, 2019.
- [37] “¿Qué es el riesgo?,” p. 1.
- [38] pilar Diaz zozo, “Prevención de riesgos laborales. seguridad y salud laboral ,” 2015.
- [39] J. Cornejo, J. Erwin, B. Rodriguez, J. P. Rodr, M. S. Mu, and C. Pmm, ““Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Cusco,”” pp. 1–46, 2011.
- [40] 29. Ministerio de Salud, “Identificación de Peligros, Evaluacion de Riesgos y Control de Riesgo (IPERC),” *Africa’s potential Ecol. Intensif. Agric.*, vol. 53, no. 9, pp. 1689–1699, 2013.
- [41] P. S. Q. Cat and C. P. S. Q. Cat, “Identificación de peligros y evaluación de riesgos,” p. 72.
- [42] Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSS), “Guía de actuación para la implantación de comportamientos seguros y saludables, generadores de Cultura preventiva y

- de Excelencia,” vol. 53, no. 9, p. 325, 2020.
- [43] M. García, “Los mapas de riesgos. concepto y metodología su elaboracion,” *Rev. Sanit. Higiene Publica*, vol. 68, pp. 443–453, 1994.
- [44] SUNAFIL, “Fiscalizacion en seguridad y salud en el trabajo,” 2016.
- [45] A. SANCHEZ RIVERO, J. M./PALOMINO, “ORIENTACIONES Y COMENTARIOS PRACTICOS PARA SU CORRECTA IMPLANTACION Y CERTIFICACION.”
- [46] W. A. Garcia Concepción, “La Seguridad y Salud Ocupacional y su efecto en las empresas agroindustriales. Revisión de literaturas científicas,” Universidad privada del norte, 2019.
- [47] “Provincia de Ica - Wikipedia, la enciclopedia libre.”
- [48] INEI, *Instituto Nacional de estadística e Informática. Sistema ESTADISTICO nacional*. Oficina Departamental de Estadística e Informática de ICA, 2017.
- [49] D. M. Rojas Barbosa, “Riesgos laborales asociados a la minería informal en el municipio de Novita–Chocó,” Universidad de Manizales Facultad, 2018. [Online]. Available: https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3484/ROJAS_BARBOSA_DAXY_BARBOSA_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- [50] “Informe anual sobre el medio ambiente y los recursos naturales 1998 | Publications.”
- [51] R. Hernandez, C. Fernandez, and P. Baptista, *Metodología de la Investigación*, Sexta Edic. Mexico: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736, 2014.
- [52] M. Tamayo y Tamayo, *El Proceso de la Investigación Científica. Incluye evaluación y Administración de Proyectos de Investigación*, Cuarta Edi. Mexico - Mexico, 2003.
- [53] V. M. Urco Fretel, “Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en el campamento de Yanayacu, Puerto Inca-2018,” UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2018.
- [54] R. Hernandez Sampieri, C. Fernandez Collado, and M. del P. Baptista Lucio, *Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa*. 2010.
- [55] Babbie, “Diseño de la investigación,” 2014.
- [56] B. A. ABAD LARTIGA, “““APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR EL INDICE DE ACCIDENTE EN LA EMPRESA ALCONSA S.A.C. EN EL PROYECTO MINERO SAHUINDO,” Universidad

Cesar Vallejos, 2018. [Online]. Available:

http://journal.stainkudus.ac.id/index.php/equilibrium/article/view/1268/1127%0Ahttp://publicacoes.cardiol.br/portal/ijcs/portugues/2018/v3103/pdf/3103009.pdf%0Ahttp://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75772018000200067&lng=en&tlng=

- [57] S. Fernández Bao, *Diseño de Experimentos: Diseño Factorial. Memorias y Anexos*. España: Universitat Politecnica de Catalunya, 2020.
- [58] E. Cabezas, D. Andrade, and J. Torres, *Introduccion a la Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Ecuador, 2018.
- [59] S. Carrasco Diaz, *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima - Perú, 2019.
- [60] A. Varela, “Anuario 2022,” *Anu. 2022*, pp. 190–195, 2022.